

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



**TESIS**

---

---

**ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS Y SU INCIDENCIA EN LA  
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YUCAY - URUBAMBA –  
CUSCO, 2023**

---

---

**PRESENTADO POR:**

BR. MARIA LUCERO COSTAS GUTIERREZ

BR. JOCELYN DENISE SUCA HUALLPACUNA

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL  
DE CONTADOR PÚBLICO**

**ASESOR:**

DR. ELIAS FARFAN GOMEZ

**CUSCO – PERÚ**

**2024**

# INFORME DE ORIGINALIDAD

(Aprobado por Resolución Nro.CU-303-2020-UNSAAC)

El que suscribe, **Asesor** del trabajo de investigación/tesis titulada:.....

ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACION

DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

YUCAY - URUBAMBA - CUSCO, 2023

presentado por: MARIA LUCERO COSTAS GUTIERREZ con DNI Nro.: 75518597..... presentado

por: Jocelyn DENISE SUCA HUANDAKUNA con DNI Nro.: 70580954..... para optar el  
título profesional/grado académico de CONTADOR PÚBLICO.....

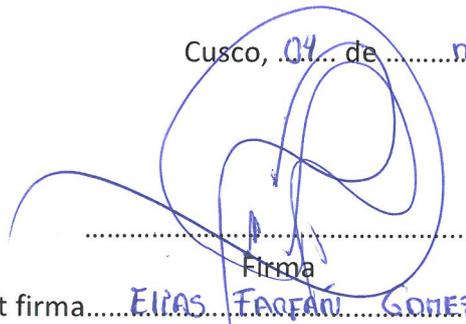
Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por 02 veces, mediante el Software Antiplagio, conforme al Art. 6° del **Reglamento para Uso de Sistema Antiplagio de la UNSAAC** y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de 10.....%.

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y Acciones	Marque con una (X)
Del 1 al 10%	No se considera plagio.	<input checked="" type="checkbox"/>
Del 11 al 30 %	Devolver al usuario para las correcciones.	<input type="checkbox"/>
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, quien a su vez eleva el informe a la autoridad académica para que tome las acciones correspondientes. Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.	<input type="checkbox"/>

Por tanto, en mi condición de asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y **adjunto** la primera página del reporte del Sistema Antiplagio.

Cusco, 04 de NOVIEMBRE de 2024.....

  
Firma

Post firma ELIAS FACIAN GOMEZ.....

Nro. de DNI 23861243.....

ORCID del Asesor 0000-0001-7469-3485.....

Se adjunta:

1. Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
2. Enlace del Reporte Generado por el Sistema Antiplagio: **oid:** 27259:397363761

NOMBRE DEL TRABAJO

**ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD D**

AUTOR

**BACH. COSTAS GUTIERREZ, MARIA BACH. SUCA HUALLPACUNA, JOCELYN DE NISE**

RECUENTO DE PALABRAS

**31331 Words**

RECUENTO DE CARACTERES

**184836 Characters**

RECUENTO DE PÁGINAS

**146 Pages**

TAMAÑO DEL ARCHIVO

**1.5MB**

FECHA DE ENTREGA

**Oct 22, 2024 4:35 PM GMT-5**

FECHA DEL INFORME

**Oct 22, 2024 4:38 PM GMT-5****● 10% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 10% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 5% Base de datos de trabajos entregados
- 0% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

**● Excluir del Reporte de Similitud**

- Material bibliográfico
- Material citado
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 15 palabras)

## **Dedicatoria**

El presente trabajo de investigación está dedicado:

A mi querida mamá, Vilma Gutierrez Suni, cuyo amor incondicional, apoyo, sacrificio han sido mi mayor inspiración, además del soporte sobre el que construí este logro. Más que todo su fe en mi por estar motivándome en cada paso que doy diciendo que si puedo.

A mi abuelito, Zoilo Costas Cardenas, que desde el cielo me ha mirado con orgullo y ha sido una fuente eterna de inspiración. Y aunque no esté físicamente presente, siento su presencia en cada logro y en cada momento significativo de mi camino.

A mi papá, Alfredo Costas Pando, con el cariño que siempre ha estado presente en mi corazón.

**Costas Gutierrez Maria Lucero**

Dedico este trabajo de tesis a las personas que han sido mi inspiración y mi fuerza a lo largo de este camino.

A mis queridos padres Carlos Suca Sallo y Yobana Huallpacuna Puchana, quienes con su amor, sacrificio y apoyo incondicional me han mostrado el verdadero significado de la perseverancia y el esfuerzo.

A mi hermano Neyder Lionel Suca, por ser una fuente de inspiración y motivación, su apoyo ha sido fundamental para seguir adelante.

Finalmente, dedico esta tesis a todos aquellos que creyeron en mí y me motivaron a alcanzar este sueño. Este logro es también suyo.

**Suca Huallpacuna Jocelyn Denise**

## **Agradecimiento**

Quiero expresar mi más profundo agradecimiento:

A Dios, por iluminar mi camino y por darme valor y fe para superar cada desafío.

A mi mamá por su apoyo incondicional.

A la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco por brindarme la oportunidad de desarrollar mis conocimientos y habilidades en un entorno académico tan enriquecedor.

A todos los docentes de la Escuela Profesional de Contabilidad, por su invaluable conocimiento y enseñanza. En especial a mi asesor Dr. Elías Farfán Gómez, por su orientación experta, paciencia y dedicación; su apoyo a sido fundamental para la culminación de esta tesis.

**Costas Gutierrez Maria Lucero**

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a todas las personas que han hecho posible la realización de esta tesis.

En primer lugar, a Dios quien ha sido mi guía y fortaleza para culminar esta etapa tan importante en mi vida.

A mi familia, especialmente a mis padres, por su amor incondicional, su apoyo constante y por enseñarme con su ejemplo que con esfuerzo y dedicación todo es posible.

A mi asesor de tesis Dr. Elías Farfán Gómez, por su valiosa orientación, paciencia y compromiso a lo largo de todo este proceso. Su conocimiento y experiencia han sido esenciales para la realización de este trabajo.

A mi compañera de investigación, este logro es el resultado de nuestro esfuerzo conjunto, por su amistad y apoyo.

A todos ustedes, les extiendo mi más profundo agradecimiento.

**Suca Huallpacuna Jocelyn Denise**

## Índice general

Dedicatoria.....	I
Agradecimiento .....	II
Índice general .....	III
Índice de cuadros .....	V
Índice de figuras .....	VII
Resumen .....	IX
Abstract .....	X
Introducción.....	XI
I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	1
1.1. Descripción del problema .....	1
1.2. Formulación del problema .....	5
a. Problema general .....	5
b. Problemas específicos.....	5
1.3. Justificación de la investigación .....	5
1.4. Objetivos de la investigación.....	7
a. Objetivo general.....	7
b. Objetivos específicos .....	7
II. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL .....	8
2.1. Bases teóricas.....	8
2.1.1. Estrategias tributarias.....	8
2.1.2. Recaudación del Impuesto Predial.....	19
2.2. Marco conceptual.....	35
2.3. Antecedentes Empíricos de la Investigación .....	40
III. HIPÓTESIS Y VARIABLES .....	49
3.1. Hipótesis .....	49
a. Hipótesis general.....	49
b. Hipótesis específicas.....	49
3.2. Identificación de Variables e Indicadores.....	49
3.3. Operacionalización de variables .....	51
IV. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN.....	52
4.1. Ámbito de estudio.....	52
4.2. Tipo y nivel de investigación.....	53

4.3. Unidad de análisis .....	55
4.4. Población .....	55
4.5. Muestra .....	55
4.6. Técnicas de selección de muestra .....	56
4.7. Técnicas de recolección de información.....	57
4.8. Técnicas de análisis e interpretación de la información .....	60
4.9. Técnicas para demostrar la verdad o falsedad de las hipótesis planteadas .....	61
V. RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....	62
5.1. Procesamiento, análisis, interpretación y discusión de resultados.....	62
5.2. Pruebas de hipótesis .....	95
5.3. Discusión de resultados .....	101
CONCLUSIONES .....	110
RECOMENDACIONES .....	112
REFERENCIAS .....	114
ANEXOS .....	125

## Índice de cuadros

Cuadro 1 Tasas o alícuotas del Impuesto Predial .....	22
Cuadro 2 Cobranza Preventiva y Cobranza Pre Coactiva .....	33
Cuadro 3 Operacionalización de variables .....	51
Cuadro 4 Servidores vinculados a la Oficina de Rentas .....	57
Cuadro 5 Ficha técnica .....	58
Cuadro 6 Prueba de confiabilidad de la variable 01 – Estrategias tributarias .....	59
Cuadro 7 Prueba de confiabilidad de la variable 02 – Recaudación del Impuesto Predial .	60
Cuadro 8 Procedimientos de los datos.....	61
Cuadro 9 Resultados relacionados con las estrategias tributarias .....	62
Cuadro 10 Resultados relacionados con la amnistía tributaria .....	63
Cuadro 11 Resultados relacionados con la fiscalización tributaria .....	65
Cuadro 12 Resultados relacionados con el plan de comunicación .....	66
Cuadro 13 Resultados relacionados con la recaudación del impuesto predial .....	67
Cuadro 14 Resultados relacionados con la determinación .....	69
Cuadro 15 Resultados relacionados con la deducción.....	70
Cuadro 16 Resultados relacionados con los procedimientos de cobranza .....	72
Cuadro 17 Recaudación del Impuesto Predial en la municipalidad distrital de Yucay al 2023 .....	74
Cuadro 18 Condonación de intereses .....	77
Cuadro 19 Condonación de multas.....	78
Cuadro 20 Inspecciones tributarias.....	79
Cuadro 21 Requerimientos de información .....	80
Cuadro 22 Verificaciones tributarias .....	81
Cuadro 23 Controles tributarios.....	82
Cuadro 24 Campañas de difusión de fechas de pago .....	83
Cuadro 25 Orientación tributaria .....	84
Cuadro 26 Campañas de sensibilización .....	85
Cuadro 27 Empadronamiento de propiedades .....	86
Cuadro 28 Desmembramiento de propiedades .....	87
Cuadro 29 Actualización catastral .....	88
Cuadro 30 Deducciones para la zona rural .....	89
Cuadro 31 Deducciones para la zona urbana.....	90

Cuadro 32 Deducciones para el adulto mayor .....	91
Cuadro 33 Sistema de cobranza.....	92
Cuadro 34 Acciones de cobranza.....	93
Cuadro 35 Facilidades de pago.....	94
Cuadro 36 Prueba de normalidad .....	95
Cuadro 37 Prueba general de Tau_b de Kendall .....	96
Cuadro 38 Prueba específica 01 de Tau_b de Kendall .....	97
Cuadro 39 Prueba específica 02 de Tau_b de Kendall .....	98
Cuadro 40 Prueba específica 03 de Tau_b de Kendall .....	99

## Índice de figuras

Figura 1 Categorías de interés fiscal.....	13
Figura 2 Incrementar los niveles de recaudación .....	14
Figura 3 Tipos de fiscalización tributaria .....	15
Figura 4 Orientación tributaria .....	18
Figura 5 Responsables del pago del Impuesto Predial .....	21
Figura 6 Inafectaciones del pago del Impuesto Predial .....	24
Figura 7 Gestión de la cobranza del impuesto predial.....	25
Figura 8 Requisitos para solicitar una prescripción tributaria.....	31
Figura 9 Requisitos para solicitar una prescripción tributaria.....	32
Figura 10 Ubicación geográfica en la municipalidad distrital de Yucay.....	52
Figura 11 Resultados relacionados con las estrategias tributarias.....	62
Figura 12 Resultados relacionados con la amnistía tributaria .....	63
Figura 13 Resultados relacionados con la fiscalización tributaria.....	65
Figura 14 Resultados relacionados con el plan de comunicación .....	66
Figura 15 Resultados relacionados con la recaudación del impuesto predial.....	68
Figura 16 Resultados relacionados con la determinación.....	69
Figura 17 Resultados relacionados con la deducción .....	71
Figura 18 Resultados relacionados con los procedimientos de cobranza.....	72
Figura 19 Recaudación del Impuesto Predial en la municipalidad distrital de Yucay al 2023 .....	76
Figura 20 Condonación de intereses.....	77
Figura 21 Condonación de multas .....	78
Figura 22 Inspecciones tributarias .....	79
Figura 23 Requerimientos de información .....	80
Figura 24 Verificaciones tributarias .....	81
Figura 25 Controles tributarios .....	82
Figura 26 Campañas de difusión de fechas de pago.....	83
Figura 27 Orientación tributaria .....	84
Figura 28 Campañas de sensibilización.....	85
Figura 29 Empadronamiento de propiedades .....	86
Figura 30 Desmembramiento de propiedades .....	87
Figura 31 Actualización catastral .....	88

Figura 32 Deducciones para la zona rural .....	89
Figura 33 Deducciones para la zona urbana .....	90
Figura 34 Deducciones para el adulto mayor .....	91
Figura 35 Sistema de cobranza .....	92
Figura 36 Acciones de cobranza.....	93
Figura 37 Facilidades de pago .....	94

## **Resumen**

La investigación titulada "Estrategias tributarias y su incidencia en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Yucay – Urubamba. Cusco, 2023 "Describir como las estrategias tributarias y su incidencia en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de Yucay -. Urubamba, Cusco, 2023". Para lograr esto, se empleó un marco metodológico de tipo básico aplicado, utilizando un nivel descriptivo, este enfoque fue implementado a través de un diseño no experimental de corte transversal. Bajo este contexto, se seleccionó una muestra conformada por 20 trabajadores de la municipalidad. Además, la técnica e instrumento utilizados fueron la encuesta y el cuestionario, finalmente, los datos recopilados fueron procesados mediante el software estadístico SPSS.

Se concluye que las estrategias tributarias influyen significativamente en la recaudación del impuesto predial, es decir que las estrategias tributarias efectivas, como las campañas de educación fiscal y los programas de orientación para los contribuyentes, desempeñan un papel fundamental en el aumento de la recaudación del impuesto predial. Estas iniciativas no solo tienen el potencial de promover una mayor conciencia y cumplimiento por parte de los contribuyentes, sino que también pueden generar un incremento significativo en los ingresos municipales, por lo que, la implementación de estrategias tributarias efectivas no solo beneficia a la administración municipal al aumentar la recaudación, sino que también contribuye al bienestar general de la comunidad al garantizar la disponibilidad de recursos para satisfacer sus necesidades..

### ***Palabras clave***

Estrategias, tributación, amnistías, fiscalización, recaudación, impuesto predial, deducción, municipalidad

## **Abstract**

The research entitled "Tax Strategies and Their Impact on Property Tax Collection by the District Municipality of Yucay - Urubamba, Cusco, 2023" describes how tax strategies influence property tax collection by the district municipality of Yucay - Urubamba, Cusco, 2023. To achieve this, a basic applied methodological framework was employed, using a descriptive level. This approach was implemented through a non-experimental cross-sectional design. In this context, a sample of 20 municipal workers was selected. Additionally, the survey and questionnaire were the techniques and instruments used. Finally, the collected data were processed using the statistical software SPSS.

It is concluded that tax strategies significantly influence property tax collection. Effective tax strategies, such as fiscal education campaigns and taxpayer orientation programs, play a fundamental role in increasing property tax collection. These initiatives not only have the potential to promote greater awareness and compliance among taxpayers but can also generate a significant increase in municipal revenues. Therefore, the implementation of effective tax strategies not only benefits the municipal administration by increasing revenue but also contributes to the overall well-being of the community by ensuring the availability of resources to meet its needs.

### ***Keywords:***

Strategies, taxation, amnesties, auditing, collection, property tax, deduction, municipality.

## Introducción

El objetivo general de esta investigación es describir las estrategias tributarias y su incidencia en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Yucay – Urubamba. 2023 para respaldar esta investigación, se han utilizado diversas fuentes de información que constituyen la base fundamental para su desarrollo. La estructura de la investigación se divide en cinco secciones distintas, que se detallan a continuación.:

**I. Planteamiento del problema:** En la formulación del problema, se describió la situación problemática actual, se identificaron los problemas específicos, se establecieron tanto el objetivo general como los objetivos específicos de la investigación, y se abordaron aspectos relacionados con la justificación de la misma.

**II. Marco teórico conceptual:** En el marco teórico, se realizó la recopilación de información proveniente de diversas fuentes que abarcan antecedentes a nivel internacional, nacional y local. Posteriormente, se elaboró un marco conceptual.

**III. Hipótesis y variables:** Se formularon hipótesis tanto generales como específicas, basadas en la definición de variables.

**IV. Metodología:** En la metodología de investigación, se detallaron aspectos como el enfoque, tipo, nivel, método y diseño del estudio. Se identificó la población de estudio, se determinó el tamaño de la muestra y se describió la unidad de análisis. Además, se presentaron la técnica y el instrumento que se utilizarían para la recolección de datos.

**V. Resultados y discusión:** Se exponen los descubrimientos obtenidos a partir del análisis de datos realizado en el sistema estadístico. Se proporcionó información sobre la confiabilidad del estudio, se llevaron a cabo pruebas de hipótesis y se presentaron las distribuciones de frecuencia. Posteriormente, se procedió a analizar y discutir

minuciosamente los resultados obtenidos, teniendo en cuenta los antecedentes que respaldan estos hallazgos.

Las conclusiones y recomendaciones se derivaron del análisis de los resultados obtenidos al finalizar la investigación. Además, se incorporaron las referencias bibliográficas utilizadas como fuente para el desarrollo del estudio y se adjuntaron los anexos correspondientes, los cuales ofrecerán apoyo adicional y respaldo a la investigación realizada.

## **I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **1.1. Descripción del problema**

A nivel internacional es preciso resaltar que el Estado desempeña un papel crucial en la recaudación de impuestos, ya que estos ingresos representan una importante fuente de financiamiento para llevar a cabo una variedad de funciones y servicios públicos destinados al beneficio colectivo. Como señala Pirela (2021) para poder satisfacer las necesidades y demandas de la sociedad, el Estado necesita contar con recursos suficientes, y los tributos recaudados de los contribuyentes son una de las principales fuentes de estos recursos. Este proceso de recaudación y distribución de fondos es esencial para garantizar la provisión de servicios públicos esenciales, como educación, salud, infraestructura y seguridad, entre otros. Además, Neira (2019) destaca que la capacidad de recaudación de ingresos públicos por parte del Estado está estrechamente vinculada al nivel de desarrollo económico de las entidades estatales. En otras palabras, el crecimiento económico y la estabilidad financiera de un país tienen un impacto significativo en su capacidad para recaudar impuestos de manera efectiva. Un entorno económico sólido y próspero tiende a generar mayores ingresos fiscales, lo que a su vez permite al Estado financiar programas y políticas que promuevan el desarrollo social, económico y ambiental.

Por otro lado, de acuerdo a Soria et. al. (2022) en los países de Latino América los gobiernos están cada vez más interesados en optimizar la recaudación de impuestos a través de leyes que promuevan un sistema tributario eficiente y equitativo. Sin embargo, la realidad muestra que el desempeño de las administraciones tributarias gubernamentales muchas veces es ineficaz, lo que se refleja en un crecimiento constante del índice de morosidad fiscal. Esta tendencia representa un desafío significativo para la estabilidad financiera y el desarrollo económico de un país.

Ante este panorama, las administraciones tributarias se ven obligadas a adoptar enfoques más productivos y estratégicos. Estos enfoques buscan mejorar la gestión de los impuestos y combatir la evasión fiscal, con el objetivo de lograr una mayor eficiencia y eficacia en la recaudación de tributos. Al hacerlo, se busca no solo aumentar los ingresos fiscales, sino también garantizar que estos recursos se utilicen de manera efectiva para cumplir con los objetivos estratégicos y metas del gobierno en diversos sectores, como salud, educación, seguridad y desarrollo social. Para lograr estos objetivos, es fundamental implementar políticas y medidas que fomenten la transparencia, la equidad y el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes. Esto puede incluir la simplificación del sistema tributario, la aplicación de tecnologías innovadoras para mejorar la administración de impuestos, la promoción de la educación fiscal y el fortalecimiento de la fiscalización y el cumplimiento de las leyes tributarias.

A nivel nacional la Ley de Tributación Municipal (2004) específicamente en su artículo 3, se detalla las fuentes de ingreso tributario que perciben las administraciones municipales. Estas fuentes incluyen los Impuestos Nacionales, los cuales son creados en beneficio de las municipalidades y administrados por el Gobierno Central. Además, se consideran las Contribuciones y tasas establecidas por los consejos municipales, así como aquellos contemplados en las normativas que rigen el Fondo de Compensación Municipal. En otras palabras, esta legislación establece un marco normativo que define las diversas formas de ingresos tributarios que las municipalidades tienen a su disposición para financiar sus actividades y proyectos. Estas fuentes de ingresos proporcionan a las administraciones municipales los recursos necesarios para llevar a cabo funciones y servicios esenciales para la comunidad local, como infraestructura, servicios públicos, seguridad ciudadana y desarrollo urbano, entre otros aspectos fundamentales para el bienestar y el progreso de los ciudadanos.

Según indica el Ministerio de Economía y Finanzas (2023) la recaudación por impuestos municipales a nivel nacional durante el año 2022 ascendió a S/ 3,517 millones. Dentro de esta cifra, el impuesto predial destacó como la principal fuente de ingresos, alcanzando la suma de S/ 2,375 millones, lo que representa aproximadamente el 67.5% del total de los impuestos locales recaudados. Este significativo porcentaje refleja un índice de recaudación notablemente alto, indicando la efectividad de las políticas y prácticas implementadas para la gestión tributaria municipal. Estos datos resaltan la importancia del impuesto predial como una fuente principal e indispensable de recaudación tributaria para los gobiernos locales. Esta recaudación es crucial para financiar una variedad de servicios y proyectos municipales destinados a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, tales como infraestructura, educación, salud, seguridad ciudadana y programas sociales. En este sentido, la adecuada gestión y administración del impuesto predial se vuelve fundamental para garantizar un flujo constante de recursos financieros que respalden el desarrollo y bienestar de las comunidades locales.

Según Mas y Ramírez (2022) la recaudación del Impuesto Predial se posiciona como un instrumento financiero óptimo para los gobiernos locales. Sin embargo, a menudo esta fuente de ingresos no se aprovecha adecuadamente en las finanzas públicas municipales. En este sentido, el objetivo primordial es lograr una recaudación efectiva que tenga un impacto positivo, ya que esto conlleva un aumento en los ingresos municipales y, en consecuencia, una mejor distribución de los recursos para cumplir con los objetivos municipales. Es fundamental reconocer el potencial del Impuesto Predial como una herramienta clave para fortalecer las finanzas locales y financiar una amplia gama de servicios y proyectos municipales. Al mejorar la gestión y administración de este impuesto, los gobiernos locales pueden aumentar sus ingresos disponibles y mejorar su capacidad para satisfacer las necesidades y demandas de la comunidad. Esto incluye la inversión en infraestructura,

educación, salud, seguridad ciudadana y otros servicios esenciales que contribuyen al bienestar general de los ciudadanos. Por lo que, maximizar el aprovechamiento del Impuesto Predial representa una oportunidad significativa para promover el desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida en las áreas urbanas y rurales.

En el ámbito local es preciso resaltar que en la Municipalidad Distrital de Yucay, ubicada en la provincia de Urubamba, región de Cusco, se ha evidenciado una baja y escasa recaudación del impuesto predial, siendo uno de los principales desafíos la implementación de estrategias tributarias municipales efectivas. La estructura organizativa de Yucay incluye diversas áreas, entre las cuales se encuentra la Oficina de Rentas. Esta oficina tiene la responsabilidad de gestionar la recaudación de tributos, asesorar a los contribuyentes sobre los pagos correspondientes y garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Sin embargo, se ha observado que la baja recaudación y el alto índice de morosidad se deben a una fiscalización tributaria inadecuada, la falta de actualización del plano catastral y la ausencia de un plan de comunicación dirigido a los contribuyentes para informarles sobre sus responsabilidades tributarias y la importancia de sus pagos para el beneficio común de la sociedad.

Para abordar estos desafíos, es necesario implementar medidas que mejoren la gestión tributaria municipal. Esto incluye fortalecer los mecanismos de fiscalización para garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, actualizar el plano catastral para una evaluación precisa de los impuestos prediales y desarrollar estrategias de comunicación efectivas para concientizar a los contribuyentes sobre la importancia de sus pagos para el desarrollo y bienestar de la comunidad. De esta manera, se podría mejorar significativamente la recaudación de impuestos y promover una mayor participación ciudadana en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

## **1.2. Formulación del problema**

### ***a. Problema general***

¿Cómo la aplicación de estrategias tributarias incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Yucay - Urubamba - Cusco, 2023?

### ***b. Problemas específicos***

- ¿Cómo la amnistía tributaria incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Yucay - Urubamba - Cusco, 2023?
- ¿Cómo la fiscalización tributaria influye en la recaudación del impuesto Predial de la Municipalidad Distrital de Yucay - Urubamba - Cusco, 2023?
- ¿Cómo el plan de comunicación influye en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Yucay - Urubamba - Cusco, 2023?

## **1.3. Justificación de la investigación**

### ***a. Justificación teórica***

El estudio se llevó a cabo con una justificación teórica sólida y clara, con el objetivo de ampliar el conocimiento existente sobre las estrategias tributarias y la recaudación del impuesto predial. Se buscó destacar la importancia del control interno en la administración de tesorería y, a través de esta investigación, evaluar su influencia en dicha gestión. Para asegurar la obtención de información necesaria y relevante, se recurrió a fuentes confiables como libros, artículos científicos, sitios web seguros y estudios previos relacionados con el tema. Este enfoque metodológico riguroso permitió establecer una base sólida para el análisis y la interpretación de los resultados obtenidos.

### ***b. Justificación técnica***

El estudio se destacó por su sólida justificación técnica, convirtiéndose en una valiosa herramienta de referencia para empleados de diversas entidades gubernamentales interesadas en temas relacionados con las estrategias tributarias y la recaudación del impuesto predial. Su relevancia radicó en la capacidad de proporcionar orientación práctica y análisis detallados sobre estos aspectos fundamentales de la administración financiera. Además, no solo cumplió con su propósito inmediato de ofrecer información útil para la toma de decisiones y la mejora de procesos dentro de las organizaciones, sino que también desempeñó un papel crucial como recurso de consulta en investigaciones futuras. Su rigurosidad metodológica y la amplitud de su alcance lo posicionaron como una referencia confiable y esencial en el campo, proporcionando un punto de partida sólido para investigaciones adicionales y contribuyendo así al avance continuo del conocimiento en esta área.

### ***c. Justificación metodológica***

La investigación se desarrolló sobre una base metodológica sólida, respaldada por la integración de todas las técnicas y procedimientos prescritos por la institución académica para la realización de proyectos de investigación. En estricta conformidad con los lineamientos establecidos, este estudio se clasificó como aplicado y adoptó un diseño no experimental de carácter transversal, basado en un enfoque cuantitativo. Además, se empleó una muestra no probabilística para garantizar la representatividad de los participantes seleccionados en función de su relevancia y disponibilidad dentro del contexto de estudio. Este riguroso marco metodológico proporcionó una base sólida para la recopilación y análisis de datos, asegurando la validez y confiabilidad de los resultados obtenidos.

#### ***d. Justificación social***

En el contexto social, este estudio se reveló como una herramienta de gran utilidad para los funcionarios públicos que desempeñan roles en instituciones gubernamentales. Su importancia radica en que a través de estrategias tributarias adecuadas la recaudación del impuesto predial puede ser mejor y favorable. Esto, a su vez, mejora la optimización de sus funciones y asegura el cumplimiento de sus metas en beneficio de la sociedad. Este enfoque contribuye significativamente a fortalecer la administración de recursos públicos en favor de la ciudadanía, promoviendo una mayor transparencia, responsabilidad y eficacia en el uso de los fondos públicos para el beneficio común.

#### **1.4. Objetivos de la investigación**

##### ***a. Objetivo general***

Describir la incidencia de la aplicación de estrategias tributarias en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Yucay - Urubamba - Cusco, 2023.

##### ***b. Objetivos específicos***

- Describir la incidencia la amnistía tributaria en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Yucay - Urubamba - Cusco, 2023.
- Describir la incidencia la fiscalización tributaria en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Yucay - Urubamba - Cusco, 2023.
- Describir la incidencia el plan de comunicación en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Yucay - Urubamba - Cusco,2023.

## II. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

### 2.1. Bases teóricas

#### 2.1.1. *Estrategias tributarias*

Según Calderón (2021) afirma que las estrategias tributarias abarcan un conjunto de métodos y técnicas diseñados para optimizar diversos aspectos vinculados a los impuestos. Estas estrategias no solo buscan incrementar los ingresos fiscales, sino también mejorar la eficiencia en la gestión tributaria. Además, se centran en el uso de incentivos como herramientas para fomentar el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes. En esencia, estas estrategias están orientadas hacia una administración más efectiva y equitativa de los recursos públicos mediante el sistema impositivo.

De la misma manera Castro et. al. (2019) manifiesta que las estrategias tributarias son herramientas empleadas por la administración tributaria con el propósito de optimizar la recaudación de impuesto. Mediante estas estrategias, se permite analizar de manera directa los indicadores relacionados con la tributación en el país, tales como la cultura tributaria, la evasión y la fiscalización y entre otros aspectos, el objetivo principal es evaluar diversas alternativas que fomenten la conciencia necesaria en los ciudadanos para que cumplan con sus obligaciones tributarias de manera efectiva.

Por otro lado, Aldana y Paucar (2014) mencionan que las estrategias tributarias son instrumentos que la administración tributaria puede emplear con el objetivo de mejorar la recaudación de impuestos. A través de estas estrategias, se logra evaluar diversos indicadores vinculados directamente a la recaudación de impuestos en el país, como la evasión, la cultura tributaria y la fiscalización, por lo que la implementación de estas estrategias se basa en la consideración de diversas alternativas que fomenten la conciencia necesaria en los contribuyentes para que cumplan con sus obligaciones tributarias.

En referencia a los autores mencionados podemos decir que las estrategias tributarias son mecanismos que ayudan a la entidad a mejorar y optimizar el cobro de los distintos tributos, de esta manera promover el pago de los contribuyentes, para que estos sean utilizados de buena manera en beneficio de la sociedad.

#### ***2.1.1.1. Importancia de las estrategias tributarias***

Según Manayay y Quesquén (2019), menciona que es importante la implementación de estrategias tributarias para que las empresas y entidades públicas puedan alcanzar sus metas, ya que tienen impactos a corto como a largo plazo. Dado que la tasa de informalidad se eleva cada día en el Perú, resulta de suma importancia adoptar medidas para afrontar esta situación. Además, existen otras deficiencias en la recaudación, como la evasión y la elusión tributaria. Por este motivo, las estrategias tributarias han adquirido una gran relevancia en la actualidad para impulsar el desarrollo de nuestro país.

#### ***2.1.1.2. Componentes de las estrategias tributarias***

##### **A. Amnistía Tributaria**

Según Severino (2021) En nuestro país, aunque no hay una definición legal establecida, la literatura describe la amnistía tributaria como un programa de regularización fiscal ofrecido por la autoridad tributaria. Su principal objetivo radica en eliminar o condonar las obligaciones fiscales pendientes sin imponer cargas adicionales a los contribuyentes, siempre y cuando estos cumplan con ciertos requisitos preestablecidos. Este mecanismo busca incentivar la regularización voluntaria de la situación fiscal de los contribuyentes y promover el cumplimiento de las obligaciones tributarias de manera más efectiva.

Por otro lado, Ospina y Reyes (2020) señalan que la amnistía tributaria se define como un recurso excepcional y temporal que posibilita la regularización de activos no declarados y obligaciones fiscales pendientes, correspondientes a uno o más períodos fiscales anteriores.

En este proceso, se ofrece una condonación parcial o total del monto original de los impuestos, así como de los intereses y sanciones asociadas. Este tipo de iniciativas fiscales busca fomentar la regularización voluntaria de la situación tributaria de los contribuyentes, al tiempo que promueve la transparencia y la legalidad en materia fiscal. Además, brinda la oportunidad de reducir la carga financiera que enfrentan los contribuyentes, al permitirles poner al día su situación fiscal de manera más favorable.

#### ***A.1. Órgano Competente para el dictado de una amnistía tributaria***

Según BID (2020), Las amnistías fiscales representan oportunidades únicas y temporales para regularizar activos no declarados y saldar obligaciones tributarias pendientes de uno o más periodos fiscales previos, a cambio, se ofrece una condonación parcial o total del monto original adeudado, así como de los intereses y multas asociadas. Estas amnistías por lo general implican la renuncia a acciones legales tanto penales como civiles, pueden estar diseñadas específicamente para ciertos tipos de impuestos o contribuyentes, o bien, pueden ser de alcance general.

#### ***A.2. Condonación de interés y multa***

Según Tueros (2024), La condonación puede interpretarse como el acto de perdonar una deuda tributaria que el contribuyente no ha saldado, este procedimiento sólo puede llevarse a cabo mediante una norma específica con rango de ley. Este método para eliminar la deuda se lleva a cabo sin que esta sea pagada, siendo el resultado de una decisión voluntaria por parte del acreedor. En ciertos casos específicos, los Gobiernos locales tienen la facultad de perdonar los intereses moratorios y las multas asociadas a los impuestos que supervisen.

Por otro lado, según Robles (2020), En términos legales, la condonación se considera un negocio jurídico porque implica la realización de actos y declaraciones de voluntad con efectos jurídicos concretos. Es unilateral porque la iniciativa parte del acreedor, quien decide

renunciar a su derecho de crédito sin necesidad de contar con el consentimiento previo del deudor. Sin embargo, también es recepticio porque para que la condonación surta efecto, es necesario que el deudor acepte expresamente esta renuncia por parte del acreedor, la condonación tiene el efecto legal de extinguir la obligación correspondiente, liberando al deudor de la responsabilidad de pagar la deuda perdonada. Una vez que la condonación es aceptada por el deudor, el derecho de crédito del acreedor desaparece, y la relación jurídica que mantenían ambas partes se considera resuelta.

### ***A.3. La condonación en el ámbito tributario***

Según Robles (2020), Dentro del contexto tributario, la condonación implica la anulación de la obligación fiscal sin que se haya cubierto la totalidad de la deuda pendiente. Esta medida puede ser aplicada tanto de forma total como parcial, dependiendo de las circunstancias específicas y de las decisiones tomadas por las autoridades pertinentes. La condonación de impuestos se considera una herramienta que puede ser utilizada en situaciones excepcionales o como parte de programas de regularización fiscal, con el objetivo de aliviar la carga financiera de los contribuyentes y fomentar la conformidad con las obligaciones tributarias.

El artículo 28 del Código Tributario establece que la deuda tributaria comprende el tributo, las multas y los intereses. En consecuencia, es factible otorgar el perdón o condonación tanto de los tributos, ya sean impuestos, contribuciones o tasas, como de las multas y los intereses. Es factible perdonar el pago tanto los montos impositivos como las penalidades y los intereses generados por el incumplimiento de pago, de acuerdo con las regulaciones y disposiciones aplicables.

#### ***A.4. Diferencia entre condonación y exoneración***

Por otro lado, Robles (2020), nos menciona que la distinción entre la exoneración y la condonación radica en que la exoneración implica la ausencia de generación de deuda tributaria, a diferencia de la condonación. Para que exista la condonación tributaria, debe haber una deuda tributaria establecida, reconocida por el fisco, que puede ser total o parcialmente perdonada si se da la condonación. En resumen, la condonación implica la extinción de una deuda tributaria preexistente, mientras que la exoneración evita la generación de dicha deuda.

#### **B. Fiscalización Tributaria**

Según el MEF (2020) nos menciona que la fiscalización tributaria es una facultad de la administración tributaria destinadas a revisar, verificar y controlar para asegurar el correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales. El proceso de fiscalización tributaria implica examinar la situación fiscal del contribuyente en relación a sus bienes inmuebles que hayan sido o no declarados previamente, todo esto se realiza dentro del marco legal establecido y respetando los derechos fundamentales de los contribuyentes. El objetivo de la fiscalización tributaria es determinar si el contribuyente ha proporcionado toda la información pertinente sobre su propiedad, como el uso, tamaño, los materiales de construcción utilizados y cualquier otra información que pueda afectar el cálculo del monto del impuesto correspondiente.

Por otro, Alegría (2017) afirma que, la fiscalización tributaria relacionada con el impuesto predial tiene como propósito principal identificar aquellos contribuyentes municipales que no han cumplido con la obligación de informar sobre sus bienes inmuebles y por lo tanto se encuentra en calidad de omisos, también busca detectar a quienes proporcionaron información incompleta o incorrecta sobre las características de sus propiedades, lo que pueda afectar negativamente el cálculo del impuesto a pagar para la

administración municipal y de esta manera este proceso busca garantizar una recaudación justa y adecuada de impuestos municipales y así asegurar que todos los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias.

### ***B.1. Objetivos de la fiscalización***

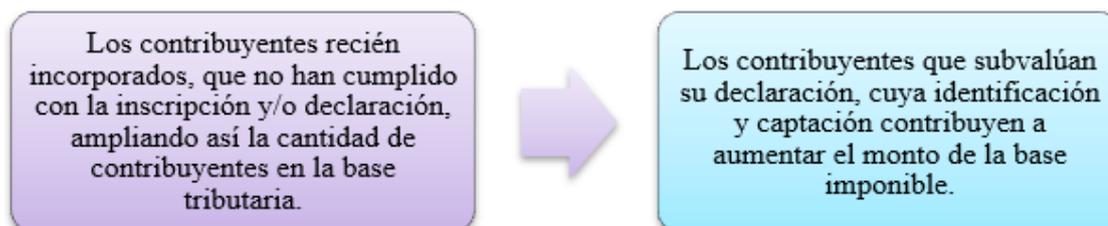
Según el MEF (2020), Es crucial resaltar los objetivos fundamentales del proceso de fiscalización realizado por cualquier entidad tributaria mediante su Departamento de Fiscalización, este procedimiento se lleva a cabo con múltiples propósitos, entre los cuales se encuentran garantizar el cumplimiento de las leyes fiscales, para así promover la transparencia y la confianza en la gestión financiera del Estado.

#### **a. Ampliación de la base tributaria**

El objetivo principal de la fiscalización tributaria es abordar la base tributaria, compuesta por los contribuyentes y sus respectivas bases imponibles, realizando la labor de fiscalización por parte de la administración tributaria lo cual permite al gobierno local mejorar sus ingresos una vez finalizada la supervisión. Por ejemplo, al inspeccionar el Impuesto Predial durante un año, se espera un aumento en la recaudación en los años posteriores. Este proceso implica la identificación y captación de dos categorías de interés fiscal:

#### **Figura 1**

##### *Categorías de interés fiscal*



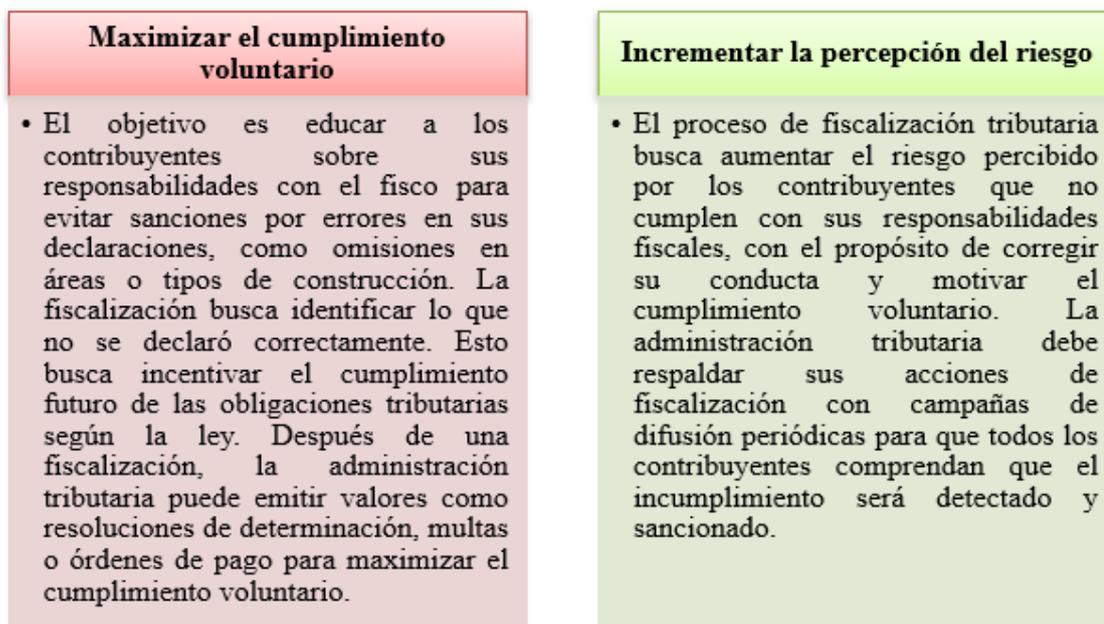
*Nota:* La figura representa las categorías de interés fiscal – Fuente propia

## b. Incrementar los niveles de recaudación

La identificación de nuevos contribuyentes y la detección de expansiones en las áreas construidas de propiedades dentro de su jurisdicción son acciones clave que permiten a las municipalidades ampliar las deudas pendientes del Impuesto Predial. Este proceso resulta en la generación de nuevas obligaciones tributarias y, por ende, en una cartera de cobranza más extensa, lo que facilita el incremento de la recaudación del impuesto. Estas medidas de fiscalización no solo aumentan la eficiencia en la gestión de los impuestos, sino que también contribuyen a mantener niveles sostenibles de ingresos para las administraciones tributarias locales, fortaleciendo así su capacidad financiera y su capacidad para ofrecer servicios públicos de calidad.

### Figura 2

#### *Incrementar los niveles de recaudación*



*Nota:* La figura representa el incremento de los niveles de recaudación – Fuente propia

### **B.2. Tipos de fiscalización tributaria**

Según el MEF (2020), menciona que existen 2 tipos de fiscalización tributaria que vienen a ser las siguientes:

### Figura 3

#### *Tipos de fiscalización tributaria*

##### **Fiscalización por inspección**

- La inspección tributaria se refiere a los planes en los cuales la cantidad esperada de ingresos provenientes de las deudas fiscalizadas supera o iguala el costo operativo de llevar a cabo la fiscalización. Este tipo de inspección abarca dos enfoques: las inspecciones masivas, que se aplican a un grupo considerable de contribuyentes, y las inspecciones selectivas, que se dirigen a subgrupos con características similares y con mayores probabilidades de fraude dentro del conjunto de contribuyentes sujetos a fiscalización.

##### **Fiscalización inductiva**

- La fiscalización inductiva se refiere a planes en los que se espera que los ingresos provenientes de las deudas fiscalizadas sean menores que los costos operativos de la fiscalización. En estas circunstancias, la autoridad tributaria emplea estrategias inductivas para fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales. Esto se logra a través de notificaciones de requerimientos o avisos, donde se solicita al contribuyente regularizar su situación infractora dentro de un plazo específico.

*Nota:* La figura representa los tipos de fiscalización tributaria – Fuente propia

El ejercicio de la facultad de fiscalización se lleva a cabo de manera discrecional y tiene como objetivo identificar el incumplimiento de las obligaciones tributarias, incluso por parte de aquellos sujetos que gocen de inafectación, exoneración o beneficios tributarios. El objetivo es garantizar la correcta determinación del Impuesto Predial, para lo cual se llevan a cabo actividades como la inspección, la verificación y el control del cumplimiento de las obligaciones fiscales.

### ***B.3. Actividades de fiscalización tributaria***

#### **a. Inspección**

Según Laguna (2020), menciona que el proceso de inspección tiene como objetivo principal verificar y examinar el cumplimiento de las obligaciones fiscales previamente mencionadas, así como regularizar cualquier situación tributaria pendiente mediante liquidaciones correspondientes. Este procedimiento consta de una serie de acciones realizadas por el departamento de Inspección, que van desde la notificación para iniciar las diferentes acciones hasta la emisión del acto de liquidación y su posterior notificación. En consecuencia, al ordenar el inicio de cualquier acción de inspección, se establece el propósito

del procedimiento inspector. Es importante destacar el principio de seguridad jurídica y la unidad del procedimiento de inspección, ya que se trata de un único procedimiento que afecta a todos los impuestos y períodos mencionados, independientemente de las acciones ejecutadas.

De la misma manera MEF (2020), afirma que la inspección es la actividad central en el proceso de fiscalización, donde un agente fiscalizador recopila información de campo en uno o varios predios del sujeto fiscalizado. El objetivo es verificar la correspondencia entre el valor de la base imponible del Impuesto Predial declarado por el contribuyente y el valor reglamentario determinado por la administración tributaria a través de la inspección. Este proceso incluye la elaboración de un informe técnico, seguido por su registro en la base tributaria.

### **b. Verificación**

Según Ruiz de Castilla (2008), La verificación implica una evaluación exhaustiva para determinar si se han cumplido las obligaciones fiscales y administrativas pertinentes, además de una inspección adecuada. Por consiguiente, la autoridad fiscal verifica si el contribuyente ha cumplido con el pago de los impuestos correspondientes y está al día con todas sus responsabilidades, como la inscripción y actualización de información en los registros de la Administración Tributaria, entre otros aspectos relevantes. Este proceso garantiza el cumplimiento adecuado de las normativas tributarias y promueve la transparencia y la equidad en el sistema fiscal.

### **c. Control**

Según Huamán (2018), el control implica verificar que todo se esté llevando a cabo según el plan inicial, siguiendo las instrucciones y principios establecidos. Esto permite identificar si es necesario tomar medidas para corregir errores o desviaciones que puedan

surgir en el proceso. Su objetivo radica en asegurar que todas las actividades se realicen de acuerdo con la planificación y la organización establecidas, considerando las directrices proporcionadas, con el fin de detectar y corregir posibles errores o desviaciones del plan original y así cumplir con los objetivos y metas planificadas.

### **C. Plan de comunicación**

Según la Plataforma del voluntariado de España (2023) la plataforma del voluntariado menciona que el plan de comunicación es un documento que engloba estrategias, recursos, objetivos y acciones de comunicación que una entidad tiene la intención de llevar a cabo tanto al nivel interno como externo. Contar con un plan ayuda a estructurar los procesos de comunicación y proporciona una dirección clara para el trabajo comunicativo, además de facilitar la orientación y fomentar la supervisión constante de estos procesos, lo que impulsa la búsqueda de una comunicación de mayor calidad.

Así mismo, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (2020) menciona que el plan de comunicación sirve como un manual y guía estratégico que establece las directrices generales de comunicación para un proyecto, detallando la estrategia y ofreciendo instrucciones claras y concisas sobre qué mensajes transmite y cómo llevar a cabo las acciones de comunicación. Para lograr esto se enfoca en tres aspectos fundamentales: Identificar al público objetivo y construir una base de datos relacional, desarrollar un concepto para la campaña de comunicación y evaluar el impacto de la comunicación asegurando que las estrategias utilizadas fueron efectivas.

#### ***C.1. Campaña de difusión de fechas de pago***

Según el MEF (2011), se puede llevar a cabo una campaña de divulgación de las fechas de pago mediante la colocación de afiches, pancartas u otros medios de comunicación para informar a los residentes sobre las fechas designadas para la declaración y el pago del

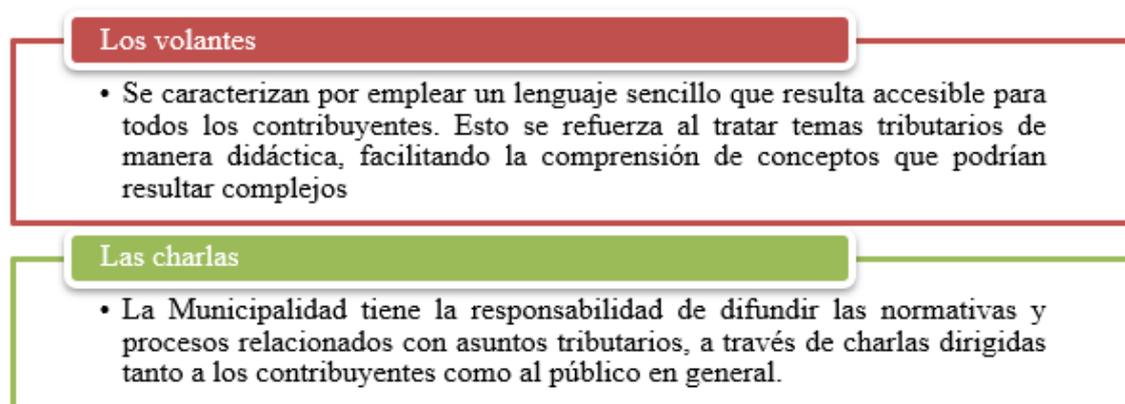
impuesto predial, dichas campañas tienen el propósito de facilitar la fiscalización de predios urbanos y rústicos, con el fin de optimizar la recaudación del impuesto predial.

### ***C.2. Orientación tributaria***

Según Pedrozo y Trujillo (2018), La orientación, como parte integral de los servicios de calidad, se erige como una herramienta fundamental que trasciende las barreras internas de una entidad, involucrando tanto a su dirección como a su personal, así como a los propios contribuyentes. Este enfoque facilita una comunicación fluida y efectiva, que a su vez permite a las personas llevar a cabo sus actividades de manera más simple y organizada. Específicamente en el ámbito del pago del impuesto predial, la orientación implica proporcionar a los contribuyentes la información necesaria y los pasos a seguir para cumplir eficaz y fácilmente con esta obligación tributaria.

#### **Figura 4**

##### *Orientación tributaria*



Nota: La figura representa la orientación tributaria – Fuente propia

Por otro lado, Florián (2017), menciona que el organismo local encargado de la recaudación de impuestos debe estar consciente de que, en la mayoría de los casos, los ciudadanos no cumplen con sus obligaciones tributarias debido a la falta de cultura tributaria y conocimiento sobre los procedimientos necesarios. Por tanto, es fundamental proporcionar información detallada y brindar orientación completa a los contribuyentes para que puedan realizar sus pagos de manera fácil y comprensible

### ***2.1.2. Recaudación del Impuesto Predial***

Según Ccoa (2020) define que la recaudación de impuestos se basa en las acciones administrativas encaminadas a recuperar los pagos de deudas fiscales. Además, se define como parte de los ingresos públicos que las diferentes entidades gubernamentales obtienen a través de la imposición de tributos. Estos recursos son esenciales para financiar el gasto público y las leyes presupuestarias establecen una estimación de la recaudación tributaria, que en última instancia dependerá de las condiciones económicas del período fiscal en cuestión.

Por otro lado, Huayta (2019) nos menciona que la recaudación tributaria se refiere a la recolección de tributos e impuestos de la población en cada municipio, lo que habilita a la municipalidad para satisfacer las necesidades públicas de la comunidad. En resumen, el acto de tributar representa uno de los pilares fundamentales para el desarrollo del país en múltiples áreas y para la creación de bienestar social.

#### ***2.1.2.1. Impuesto predial***

Según la Ley de Tributación Municipal (2004) en el artículo 8 establece que el impuesto predial es un tributo que se aplica de manera anual que grava el valor de las propiedades tanto de urbanas como rústicas. En el contexto de este impuesto se consideran como predios a los terrenos, lo que incluye los terrenos ganados al mar, a los ríos y otros espejos de agua, además de las edificaciones y estructuras fijas que forman parte de dichos terrenos, sin que puedan ser separadas sin afectar, deteriorar o destruir la estructura. La responsabilidad de la recaudación, gestión y supervisión de este impuesto recae en la municipalidad del distrito en el que localice el predio.

De la misma manera Duran y Mejía (2015) menciona que el impuesto predial es un tributo que se aplica de manera anual y afecta a la propiedad de los predios rústicos y urbanos, tomando en consideración su valor determinado en una fecha específica, Es importante destacar que este impuesto grava incluso el valor de los terrenos sin tener en cuenta si la propiedad está construida o genera ingresos.

Así mismo Acosta y Montenegro (2016) define al impuesto predial cómo un impuesto directo de naturaleza real que se aplica anualmente y grava el valor de las propiedades, este impuesto se enfoca en gravar a las personas que poseen el título legal de la propiedad ya sea rústica o urbana, dentro del territorio municipal correspondiente.

En referencia a los autores mencionados podemos decir que la recaudación del impuesto predial es una función importante para toda municipalidad, ya que a base de ello podemos financiar obras públicas y programas sociales, donde los obligados a pagar este tributo son los pobladores que poseen predios urbanos o rústicos.

### **A. Sujetos del impuesto predial**

#### **a. Sujeto pasivo**

**Contribuyentes:** Las personas naturales o jurídicas que posean terrenos, sin importar su naturaleza, se considerarán generalmente como sujetos pasivos del Impuesto. No obstante, existe una excepción: aquellos que hayan recibido terrenos en concesión durante el periodo de validez del contrato según las disposiciones del Decreto Supremo N.º 059-96-PCM (27.12.1996), que regula la concesión al sector privado de obras públicas de infraestructura y servicios públicos, junto con sus normativas modificatorias, complementarias y reglamentarias, también serán considerados como sujetos pasivos del Impuesto. Ley de Tributación Municipal (2004)

**Responsables:****Figura 5***Responsables del pago del Impuesto Predial*

Solidarios	Sustitutos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los copropietarios comparten la responsabilidad solidaria del pago del impuesto sobre la propiedad. Este impuesto puede ser exigido a cualquiera de ellos, manteniendo el derecho de recuperar la parte correspondiente de los otros copropietarios de acuerdo a su participación en la propiedad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuando no se pueda determinar la identidad del propietario, aquellos que posean terrenos sujetos al impuesto serán responsables del pago del Impuesto Predial, independientemente del título por el cual tengan posesión. Sin embargo, conservan el derecho a recuperar el importe correspondiente de los contribuyentes respectivos.</li> </ul>

*Nota:* La figura representa la orientación tributaria – Fuente propia

**Sujeto activo:**

La recaudación, administración y fiscalización del Impuesto Predial recae en la Municipalidad Distrital en la que estén ubicados los predios sujetos a dicho impuesto. Esta responsabilidad implica que la autoridad tributaria local, representada por la Municipalidad Distrital, debe encargarse de diversas tareas. Además de gestionar la recaudación de los impuestos sobre la propiedad inmueble, la municipalidad debe administrar los registros de contribuyentes. También tiene la responsabilidad de llevar a cabo la fiscalización, lo que implica asegurar que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias. Este proceso incluye la verificación del pago oportuno de impuestos y la detección y corrección de posibles evasiones fiscales. En resumen, la Municipalidad Distrital juega un papel central en el funcionamiento efectivo del Impuesto Predial, garantizando tanto su recolección adecuada como su aplicación justa y equitativa. Ley de Tributación Municipal (2004).

**B. Base imponible del impuesto predial**

La Ley de Tributación Municipal (2004), en el artículo 11 establece que la base imponible utilizada para calcular el impuesto se compone del valor total de los predios del contribuyente ubicados en cada jurisdicción distrital. Para determinar este valor, se emplean

los valores oficiales de terrenos y las tarifas estándar de construcción al 31 de octubre del año anterior, según lo establecido por el Consejo Nacional de Tasaciones (CONATA), aprobado anualmente por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento mediante Resolución Ministerial. Las estructuras permanentes se valoran siguiendo la metodología aprobada en el Reglamento Nacional de Tasaciones y de acuerdo a las pautas que establezca el reglamento, considerando su antigüedad y estado de conservación. La valoración inicial está sujeta a una posible inspección posterior por parte de la Municipalidad correspondiente. En el caso de terrenos no incluidos en los registros oficiales, su valor será estimado por la Municipalidad del distrito respectivo o, en su defecto, por el contribuyente, considerando el valor más cercano a terrenos similares.

### **C. Tasas o alícuotas del impuesto predial**

La Ley de Tributación Municipal (2004), El artículo 13 establece que la tasa impositiva se determina mediante la aplicación de una escala progresiva acumulativa sobre la base imponible. Esto implica que a medida que aumenta el monto de la base imponible, también lo hace la tasa impositiva aplicada. Este enfoque progresivo permite que aquellos con mayores ingresos contribuyan con una proporción mayor de impuestos, mientras que los contribuyentes con ingresos más bajos pagan tasas impositivas más bajas. De esta manera, se busca promover la equidad tributaria y redistribuir los recursos de manera más justa dentro de la sociedad, los tramos del impuesto son de la siguiente manera:

#### **Cuadro 1**

##### *Tasas o alícuotas del Impuesto Predial*

<b>TRAMO DE LA BASE DEL IMPUESTO PREDIAL</b>	<b>TASA</b>
Hasta (15 UIT)	0.2%
Más (De 15 UIT y hasta 60 UIT)	0.6%
Más de (60 UIT)	1.0%

*Nota:* El cuadro representa las tasas o alícuotas del Impuesto Predial – Fuente propia

#### **D. Pago del impuesto**

La Ley de Tributación Municipal (2004), en el artículo 15 establece que el impuesto puede ser liquidado siguiendo estas opciones de pago:

- Pago único y completo hasta el último día hábil de febrero de cada año.
- Pago fraccionado en cuatro cuotas trimestrales.

La primera cuota representa un cuarto del total del impuesto y debe abonarse hasta el último día hábil de febrero. Las cuotas restantes se pagarán hasta el último día hábil de mayo, agosto y noviembre. Estas cuotas deben ajustarse según la variación acumulada del Índice de Precios al Por Mayor (IPM), publicado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), desde el mes de vencimiento de la primera cuota hasta el mes anterior al pago.

#### **E. Inafectaciones**

Según la Ley de Tributación Municipal (2004) La exención del pago del impuesto predial para las adquisiciones de propiedades inmobiliarias realizadas por ciertas actividades es un mecanismo legal que busca promover y apoyar iniciativas que generan un impacto positivo en la sociedad. Esta exención se aplica a una diversidad de situaciones y entidades, tales como instituciones educativas, organizaciones sin fines de lucro, instituciones religiosas, y entidades dedicadas a la asistencia social, entre otras.

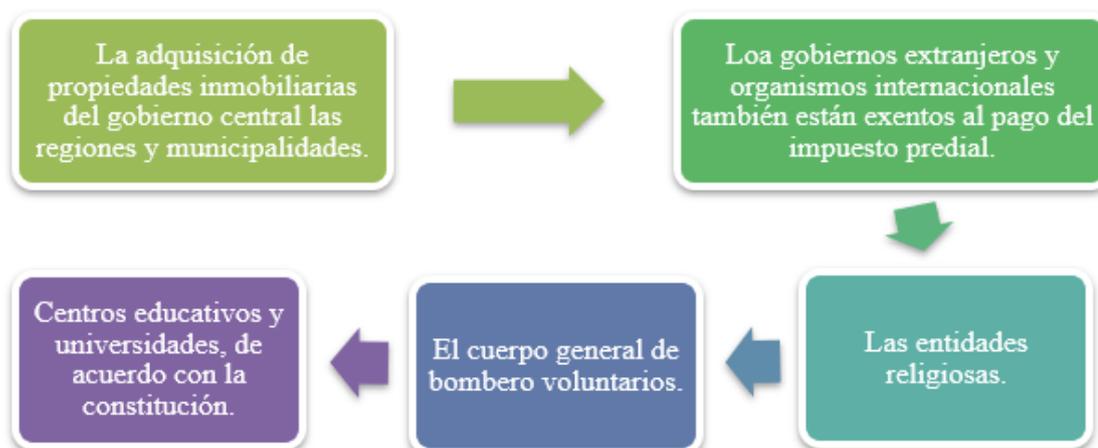
El objetivo de esta medida es incentivar el desarrollo de actividades que contribuyen significativamente al bienestar general y al desarrollo sostenible de la comunidad. Por ejemplo, al exonerar del pago del impuesto predial a una organización que proporciona servicios educativos o de salud a sectores vulnerables, se alivia la carga financiera de dicha entidad, permitiéndole destinar más recursos a sus actividades fundamentales.

Asimismo, esta exención reconoce la importancia de ciertas actividades para el interés público, entendiendo que el fortalecimiento de sectores clave como la educación, la salud, la cultura, y la asistencia social, es fundamental para el progreso colectivo. De esta manera, se crea un entorno más favorable para que estas entidades continúen operando y expandiendo su impacto, lo cual, en última instancia, beneficia a toda la sociedad.

Además, esta política de exención puede variar según la legislación local, y suele estar sujeta a ciertas condiciones y requisitos que las entidades deben cumplir para ser elegibles. La administración local o municipal es responsable de evaluar y otorgar estas exenciones, asegurándose de que se alineen con las prioridades de desarrollo y bienestar social de la comunidad, las cuales se realizan por las siguientes actividades:

### Figura 6

#### *Inafectaciones del pago del Impuesto Predial*



*Nota:* La figura representa las inafectaciones del pago del Impuesto Predial – Fuente propia

### **F. Gestión de la cobranza del impuesto predial**

Según el MEF (2013) Se detallan las acciones necesarias para asegurar una gestión efectiva en la cobranza del impuesto predial. Estas medidas comprenden una serie de procesos y estrategias diseñadas para optimizar la recaudación de este impuesto crucial para el funcionamiento de la municipalidad. Entre estas acciones se incluye la implementación de un sistema de seguimiento de los pagos y de las deudas pendientes, garantizando así un

control preciso sobre el estado de las obligaciones tributarias de los contribuyentes. Además, se prevé la aplicación de políticas de comunicación proactiva con los contribuyentes morosos, brindándoles información clara y oportuna sobre sus obligaciones tributarias y los medios para cumplirlas. Asimismo, se contempla la utilización de herramientas tecnológicas que agilicen y automatizan los procesos de cobranza, facilitando tanto a los contribuyentes como a la entidad recaudadora el cumplimiento de sus respectivas responsabilidades. Estas acciones están dirigidas a garantizar una gestión eficiente y transparente de la cobranza del impuesto predial, fortaleciendo así la base financiera de la municipalidad y promoviendo su desarrollo sostenible, las cuales son las siguientes:

### **Figura 7**

#### *Gestión de la cobranza del impuesto predial*

##### **Identificación de contribuyentes**

- Una de las técnicas más importantes de la administración tributaria municipal es el correcto y adecuado reconocimiento de todos los contribuyentes, esto es crucial para poder identificar que contribuyentes poseen predios en la localidad y realizar el filtro de aquellos contribuyentes que se registraron de manera indebida.

##### **Asignar el código de contribuyente**

- Los códigos de identificación tienen la finalidad de permitir que la administración tributaria municipal facilite, sistematice y ordene la información de cada contribuyente. Es esencial establecer un código único que facilite la identificación del contribuyente y pueda facilitar el intercambio de información con las demás entidades.

##### **Inscripción en el registro de contribuyentes**

- La identificación de cada contribuyente es importante para poder llevar a cabo su inscripción en el registro de contribuyentes de la administración tributaria municipal. Para proceder con su inscripción es necesario contar con un sistema que este facilite el almacenamiento y la sistematización de todos los datos de los contribuyentes como nombres, edad, estado civil, número de propiedades, ubicación y fecha e inscripción del predio.

##### **Revisión de la declaración del pago**

- La existencia de un registro de contribuyentes debidamente actualizado es fundamental para que la administración tributaria municipal tenga conocimiento de quiénes son sus contribuyentes, qué se espera de ellos y cuánto se espera recibir como ingreso por la obligación tributaria periódica del contribuyente. Por lo que las acciones de revisión de la declaración y pago deben incluir la posibilidad de contar con un mecanismo eficaz que permita detectar de manera inmediata los casos en los que un contribuyente haya incumplido con la obligación de presentar periódicamente sus declaraciones.

*Nota:* La figura representa la gestión de la cobranza del impuesto predial – Fuente propia

## **G. Planificación en el pago del impuesto**

La planificación requiere una consideración consciente de que cada decisión acarrea consecuencias específicas. Por consiguiente, al ajustar y regular esas decisiones con un objetivo claro, suele observarse un resultado más positivo. En el ámbito de la planificación fiscal, el enfoque principal es reducir el impacto de los impuestos y disminuir los riesgos asociados con posibles errores en la gestión. Es crucial asegurarse de que cada operación esté registrada de manera precisa para trabajar con datos confiables y prevenir problemas futuros. Además, es fundamental cumplir con todas las obligaciones reconocidas y verificar que no se omita ninguna declaración informativa, documentación de comercio exterior o trámite laboral y de seguridad social, ya que la falta de conocimiento no exonera de posibles sanciones. Casa y Vélez (2022).

### ***2.1.2.2. Componentes de la recaudación del impuesto predial***

#### **A. Determinación**

Según Huertas (2023) Se refiere a las acciones de la Administración Tributaria, de los individuos o de ambos en conjunto, con el propósito de determinar, en situaciones específicas, si se ha generado el hecho imponible. Estas acciones incluyen la identificación del responsable del pago de impuestos, la determinación del monto base sujeto a gravamen y el cálculo de la cantidad tributaria correspondiente. Además, este proceso puede involucrar la revisión de documentación financiera, la realización de auditorías y la aplicación de las leyes fiscales pertinentes para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y la correcta recaudación de impuestos por parte del Estado.

De la misma manera Gazerro citado por Lay Lozano (2016) define a la determinación como la labor llevada a cabo por la Administración Tributaria que se enfoca en verificar la presencia del hecho imponible, este proceso incluye la recolección, verificación y control de

elementos, datos y circunstancias que podrían constituir información relevante para establecer adecuadamente el hecho generador. Posteriormente, se realiza una evaluación justificada y responsable de estos elementos para concretar la verificación del hecho imponible.

### ***A.1. Empadronamiento***

Según Lopez (2022), el empadronamiento es el proceso de recopilación de información sobre una población, el cual implica identificar a los individuos que residen en cada hogar, detallando su dirección, las características de la vivienda y otros datos relevantes. Este proceso también incluye la evaluación del acceso de estos hogares a servicios esenciales como la energía y el agua. Además, el empadronamiento proporciona una base de datos crucial para la planificación y ejecución de políticas públicas, permitiendo a las autoridades comprender mejor las necesidades de la población y asignar recursos de manera más eficiente.

De la misma manera, Olmo (2023), define al empadronamiento como el procedimiento administrativo en el cual una persona que reside en un determinado territorio se inscribe en el Padrón Municipal de Habitantes correspondiente. La inclusión a este registro es obligatoria para todos los ciudadanos y resulta importante para distintos trámites administrativos que afectan la rutina diaria de los residentes. La responsabilidad de mantener actualizados los datos y gestionar estos registros recae en la oficina encargada de cada municipio.

### ***A.2. Desmembramiento***

Según Vergara (2019), menciona que el desmembramiento consiste en la división o parcelación de terrenos en el cual se fragmentan o subdividen parcelas o terrenos, posibilitando la independización de cada unidad resultante. De esta manera, cada persona

recibe una porción proporcional de la extensión total del terreno considerando los parámetros longitudinales y superficiales.

### ***A.3. Actualización***

Según Lucio (2020), menciona que la actualización catastral es la renovación de la información alfanumérica y cartográfica de un área urbana específica con el fin de obtener datos precisos sobre la situación catastral. Esto resulta útil para varios propósitos, incluyendo la mejora de la recaudación de impuestos municipales. A medida que las bases de datos catastrales en general tienden a desactualizarse, es fundamental establecer sistemas de actualización. Aquí radica una razón crucial: los datos catastrales valiosos son aquellos derivados de información sólida, es decir, datos que pueden mantenerse al día con la información más reciente.

En ese mismo contexto, Amorim y Henrique (2024), mencionan que una de las principales complicaciones que enfrenta la administración pública en el ámbito del uso de información catastral es la actualización. Esto se debe a la existencia de múltiples bases de datos en una entidad municipal, ya que cada departamento o área de trabajo maneja su propio conjunto de datos. El almacenamiento de esta información se ha vuelto de suma importancia, dado que, a pesar de que la información es de acceso público, se requiere confiabilidad en su seguridad e integridad. Otra consideración importante es que esta información sea fácil de gestionar y que los programas que la utilizan cumplan con una amplia gama de propósitos.

### ***A.4. Catastro de predios***

El SNCP (2024), afirma que el catastro de predios se trata de un inventario físico de los terrenos diseñado para diversos usos y está compuesto por la totalidad de terrenos contiguos que componen el territorio nacional. A cada una de estas propiedades se le asigna un Código

Único Catastral (CUC), el cual hace referencia al titular o titulares con derechos de propiedad sobre el respectivo predio.

#### ***A.5. Sistema Nacional Integrado de Información Catastral Predial - SNCP***

Del mismo modo SNCP (2024), nos menciona que el SNCP se conecta con el registro de predios establecido por la Ley Nro. 27755, usando información catastral. El propósito del Sistema Nacional de Catastro (SNCP) es regular la integración y unificación de los estándares, la nomenclatura y los procesos técnicos entre las diversas entidades encargadas de la generación de catastro en el país. Busca convertirse en una herramienta eficaz para fomentar tanto las inversiones nacionales como extranjeras, además de gestionar de manera más eficiente y organizada la propiedad estatal.

#### **B. Deducción**

Según Villela et. al. Citado por Pacahuala (2020) afirma que la deducción son los ingresos que el Fisco deja de percibir al ofrecer beneficios a ciertos contribuyentes con el objetivo de reducir su carga fiscal, y fomentar la cultura tributaria. La aplicación de deducciones tributarias por parte de los gobiernos tiene como fin lograr un equilibrio económico en la recaudación de impuestos por parte de la Administración Tributaria, esta estrategia busca desarrollar una cultura tributaria que beneficie tanto a los contribuyentes como al Estado, lo que contribuye al financiamiento del gasto público.

Por otro lado, Rojas (2007) nos indica que la deducción se trata principalmente de un beneficio que permite restar ciertas cantidades de dinero de la base imponible del impuesto de ciertos contribuyentes, estas ciertas situaciones pueden resultar en que no se deba pagar impuestos por este concepto o que el monto a pagar sea menor debido a esta deducción, generando así un impacto positivo en la carga fiscal de los contribuyentes favorecidos.

Según el MEF (2020), nos menciona a las siguientes deducciones:

**a. Deducción aplicable a predios rústicos destinados a la actividad agraria:**

Cuando los individuos no están incluidos en los planos básicos arancelarios de áreas urbanas, se aplica una deducción del 50% sobre su base imponible. Para hacer uso de esta deducción, es necesario calcular primero el valor de la base imponible. Una vez determinado este valor, se toma únicamente el 50% de dicha cifra para aplicar las tasas impositivas correspondientes al Impuesto Predial.

**b. Deducción aplicable a predios urbanos donde se encuentran instalados sistemas de ayuda de aeronavegación:**

Si las actividades están exclusivamente destinadas a este propósito, se deberá deducir el 50% de la base imponible, a partir de la cual se aplicarán las alícuotas correspondientes del Impuesto Patrimonial.

**c. Deducción aplicable a predios de la Amazonía:**

La Ley N.º 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, permite a las municipalidades fijar anualmente un porcentaje de deducción que afectaría la base imponible de los terrenos de personas naturales o jurídicas en la región amazónica. Esta determinación considera varios factores, como los valores oficiales unitarios de las construcciones, la ubicación y el propósito del terreno, entre otros criterios.

**d. Beneficio de pensionista:**

Los pensionistas con un solo inmueble destinado a vivienda, cuyos ingresos brutos (pensión) no excedan de una UIT mensual, pueden deducir 50 UIT de la base imponible del Impuesto Predial. La UIT a considerar es la vigente al 1 de enero de cada año. La percepción de la pensión no se ve afectada si el pensionista:

- Tiene otra propiedad que consiste en una cochera.

- Utiliza parte de la propiedad para actividades comerciales, productivas o profesionales, siempre y cuando cuente con la aprobación de la autoridad municipal correspondiente.

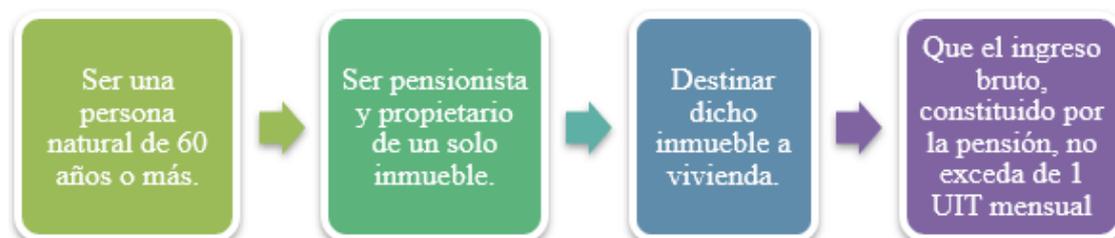
#### e. Beneficio para la persona adulto mayor:

Según la primera disposición complementaria modificatoria de la Ley N.º 30490, que altera el artículo 19 del D.L. N.º 776, se incluye a las personas adultas mayores como beneficiarios tributarios al mismo nivel que los pensionistas. La implementación de esta medida se llevará a cabo a partir del 1 de enero de 2017, sin tener efectos retroactivos.

Para ello, se establecen los siguientes requisitos:

#### Figura 8

##### *Requisitos para solicitar una prescripción tributaria*



*Nota:* La figura representa la gestión de la cobranza del impuesto predial – Fuente propia

#### **B.1. Prescripción tributaria**

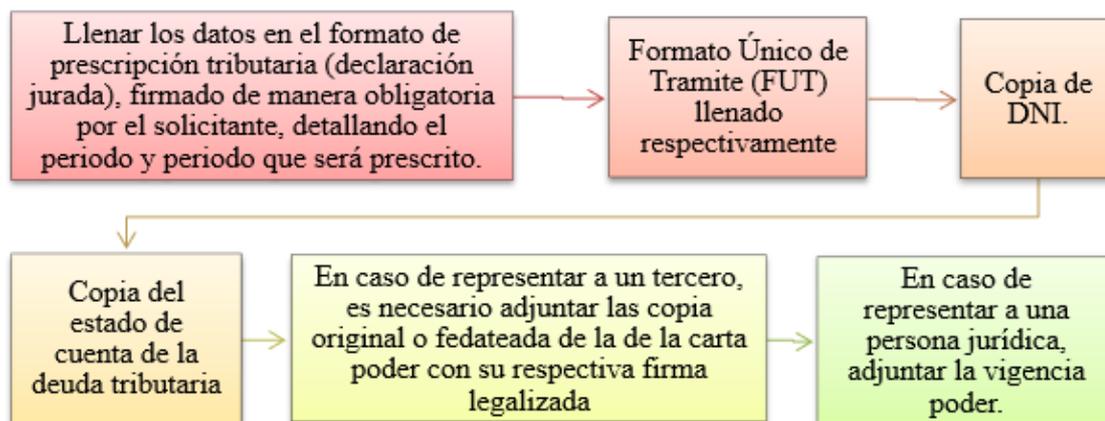
Según Rodríguez y Solar (2018), mencionan que, en términos tributarios, es importante destacar que la prescripción no es en sí misma un método para extinguir la obligación tributaria. Más bien, representa una restricción para la Administración tributaria en cuanto a su capacidad para exigir el cumplimiento de dicha obligación al contribuyente. Asimismo, también limita al contribuyente en lo que respecta al ejercicio de los derechos que el legislador le ha otorgado en relación con esa obligación.

En tal sentido la Plataforma digital única del Estado peruano (2023) menciona que si una persona tiene una deuda tributaria con la municipalidad de su localidad que lleva más de 4 años sin notificación, puede solicitar la prescripción de dicha deuda a la entidad

correspondiente. Por lo tanto, los requisitos para solicitar una prescripción tributaria son los siguientes:

### Figura 9

#### *Requisitos para solicitar una prescripción tributaria*



*Nota:* La figura representa los requisitos para solicitar una prescripción tributaria – Fuente propia

### **B.2. Exoneración tributaria**

Según Chigne y Arriola (2014) la exoneración tributaria viene a ser métodos para reducir impuestos que buscan evitar que se genere la obligación de pagar impuestos, y se destacan por ser temporales. No son duraderos ya que tienen una fecha límite, generalmente establecida en la normativa que los concede.

### **C. Procedimientos de cobranza**

Según Torres (2019) menciona que los procesos de cobranza deben ser cuidadosamente diseñados y anticipados para seguir una secuencia estructurada de pasos o fases. Esto se hace con el objetivo de garantizar un flujo regular y organizado, ya que un procedimiento de cobranza efectivo busca maximizar los recibidos y reducir al mínimo las pérdidas de las cuentas por cobrar pendientes.

Por otro lado, Rimarachín (2018) menciona que el procedimiento de cobranza se refiere al procedimiento que se establece las acciones necesarias para la recaudación del impuesto predial de los contribuyentes, siendo posible llevarlo a cabo de dos formas distintas: la

Cobranza Ordinaria, que sigue los procedimientos regulares de pago, y la Cobranza Coactiva, que implica el uso de medidas más directas para asegurar el cumplimiento de los pagos pendientes.

### ***C.1. Cobranza ordinaria***

Según MEF (2020), menciona que la cobranza ordinaria es un procedimiento que supervisa cómo los contribuyentes administran sus cuentas, divide las deudas pendientes en grupos, decide los métodos para cobrar y evalúa cómo pagan los contribuyentes. También sigue de cerca los montos pendientes para aplicar tácticas de cobro efectivas y registrar los pagos a tiempo.

Además, incluye el monitoreo de los saldos pendientes para aplicar una estrategia de cobranza efectiva y registrar de manera oportuna los pagos, con el objetivo de recuperar la deuda hasta la notificación del monto pendiente. Esto comprende:

#### **Cuadro 2**

##### *Cobranza Preventiva y Cobranza Pre Coactiva*

<b>Cobranza Preventiva</b>	<b>Cobranza Pre Coactiva</b>
Abarca todas las acciones llevadas a cabo desde la fecha en que se determina la obligación tributaria hasta su vencimiento. Las estrategias se centran en orientar, informar y recordar al contribuyente sobre la fecha límite, los canales de contacto, las modalidades de pago y cualquier otra información relevante para que cumpla voluntariamente con sus responsabilidades tributarias.	Comprende todas las acciones destinadas a recuperar la deuda después de que la obligación haya vencido, hasta antes de que los montos tributarios sean transferidos a la fase de Ejecución Coactiva. La estrategia en esta etapa busca motivar al contribuyente a pagar lo más pronto posible para evitar medidas de cobro coactivo que podrían congelar sus cuentas o afectar su patrimonio.

*Nota:* El cuadro representa la cobranza preventiva y cobranza pre coactiva – Fuente propia

Del mismo modo según el MEF (2013) afirma que la cobranza ordinaria son las actividades llevadas a cabo por el departamento tributario de un municipio para incentivar el cumplimiento voluntario de los contribuyentes en el pago del impuesto predial. Este

proceso abarca desde la determinación de la obligación tributaria hasta justo antes de iniciar el procedimiento de ejecución coactiva.

### ***C.2. Unidad de cobranza ordinaria***

De acuerdo al MEF (2013) la gestión ordinaria de cobro de los impuestos municipales, como el impuesto predial, debe ser responsabilidad de un órgano administrativo al cual se le asignen todas las tareas relacionadas con la recaudación tributaria. Este órgano debe formar parte de la estructura organizativa de la Administración Tributaria Municipal y reportar directamente a la gerencia tributaria o su equivalente. Su objetivo principal es llevar a cabo de manera efectiva y eficiente el proceso de cobro de las obligaciones tributarias. Esto implica llevar a cabo diversas actividades, como determinar las obligaciones tributarias, segmentar la cartera de deudores, gestionar la cobranza, emitir y notificar documentos de pago o comunicaciones, y realizar un seguimiento integral del proceso.

### ***C.3. Cobranza coactiva***

Según Huamán (2018), menciona que la cobranza coactiva se refiere al poder que posee la Administración Tributaria para recuperar las obligaciones fiscales utilizando medidas coercitivas legales, como embargos sobre los bienes, ya sean muebles o inmuebles, pertenecientes a los contribuyentes que no han cumplido con sus obligaciones fiscales. El objetivo principal es obtener el pago completo de las deudas pendientes. Esta facultad se encuentra respaldada legalmente por la Ley del Procedimiento de Ejecución Coactiva N° 26979.

Cabe indicar que esta sección tiene la autoridad para demandar al deudor tributario el pago de la deuda fiscal pendiente, la cual debe estar debidamente actualizada. Para llevar a cabo este proceso, se requiere disponer de un sistema informático que permita al ejecutor o

auxiliar coactivo consultar el estado de los valores sujetos a cobranza, ya sea que estén pagados, en proceso de reclamación, prescritos, entre otros. (MEF, 2011)

Desde el punto de vista del MEF (2013) define que es un proceso estrictamente formal que requiere cumplir con condiciones específicas. Esto incluye la designación de un funcionario encargado de las acciones de cobranza, la observancia de formalidades al emitir documentos y notificaciones, el cumplimiento riguroso de los plazos y la elección de un funcionario competente para llevar a cabo las acciones de cobranza.

## 2.2. Marco conceptual

- **Subvaluar:** La sub declaración del valor de la propiedad, cuando este es menor al valor real, se considera como subvaluación tributaria, generando un impacto negativo en la recaudación de ambos, es por ello destacar la importancia de que los contribuyentes informen con precisión el valor real de sus propiedades, ya que este determina la base imponible para calcular tanto el Impuesto Predial como el Impuesto de Alcabala. impuestos. Municipalidad de Barranco (2024)
- **Predio Rustico:** Según DS N° 032-2008-VIVIENDA (2008) define como son aquellos predios que se utilizan para actividades agrícolas, se encuentran en áreas rurales y están destinados a la agricultura y ganadería. Esto incluye también los terrenos situados en zonas de expansión urbana destinados a actividades agropecuarias y que no tienen la aprobación para uso urbano.
- **Predio Urbano:** Según la ley de Tributación Municipal (2004) define que son propiedades en entorno urbano, construcciones, obras accesorias e instalaciones inamovibles y duraderas.
- **Contribuyente:** Según SUNAT (2024) define que es aquella persona o entidad que lleva a cabo la acción o experimenta el evento que da origen a la obligación tributaria. En otras

palabras, es aquel individuo o entidad en relación con el cual se produce el hecho generador que da lugar a la obligación de pagar impuestos

- **Evasión tributaria:** Según Giorgetti (2023) La evasión de impuestos es un problema común en todos los sistemas tributarios del mundo y a lo largo de la historia. La idea de que los impuestos no causen problemas es una ilusión, ya que la evasión siempre ha existido y probablemente siempre existirá. La evasión tributaria tiene efectos significativos y diversos en las comunidades, especialmente cuando alcanza niveles anormales, por lo que es crucial estudiarla de manera sistemática y profunda para comprender su origen, desarrollo y sus múltiples impactos en diferentes aspectos de la vida social y económica y antes de buscar soluciones para la evasión tributaria, es importante identificar sus posibles causas y factores, para luego entender cómo afecta el equilibrio económico y social, así como las finanzas del Estado moderno.
- **Elusión tributaria:** Según Tupac Yupanqui (2021) menciona que la elusión tributaria se define de manera negativa, siendo el resultado de una conducta de abstención que va en contra del propósito del impuesto. Implica que la obligación tributaria no se origine al evadir las formalidades fiscales establecidas en el país.
- **Fisco:** Fingermann (2020) El "fisco" se refiere al Estado, que tiene la autoridad para recaudar impuestos y otros pagos de los ciudadanos. Estos fondos se utilizan para financiar necesidades públicas y privadas. La ley tributaria regula esta autoridad del Estado. Los que pagan impuestos se llaman contribuyentes. Cuando alguien intenta evitar pagar impuestos de manera engañosa, se considera fraude fiscal.
- **Tasa:** De acuerdo con el DECRETO SUPREMO N.º 133-2013-EF (2013) nos menciona que es el tributo cuya obligación se origina en la provisión efectiva de un servicio público específico por parte del Estado al contribuyente. Las Tasas incluyen, entre otros:

- **Arbitrios:** Se abonan por la prestación o mantenimiento de un servicio público.
- **Derechos:** Se pagan por la provisión de un servicio administrativo público o el uso de bienes públicos.
- **Licencias:** Gravan la obtención de autorizaciones específicas para actividades de interés privado sujetas a control o fiscalización.
  
- **Autotutela:** Quintana (2023) indica que la autotutela de los gobiernos locales, regionales, centrales o de los órganos vinculados a ellos, hace referencia a la habilidad que tienen para administrar sus propios asuntos legales de manera autónoma, sin depender de otras entidades estatales o judiciales, con el propósito de salvaguardar sus intereses, en consonancia con este principio.
  
- **Cultura Tributaria:** Según Neira(2019) define que la cultura tributaria se refiere a las creencias fundamentales de una población en cuanto a lo que es apropiado o inapropiado en relación con el pago de impuestos en un país. Esta cultura influye en la medida en que las personas cumplen o incumplen sus obligaciones tributarias, ya que determina su percepción sobre lo que se espera en términos de contribuciones fiscales. Por lo tanto, está influenciada por dos aspectos, uno de naturaleza legal y otro de índole ideológica. El primero se relaciona con el riesgo tangible de ser objeto de control, obligación y sanción en caso de no cumplir con las obligaciones fiscales. El segundo aspecto se refiere al nivel de satisfacción de la población en cuanto a la correcta utilización de los recursos que aporta a través de sus contribuciones tributarias.
  
- **Pensionista:** Según SUNAT (2024) menciona que se considera una persona pensionista a la persona natural que recibe pensiones por jubilación, cesantía, incapacidad o sobrevivencia, independientemente del régimen legal al que esté sujeta, y siempre que sea un asegurado regular en el EsSalud. Es importante tener en cuenta que esta categoría

solo debe ser empleada por entidades públicas, la ONP, las AFP, las aseguradoras u otras entidades responsables de realizar pagos a beneficiarios de pensiones por jubilación, incapacidad o sobrevivencia.

- **Ingreso Público:** Estos fondos se describen fácilmente como todo el dinero que el Estado recibe y que le posibilita cubrir las necesidades de la comunidad, es decir, el financiamiento del gasto público para cumplir su rol en la sociedad. (2009)
- **Incentivos tributarios:** Según el MEF (2014) citado por Pérez y Ruiz (2017) afirman que los incentivos en materia tributaria desempeñan un rol crucial en las organizaciones, ya que estimulan el cumplimiento de las responsabilidades asignadas. Para su efectiva implementación, es esencial considerar aspectos clave. Asimismo, existen cinco factores esenciales a tener en cuenta, como el marco normativo, atención al contribuyente, fiscalización, cobranza y declaración de impuestos.
- **Periodo fiscal:** Economipedia contable, (2024) Un año fiscal es un período de doce meses que las empresas y los gobiernos emplean para presentar informes financieros y planificar presupuestos. Este período contable, también conocido como ejercicio fiscal, se usa principalmente para preparar estados financieros. Aunque el año fiscal puede coincidir con el año calendario estándar, no todos lo hacen; a menudo, los años fiscales se adaptan a otras necesidades. Por ejemplo, las universidades o institutos pueden iniciar y finalizar sus años fiscales según el año académico.
- **Tributo:** Se trata de una cantidad de dinero que la ley requiere pagar, y ese dinero se utiliza para mantener y financiar las responsabilidades y necesidades del gobierno. RAE (2024)

- **Obligación Tributaria:** Son las responsabilidades de un ciudadano o empresario para aportar al financiamiento del Estado incluyen acciones como presentar declaraciones anuales y efectuar pagos correspondientes a impuestos u otras contribuciones. Plataforma digital única del Estado Peruano (2024)
- **Vivienda:** Según INEC (2006), menciona que se trata de un espacio individual, que puede constar de uno o más cuartos, diseñado para albergar a una o más personas, ya sean familiares o no. Se encuentra físicamente delimitado por paredes, muros o cercas, y es independiente al contar con acceso directo desde la calle o a través de un pasillo, sin necesidad de pasar por otras viviendas
- **Padrón:** Es un registro oficial que contiene los nombres de los habitantes permanentes de un municipio, sirviendo como prueba de residencia y domicilio. La responsabilidad de crear, mantener, actualizar y resguardar este registro recae en los Ayuntamientos. Este padrón es utilizado para determinar los recursos necesarios para atender las necesidades de la población en términos de zonas geográficas y grupos de edad, entre otros aspectos. Ayuntamiento de Sevilla (2024)
- **Gobiernos Locales:** Representan componentes fundamentales en la estructura territorial estatal, actuando como canales inmediatos de participación ciudadana en los asuntos públicos. Estos gobiernos institucionalizan y gestionan de manera autónoma los intereses específicos de las comunidades respectivas, basándose en elementos cruciales como el territorio, la población y la organización. Las municipalidades provinciales y distritales, como entidades promotoras del desarrollo local, poseen personalidad jurídica de derecho público y tienen plena capacidad para cumplir sus objetivos. Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972 (2003)

- **FUT:** Viene a ser el Formulario Único de Trámite que es el papel que simplificará la gestión de solicitudes y necesidades de los usuarios en las Municipalidades, permitiendo acceder a sus diferentes servicios. Este documento se entregará de manera gratuita y deberá presentarse en la Oficina de Trámite Documentario. (Municipalidad Distrital de San Marcos (2024))

### **2.3. Antecedentes Empíricos de la Investigación**

#### **2.3.1. Antecedentes internacionales**

Contreras (2021) en su estudio denominado “Análisis del Recaudo del Impuesto Predial en el Municipio de Jerusalén - Cundinamarca, 2016 - 2019” presentado en la “Universidad Piloto de Colombia” para optar el título profesional de contador público, donde el objetivo principal fue “Analizar los factores que influyen en el comportamiento del recaudo del impuesto predial unificado en la zona urbana del Municipio de Jerusalén, Cundinamarca” para ello se empleó el enfoque mixto, método de investigación inductivas y estudio exploratorio, descriptivo desarrollando un método de investigación inductivo, considerando para ello una población conformada por los 2800 habitantes de la municipalidad de Jerusalén. El autor obtuvo la siguiente conclusión: El impuesto predial desempeña un papel fundamental en el respaldo financiero del municipio, por lo tanto, resulta esencial implementar mejoras en términos de educación tributaria, comunicación y la ejecución de estrategias de recaudación efectiva, ya que los contribuyentes no están al tanto de los beneficios que el recaudo del impuesto predial aporta al progreso y desarrollo de la municipalidad, lo que también repercute en su bienestar.

Granja (2022) en su tesis denominada: “Incidencia de los impuestos prediales en los ingresos municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Tisaleo durante el período 2016 – 2018” presentada a la Universidad Técnica de Ambato para optar el título

de Ingeniero Financiero, tuvo como objetivo: “Determinar la incidencia de los impuestos prediales en los ingresos municipales de Gobierno Autónomo Descentralizado de Tisaleo durante el periodo 2016 a 2018”, el cual se realizó por medio de un marco metodológico de tipo descriptivo comparativo, donde concluye que el rendimiento financiero derivado de la recaudación de tributos, especialmente los impuestos prediales, revela que la entidad enfrentó dificultades durante los años estudiados. La morosidad del impuesto predial, tanto en áreas urbanas como rurales, mostró una tendencia al alza, reflejada en un aumento del 62% en los montos pendientes de pago del impuesto predial total. Esta situación subraya la necesidad de desarrollar estrategias de cobro dirigidas a los ciudadanos, es importante destacar que, a pesar de estos desafíos, la presión fiscal puede considerarse moderada. No obstante, es evidente la importancia de implementar medidas efectivas para abordar la morosidad y asegurar una recaudación más efectiva.

Carranza (2020) en su estudio denominado “La recaudación del Impuesto Predial urbano y su incidencia en la Gestión Presupuestaria del GADM del cantón Penipe, periodo 2018” presentada en la “Universidad Nacional de Chimborazo” para optar el Título Profesional de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría, donde su objetivo principal fue “Conocer como la recaudación del impuesto predial urbano incide en la gestión presupuestaria del GADM del cantón Penipe, periodo 2018”, para ello se empleó el método deductivo, enfoque cuantitativo, nivel de investigación descriptivo no experimental y tipo de investigación documental y de campo considerando para ello una población conformada por los funcionarios que laboran en el departamento de recaudación, financiero y tesorería, el autor obtuvo la siguiente conclusión: Según las encuestas realizadas a los usuarios y funcionarios de la municipalidad se ha determinado que los procedimientos de recaudación del impuesto predial urbano no son óptimos. Esto se debe a la falta de información acerca de los descuentos disponibles durante los primeros 6 meses, que van desde el 10% hasta el

1%, a raíz de esta carencia muchas personas no aprovechan estos beneficios. Por lo tanto, es crucial que se informe a las personas sobre los beneficios de pagar sus impuestos y proporcionarles información detallada sobre los canales de pago y se incentive a la ciudadanía a cumplir con sus obligaciones tributarias.

Antonio (2019) en su tesis denominada: “Análisis del impuesto predial en los municipios de Toluca e Ixtlahuaca 2016-2018” presentada a la Universidad Autónoma del Estado de México para optar el título de licenciada en Ciencias políticas y Administración pública, tuvo como objetivo: Determinar el grado de autonomía de los municipios de Toluca e Ixtlahuaca al comparar su sistema de recaudación del impuesto predial, el cual se realizó por medio de un marco metodológico de tipo descriptivo comparativo, donde concluye que El impuesto predial es esencial para que el municipio genere ingresos propios, siendo crucial el monto recaudado para la hacienda pública, este impuesto grava la propiedad y posesión de terrenos y construcciones, lo que subraya la necesidad de contar con un sistema catastral para registrar cada propiedad y construcción, permitiendo un control efectivo sobre la información territorial del municipio, con este propósito, el gobierno de la entidad estableció el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México. Este instituto tiene la responsabilidad de proporcionar información oficial a los municipios, desempeñando un papel crucial en la gestión integral de la información catastral y estadística para asegurar una administración eficiente del impuesto predial.

Palacios (2019) en su tesis denominada: “Proceso de recaudación del impuesto predial del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Esmeraldas” presentada a la Universidad Católica del Ecuador tesis de grado previo a la obtención del título de: Ingeniería en Contabilidad y Auditoría, tuvo como objetivo: Analizar de manera integral el proceso de recaudación del impuesto predial, el cual se realizó por medio de un tipo descriptivo, diseño no experimental transversal, enfoque mixto, donde concluye que la falta

de un proceso integral ha causado descoordinación en la municipalidad, generando problemas en la gestión del impuesto predial, esto incluye que es muy importante que la municipalidad aborde los desafíos existentes, que incluyen la existencia de dos software no consolidados, la carencia de políticas claras de cobro y gestión, así como la ausencia de instrumentos de evaluación para medir la eficiencia recaudatoria. Estas deficiencias afectan negativamente la eficacia y transparencia en todas las áreas relacionadas con la recaudación del impuesto predial. Para mejorar la situación, es imperativo implementar medidas integrales que unifiquen los sistemas informáticos, establezcan políticas claras y eficientes de cobro y gestión, y desarrollen herramientas de evaluación efectivas para monitorizar y mejorar continuamente el proceso de recaudación. Esto permitirá una mayor eficiencia y rendimiento en la recaudación del impuesto predial, fortaleciendo así la capacidad financiera y administrativa de la municipalidad para satisfacer las necesidades y demandas de la comunidad de manera efectiva.

### ***2.3.2. Antecedentes nacionales***

Quispe y Rojas (2023) en su estudio denominado “Estrategias tributarias y su incidencia en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad distrital de la Peca, 2021” presentado en la Universidad Señor de Sipán, para optar el Título Profesional de Contador Público, donde el objetivo principal fue determinar de qué manera las estrategias tributarias inciden en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de La Peca, 2021, para ello se empleó la metodología utilizada posee un enfoque cualitativo, a nivel descriptivo analítico con un diseño de investigación de tipo correlacional y no experimental, el autor obtuvo la siguiente conclusión, la baja recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de la Peca se atribuye a la ausencia de estrategias tributarias efectivas en su sistema de recaudación. Esto refleja una deficiente comunicación y falta de concienciación entre los contribuyentes sobre sus obligaciones fiscales. La implementación

de estrategias tributarias adecuadas es fundamental para mejorar la comprensión y el cumplimiento tributario, lo que contribuirá a aumentar la recaudación y fortalecer la capacidad financiera del municipio. Se requiere urgentemente desarrollar y aplicar medidas correctivas que incluyan campañas educativas, simplificación de procedimientos de pago y una mejor fiscalización para promover una cultura tributaria más responsable y mejorar la gestión presupuestaria del distrito.

Bustamante (2022) en su estudio denominado “Estrategias tributarias y la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Chalamarca, 2021” presentado en la Universidad Nacional Autónoma de Chota, para optar el Título Profesional de Contador Público, donde el objetivo principal fue “Determinar la relación entre las estrategias tributarias y la recaudación tributaria del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chalamarca, 2021, para ello se empleó un estudio de naturaleza cuantitativa, deductiva, básica y correlacional considerando para ello a una población de 1200 contribuyentes registradas en los documentos de arbitrios municipales. El autor obtuvo la siguiente conclusión: Se determinó que existe una baja aplicación de estrategias tributarias, podría ser una de las principales razones el desconocimiento de la importancia del impuesto predial. Este desconocimiento afecta la eficiencia del proceso de recaudación, ya que los contribuyentes no comprenden completamente la relevancia de este impuesto en el gasto público y proyectos municipales. Es importante destacar que este problema no se debe necesariamente a una falta de voluntad para pagar impuestos por parte de los contribuyentes, sino a la falta de claridad en los canales de contribución y a la ausencia de comunicación y educación tributaria.

Cieza y fuentes (2022) en su estudio denominado “Estrategias tributarias para mejorar la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad distrital de Tacabamba, 2021” presentado en la Universidad Nacional Autónoma de Chota, para optar el Título Profesional

de Contador Público, donde el objetivo principal fue “Elaborar estrategias tributarias para mejorar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Tacabamba, 2021” para ello se empleó la metodología de tipo de investigación básica con un diseño no experimental de corte transversal considerando para ello una población de 13 funcionarios del municipio de Tacabamba y concluye que el nivel de cumplimiento tributario por parte de los usuarios de la municipalidad es bajo, esto se evidencia en la estadística de pago de predios. Además, según las respuestas proporcionadas por los funcionarios se considera que el nivel de cumplimiento tributario es regular. Esto señala la necesidad de implementar estrategias efectivas para mejorar la recaudación y fomentar un mayor cumplimiento por parte de los contribuyentes, se ha determinado que la jurisdicción emplea diversas herramientas para gestionar el pago de impuestos prediales, estas herramientas incluyen estrategias comunicativas, de concertación, de cobranza, de control y fiscalización, para así de esta manera mejorar la recaudación del Impuesto Predial.

Caldas y Tinta (2021) en su estudio denominado “Estrategias tributarias y su incidencia en la recaudación de Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Barranca, 2019” presentado en la Universidad Nacional de Barranca, para optar el Título Profesional de Contador Público, en donde el objetivo principal fue “Conocer las estrategias tributarias y su incidencia en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Barranca, 2019” para ello se empleó la metodología de tipo básica, con un diseño no experimental y conocimiento descriptivo considerando para ello a una población conformada por 24 000 predios registrados en el área de rentas de la municipalidad. El autor obtuvo la siguiente conclusión: Las estrategias tributarias, incluyendo beneficios tributarios y el sistema de cobranza, son consideradas esenciales para mejorar la recaudación del impuesto predial. Además, la entrega de sorteos a los buenos contribuyentes, que incluye electrodomésticos, se percibe positivamente, cómo un estímulo proporcionado por la

municipalidad, estas estrategias pueden ayudar a mejorar la recaudación del impuesto predial.

Flores y Perales (2020) en su estudio denominado “La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Distrital de Chorrillos del año 2017” presentado en la “Universidad Privada del Norte”, para optar el Título Profesional de Contador Público, donde el objetivo principal fue “Determinar de qué manera la evasión tributaria incide en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Chorrillos del año 2017” para ello se empleó el método mixto, de tipo aplicada, de nivel correlacional causal y de diseño no experimental - transversal considerando para ello a una población conformada por los contribuyentes de la Municipalidad de Chorrillos. El autor obtuvo las siguientes conclusiones: La baja recaudación del impuesto predial se debe a la falta de cultura tributaria entre los contribuyentes, junto con la ineficiencia en la labor de recaudación municipal. Los altos niveles de morosidad generan costos adicionales en procedimientos de cobranza. Los contribuyentes, aunque conscientes de sus obligaciones, buscan evadir el impuesto y esperan beneficios como amnistías tributarias, obstaculizando los objetivos de recaudación municipal.

### ***2.3.3. Antecedentes Locales***

Alvarez y Cuba (2023) en su estudio denominado “La cobranza coactiva y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco, periodo 2020” presentado en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, para optar el Título Profesional de Contador Público, donde el objetivo principal fue “Determinar la incidencia de la cobranza coactiva en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco, periodo 2020” para ello se empleó el enfoque cuantitativo de nivel descriptivo, tipo aplicada con un diseño no experimental considerando para ello una población conformada por todos los servidores públicos de la

Gerencia de Administración Tributaria. El autor obtuvo la siguiente conclusión: Se demuestra que tanto la cobranza coactiva como la emisión de valores tributarios tienen un impacto directo en la recaudación del impuesto predial en el distrito de San Sebastián. Por lo tanto, se puede afirmar que, si se aplicara la cobranza coactiva de manera más intensiva, la recaudación experimenta un aumento, ya que están directamente relacionadas. De manera similar, una mayor emisión de valores tributarios también resultaría en un incremento en la recaudación, ya que ambas están estrechamente vinculadas, estas estrategias pueden ser efectivas para la recaudación del impuesto predial en el distrito.

Casa y Velez (2022) en su estudio denominado “Cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Lucre, periodo 2020” presentado en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, para optar el título profesional de contador público, donde el objetivo principal fue “Describir de qué manera la cultura tributaria incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Lucre en el periodo 2020” para ello se empleó la metodología de tipo básica con un enfoque mixto, nivel de investigación descriptivo correlacional, considerando para ello a una población conformada por 11 servidores públicos de toda la gerencia de administración y recaudación tributaria, trabajadores de la gerencia de administración tributaria y 60 contribuyentes. Los autores obtuvieron la siguiente conclusión: Los contribuyentes expresaron su acuerdo con la implementación y actualización del plano catastral, teniendo un impacto significativo en los procedimientos de fiscalización del impuesto predial. Esto se debe a que con la implementación y actualización del plano catastral la municipalidad podrá cumplir sus objetivos de mejorar el índice de recaudación. Por otro lado, los contribuyentes afirman que no cumplen con el pago puntual del impuesto predial debido a su desconocimiento de las fechas de vencimiento del impuesto y también a la falta de

iniciativas por parte de la municipalidad para concientizar a los contribuyentes sobre sus obligaciones tributarias.

Oblitas (2022) en su estudio denominado “Estrategias de recaudación tributaria para fortalecer la gestión presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pampamarca de la Provincia de Canas - Cusco, periodo 2019” presentado en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, para optar el Título Profesional de Contador Público, donde el objetivo principal fue “Explicar el efecto de las estrategias de recaudación tributaria en el fortalecimiento de la gestión presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pampamarca de la provincia de Canas - Cusco, periodo 2019” para ello se empleó la metodología de tipo aplicada, explicativa, con enfoque mixto y con un diseño exploratorio secuencial considerando para ello una población conformada por el personal administrativo de la MPC. El autor obtuvo las siguientes conclusiones que se ha implementado una serie de estrategias para mejorar la recaudación de impuestos locales, abordando la falta de comunicación efectiva y la desinformación entre los contribuyentes. Estas estrategias incluyen medidas de control, fiscalización, concertación y cobranza. Como resultado, ha habido una mejora significativa en la comprensión de la gestión presupuestal y en la cultura tributaria, promoviendo el pago puntual de impuestos y reduciendo la morosidad. Las iniciativas de cobranza, como la difusión de opciones de pago y el uso de recordatorios, han fortalecido la gestión presupuestal municipal al aumentar la recaudación de impuestos de manera efectiva.

### **III. HIPÓTESIS Y VARIABLES**

#### **3.1. Hipótesis**

##### ***a. Hipótesis general***

Las estrategias tributarias inciden significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Yucay - Urubamba - Cusco, 2023.

##### ***b. Hipótesis específicas***

- La amnistía tributaria incide significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Yucay - Urubamba - Cusco, 2023.
- La fiscalización tributaria incide significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Yucay - Urubamba - Cusco, 2023.
- El plan de comunicación incide significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Yucay - Urubamba - Cusco, 2023.

#### **3.2. Identificación de Variables e Indicadores**

##### **Variable Independiente:**

Estrategias Tributarias

##### **Dimensiones**

- Amnistía tributaria
- Fiscalización tributaria
- Plan de comunicación

##### **Variable Dependiente**

Recaudación del Impuesto Predial

**Dimensiones**

- Determinación
- Deducción
- Procedimientos de cobranza

### 3.3. Operacionalización de variables

#### Cuadro 3

##### Operacionalización de variables

Variable X	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores
<b>Estrategias tributarias</b>	Las estrategias tributarias son herramientas empleadas por la administración tributaria con el propósito de optimizar la recaudación de impuestos. Mediante estas estrategias, el objetivo principal es evaluar diversas alternativas que fomenten la conciencia necesaria en los ciudadanos para que cumplan con sus obligaciones tributarias de manera efectiva. (Castro Silva, Mormontoy Atauchi, & Paredes Salgado, 2019)	Son mecanismos que ayudan a una entidad a mejorar y optimizar el cobro de los distintos tributos, de esta manera promover el pago de los contribuyentes, para que estos sean utilizados de buena manera en beneficio de la sociedad.	Amnistía tributaria	Condonación de interés Condonación de multa
			Fiscalización Tributaria	Inspección Requerimiento de información Verificación Control
			Plan de comunicación	Campaña de difusión de fechas de pago Orientación tributaria Campañas de sensibilización
Variable Y	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores
<b>Recaudación del Impuesto Predial</b>	El impuesto predial es un impuesto directo de naturaleza real que se aplica anualmente y grava el valor de las propiedades, este impuesto se enfoca en gravar a las personas que poseen el título legal de la propiedad ya sea rústica o urbana, dentro del territorio municipal correspondiente. Acosta y Montenegro (Acosta Bernedo & Montenegro Monteza, 2016)	La recaudación del impuesto predial es una función importante para toda municipalidad, ya que a base de ello podemos financiar obras públicas y programas sociales, donde los obligados a pagar este tributo son los pobladores que poseen predios urbanos o rústicos.	Determinación	Empadronamiento Desmembramiento Actualización catastral
			Deducción	Zona rural Zona urbana Adulto mayor
			Procedimientos de cobranza	Sistema de cobranza Acciones de cobranza Facilidades de pago

*Nota:* El cuadro representa la operacionalización de variables – Fuente propia

## IV. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

### 4.1. Ámbito de estudio

#### A. Localización política

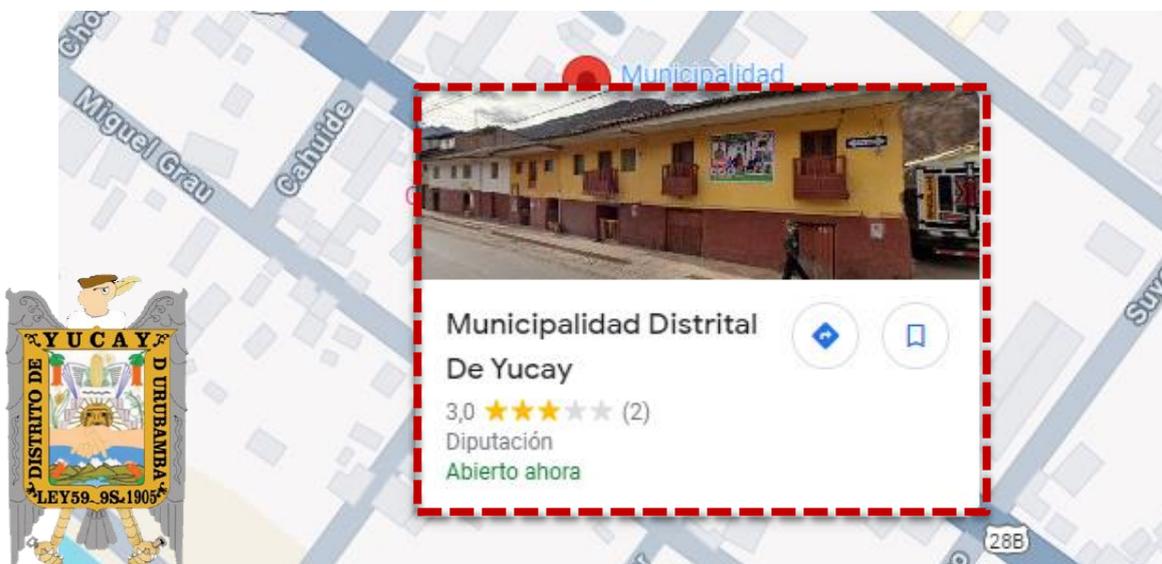
- **País:** Perú
- **Región:** Cusco
- **Departamento:** Cusco
- **Provincia:** Urubamba
- **Distrito:** Yucay

#### B. Localización geográfica

**Dirección:** Av. San Martín N° 907 – Yucay – Perú.

### Figura 10

*Ubicación geográfica en la municipalidad distrital de Yucay*



*Nota:* La figura representa la ubicación geográfica en la municipalidad distrital de Yucay– Fuente propia

## **4.2. Tipo y nivel de investigación**

### ***A. Tipo de investigación***

El presente trabajo de investigación es de tipo aplicada, de acuerdo a lo enmarcado por Carrasco (2019) señala que el tipo de investigación básica aplicado “busca ampliar y profundizar al caudal de conocimientos científicos existentes acerca de la realidad, su objetivo de estudio lo constituyen las teorías científicas, las mismas que las analiza para perfeccionar sus contenidos, de tal forma que se puedan dar alternativas de solución” (p.43). Este estudio se enmarca dentro del tipo de investigación básica aplicada, dado que su enfoque principal se centra en la exploración, análisis y expansión de conocimientos relativos a las estrategias tributarias y la recaudación del impuesto predial. Su objetivo fundamental radica en profundizar la comprensión de estos temas, con el fin de enriquecer un cuerpo de conocimiento más amplio y detallado en el ámbito de la administración tributaria. De esta manera, se busca proporcionar alternativas de solución que puedan abordar eficazmente los desafíos existentes en este campo.

### ***B. Nivel de investigación descriptivo***

Hernández et al. (2014) señalan que “indican que los estudios descriptivos tienen como objetivo detallar las propiedades, atributos y perfiles de individuos, grupos, comunidades, procesos, objetos u otros fenómenos sujetos a análisis” (p.92). Este estudio se ha desarrollado con un nivel descriptivo que permite una comprensión detallada de las variables en análisis, el objetivo principal ha sido definir y describir minuciosamente la influencia de las estrategias tributarias en el proceso de recaudación del impuesto predial por parte de la Municipalidad Distrital de Yucay durante el año 2023, este diseño nos ha permitido examinar con detalle las diferentes tácticas y prácticas tributarias implementadas, así como su efecto en la recaudación de impuestos en dicho período.

### ***C. Diseño de investigación no experimental de corte transversal***

Hernández et al. (2014) señalan que el diseño no experimental “podría definirse como la investigación que se realiza sin manipular deliberadamente variables es decir trata de estudios en los que hacemos variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables”. (p.154). Este estudio se ha guiado por un diseño no experimental, caracterizado por no implicar manipulación deliberada de las variables de estudio. En cambio, se ha priorizado la descripción y el análisis de la realidad tal como se presenta, sin intervenir en ella de manera directa. Esta elección metodológica nos ha permitido explorar y comprender en profundidad las dinámicas y relaciones inherentes a las estrategias tributarias y la recaudación del impuesto predial, sin influir en su desarrollo natural.

Hernández et al. (2014) señalan que “los diseños de investigación transaccional o transversal recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. (p.154). Este estudio se ha llevado a cabo siguiendo un diseño transversal, el cual se seleccionó con el propósito de recopilar información de manera simultánea de diversas fuentes correspondientes al periodo del año 2023. Este diseño nos ha permitido capturar una instantánea detallada de la situación tributaria y la recaudación del impuesto predial en ese periodo específico, lo que resulta fundamental para comprender las dinámicas y tendencias presentes en dicha gestión fiscal.

### ***D. Enfoque de la investigación***

Hernández et al. (2014) señalan que el enfoque cuantitativo es cuando “el investigador utiliza sus diseños para analizar la certeza de las hipótesis formuladas en un contexto en particular o para aportar evidencias respecto de los lineamientos” (p.128). Este estudio se ha desarrollado bajo un enfoque cuantitativo, donde se ha hecho uso del análisis estadístico tanto descriptivo como inferencial. Esta elección metodológica ha permitido examinar la

validez de las hipótesis planteadas en un contexto específico. De esta manera, se busca corroborar las afirmaciones formuladas en la investigación y alcanzar los objetivos, tanto generales como específicos, del estudio. El análisis cuantitativo brinda una base sólida para fundamentar conclusiones y recomendaciones, contribuyendo así a una comprensión más profunda y rigurosa de los fenómenos estudiados.

#### **4.3. Unidad de análisis**

El trabajo de investigación se llevó a cabo entre los funcionarios y servidores que desempeñan sus labores en la Municipalidad Distrital de Yucay. Este grupo de individuos constituye el foco central de estudio, ya que su experiencia y conocimientos son fundamentales para comprender las dinámicas y los procesos que tienen lugar dentro de esta institución.

#### **4.4. Población**

Condori (2020) “La población consiste en elementos disponibles o unidades de análisis que forman parte del ámbito específico en el que se lleva a cabo la correspondiente investigación” (p.3). La población objeto de estudio comprendió a todos los funcionarios y personal administrativo vinculado con la Oficina de Rentas de la Municipalidad Distrital de Yucay. Esto abarcó a todos aquellos individuos que desempeñaron roles y responsabilidades dentro de dicha oficina, incluyendo tanto a quienes estaban directamente involucrados en la gestión tributaria como a aquellos cuyas funciones indirectas también influyeron en el proceso de recaudación del impuesto predial.

#### **4.5. Muestra**

Hernández y Mendoza (2018) señala que la muestra “se refiere a un subconjunto de la población o del universo a investigar, del cual se recopilarán los datos relevantes, es crucial que esta muestra sea representativa de la población en cuestión” (p.174). En este sentido, se

optó por seleccionar una muestra de 20 funcionarios y personal administrativo vinculados con la Oficina de Rentas de la Municipalidad Distrital de Yucay. Este grupo de participantes se convirtió en el foco principal del estudio, con el fin de recopilar información valiosa y representativa en relación con los objetivos planteados. La elección de esta muestra específica responde a la necesidad de analizar y comprender las percepciones, experiencias y opiniones de un segmento significativo de funcionarios públicos en el marco de la investigación en curso. Esta selección cuidadosa busca garantizar la diversidad y la relevancia de las perspectivas recopiladas para enriquecer el análisis y las conclusiones del estudio.

#### **4.6. Técnicas de selección de muestra**

Hernández et al (2014), “El muestreo cualitativo es propositivo. Las primeras acciones para elegir la muestra ocurren desde el planteamiento mismo y cuando seleccionamos el contexto, en el cual esperamos encontrar los casos que nos interesan” (p, 190). La elección del método de muestreo se ha determinado como no probabilístico, lo que elimina la necesidad de recurrir a una fórmula estadística para su determinación. En lugar de ello, la muestra se seleccionó de manera intencional y por conveniencia. Esta estrategia implica que los participantes fueron elegidos deliberadamente en función de su relevancia y disponibilidad, en lugar de seguir un proceso aleatorio basado en la probabilidad de selección. La decisión de optar por un muestreo no probabilístico intencional se fundamenta en la naturaleza específica de la investigación, donde la identificación de participantes clave resulta esencial para alcanzar los objetivos establecidos. Este enfoque nos permite garantizar la representatividad y la pertinencia de los datos recopilados, al tiempo que nos brinda la flexibilidad necesaria para adaptarnos a las condiciones y restricciones del contexto de estudio.

**Cuadro 4***Servidores vinculados a la Oficina de Rentas*

<b>Área Administrativa</b>	<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Total</b>
<b>Oficina de Personal</b>	Igor Foronda Huamán	1
<b>Oficina de Rentas</b>	Rene Roque Quispe Patrick Acuña Cavero	2
<b>Oficina de Tesorería</b>	Berni Berrios Ccamasa Sintia Ruth Mesahuanca Gonsayo	2
<b>Oficina de Contabilidad</b>	Sra. Honoría Mormontoy Laurel	1
<b>Oficina de Logística, Patrimonio y Almacén</b>	Alan Josve Mamani Rojas Alexandra Alegría Blanco Leandra Mayta Valdez Verónica Torres Marca Denis Guardapuella Oraica	5
<b>Oficina de Comunicaciones</b>	Aquilino Gavancho Ramos Angie Huallpacuna Cañari	2
<b>Alcalde</b>	Abel Tecserupay Delgado	1
<b>Regidores</b>	Adrian Accostupa Pumasupa Zenaida Rosa Mora Fiorella Sutta Atausinshi Emilio Cusihuallpa Mormontoy Miguel Angel Mostasero Montoya	5
<b>Gerente General</b>	Nilton Masias Huaman	1
<b>TOTAL</b>		<b>20</b>

*Nota:* El cuadro representa a los servidores vinculados a la Oficina de Rentas – Fuente propia

**4.7. Técnicas de recolección de información****A. Técnicas**

Hernández et al (2014), “señala que las técnicas son los recursos de que dispone el investigador para su trabajo, las técnicas necesitan los instrumentos para su realización”. (p.217). Para obtener una comprensión exhaustiva de las estrategias tributarias y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yucay, se empleó una combinación de encuestas y análisis documental. Las encuestas brindaron percepciones directas de los funcionarios y servidores, mientras que el análisis documental respaldó los hallazgos con información objetiva y verificable. Esta estrategia permitió una recopilación integral y rigurosa de datos, garantizando la validez y confiabilidad de los resultados

obtenidos. Al combinar métodos cualitativos y cuantitativos, pudimos obtener una visión completa de la situación tributaria en la municipalidad, lo que enriqueció nuestro análisis y fortaleció nuestras conclusiones.

### ***B. Instrumentos***

Hernández et al (2014), “señala que el instrumento es cuando en la investigación disponemos de múltiples tipos de instrumentos para medir las variables de interés y en algunos casos llegan a combinarse varias técnicas de recolección de los datos”. (p.217). Se optó por el uso de un cuestionario como herramienta principal para recabar las percepciones directas de los colaboradores en relación con las estrategias tributarias y la recaudación del impuesto predial. Este instrumento fue administrado a una muestra representativa, abarcando una diversidad de roles y responsabilidades dentro de la Municipalidad Distrital de Yucay. Además, para enriquecer y complementar estos datos, se empleó una guía de análisis documental. Esta guía permitió revisar y exponer informes oficiales relacionados con la recaudación del impuesto predial en el año 2023. La combinación de estas dos herramientas garantizó una recolección integral de datos.

### **Cuadro 5**

#### *Ficha técnica*

<b>Técnica</b>	Encuesta
<b>Instrumento</b>	Cuestionario
<b>Extensión</b>	Tendremos 20 ítems, 10 ítems para la primera variable y 10 ítems para la segunda variable.
<b>Interpretación</b>	Se tendrá como contenido preguntas referente a las dimensiones e indicadores de cada variable.
<b>Escala Likert</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nunca</li> <li>2. Casi nunca</li> <li>3. A veces</li> <li>4. Casi siempre</li> <li>5. Siempre</li> </ol>
<b>Duración</b>	Se tomará un criterio de 20 minutos
<b>Aplicación</b>	Es esta investigación no se aplicará fórmula, dada a que la población es pequeña, pero si tomaremos el muestreo no probabilístico o por conveniencia.

*Nota:* El cuadro representa la ficha técnica del cuestionario– Fuente propia

### ***C. Confiabilidad del instrumento***

Hernández y Mendoza (2018) “La confiabilidad o fiabilidad de un instrumento de medición se refiere al grado en que su aplicación repetida al mismo individuo, caso o muestra produce resultados iguales, existen diversos procedimientos para calcular la confiabilidad de un instrumento de medición, todos utilizan procedimientos y fórmulas que producen coeficientes de fiabilidad, la mayoría oscilan entre cero y uno, donde un coeficiente de cero (0) significa nula confiabilidad y uno (1) representa un máximo de confiabilidad (fiabilidad total, perfecta), cuanto más se acerque el coeficiente a cero, mayor error habrá en la medición” (p. 228 -239).

#### **Confiabilidad de la variable 01 – Estrategias tributarias**

##### **Cuadro 6**

*Prueba de confiabilidad de la variable 01 – Estrategias tributarias*

<b>Alfa de Cronbach</b>	<b>Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados</b>	<b>N de elementos</b>
0.744	0.745	9

*Nota:* El cuadro representa la prueba de confiabilidad sobre estrategias tributarias - Fuente SPSSV-27

##### **Interpretación**

Se evaluó la fiabilidad del estudio utilizando la prueba de confiabilidad Alfa de Cronbach. Para la variable 01, que se centra en las estrategias tributarias, se obtuvo un resultado de 0.744. Este valor se acerca a la unidad, lo que indica que el estudio es altamente confiable y adecuado para su implementación. La consistencia interna de los ítems relacionados con las estrategias tributarias es significativa, lo que respalda la solidez y la coherencia de los datos recopilados.

## Confiabilidad de la variable 02 – Recaudación del Impuesto Predial

### Cuadro 7

*Prueba de confiabilidad de la variable 02 – Recaudación del Impuesto Predial*

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
0.791	0.747	9

*Nota:* El cuadro representa la prueba de confiabilidad sobre recaudación del Impuesto Predial - Fuente SPSSV-27

### Interpretación

Se realizó una evaluación exhaustiva de la fiabilidad del estudio mediante la aplicación de la prueba de confiabilidad Alfa de Cronbach. Para la variable 02, concerniente a la Recaudación del Impuesto Predial, se obtuvo un resultado notable de 0.791. Este valor, al aproximarse a la unidad, ratifica la consistencia y la fiabilidad del estudio, respaldando su idoneidad para su implementación y aplicación en el contexto de investigación. La robustez de la variable relacionada con la Recaudación del Impuesto Predial refleja la coherencia interna de los datos recopilados, fortaleciendo así la credibilidad y la validez de los hallazgos obtenidos.

#### 4.8. Técnicas de análisis e interpretación de la información

Se optó por el uso del software SPSS para la creación estructurada de un documento de datos y la organización de una base de datos destinada al análisis mediante diversas técnicas estadísticas. Además, se emplearon cuadros y figuras estadísticas en Microsoft Excel para visualizar las variables generadas. Esta integración de herramientas informáticas proporcionó una metodología robusta y eficiente para la manipulación y análisis estadístico de los datos recopilados. El enfoque combinado de SPSS y Microsoft Excel permitió una exploración exhaustiva y detallada de los resultados obtenidos en el estudio. La combinación de estas herramientas aseguró una presentación clara y comprensible de la información, facilitando así la interpretación de los hallazgos.

Este enfoque tecnológico no solo agilizó el análisis de datos, sino que también contribuyó a la precisión y fiabilidad de los resultados, al tiempo que permitió una presentación visual efectiva de los mismos.

#### 4.9. Técnicas para demostrar la verdad o falsedad de las hipótesis planteadas

Para realizar el análisis de datos cuantitativos se realizaron los siguientes pasos:

##### **Cuadro 8**

##### *Procedimientos de los datos*

<b>Ordenamiento y clasificación</b>	Esta técnica se aplicará para tratar la información cuantitativa en forma ordenada, de modo de interpretarla y sacarle el máximo provecho.
<b>Registro manual</b>	Se aplicará esta técnica para digitar los datos obtenidos del instrumento aplicado para luego procesarlos.
<b>Proceso computarizado se realizará con el programa SPSS versión 27</b>	Para determinar diversos cálculos matemáticos y estadísticos de utilidad para la investigación.

*Nota:* El cuadro representa los procedimientos de los datos – Fuente propia

## V. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

### 5.1. Procesamiento, análisis, interpretación y discusión de resultados

#### A. Resultados relacionados con las estrategias tributarias

##### Cuadro 9

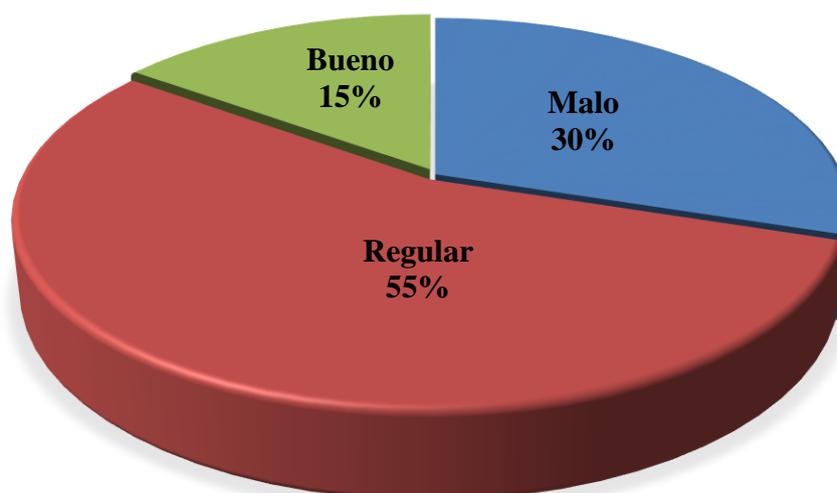
*Resultados relacionados con las estrategias tributarias*

	N	%
<b>Malo</b>	6	30%
<b>Regular</b>	11	55%
<b>Bueno</b>	3	15%
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

*Nota:* El cuadro representa – Fuente SPSSV-27

##### Figura 11

*Resultados relacionados con las estrategias tributarias*



*Nota:* La figura representa – Fuente SPSSV-27

#### Interpretación

Para asegurar la validez de nuestra investigación, se optó por emplear un cuestionario dirigido a los 20 funcionarios públicos de la municipalidad distrital de Yucay, como fuente primaria de información. Los datos recopilados revelaron una diversidad de percepciones sobre las estrategias tributarias adoptadas por la municipalidad. Se observó que el 30% de los colaboradores lo considera como malo, el 55% lo califica como regular y el 15% restante

lo valora como bueno. Estos resultados no solo resaltan la necesidad de fortalecer las estrategias tributarias municipales, sino que también ofrecen una visión integral sobre cómo abordar esta mejora. La amnistía tributaria emerge como un recurso valioso para incentivar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, ya que brinda un período de indulgencia que puede motivar a los contribuyentes a regularizar su situación fiscal. Por otro lado, la implementación de procedimientos de fiscalización tributaria efectivos es esencial para asegurar el cumplimiento de las normativas fiscales y garantizar la equidad en la recaudación, evitando así la evasión y el fraude fiscal. Además, un plan de comunicación sólido desempeña un papel crucial al facilitar la difusión de información clara y precisa sobre las políticas tributarias municipales. Esto no solo promueve la transparencia en la gestión pública, sino que también empodera a los ciudadanos al brindarles conocimientos para comprender mejor sus obligaciones fiscales y los beneficios de cumplirlas. En última instancia, esta combinación de estrategias no solo fortalecerá la capacidad de la municipalidad para recaudar impuestos de manera efectiva, sino que también contribuirá a mejorar la confianza de los ciudadanos en las instituciones y a promover una participación más activa en el proceso fiscal.

#### ***A.1. Resultados relacionados con la amnistía tributaria***

##### **Cuadro 10**

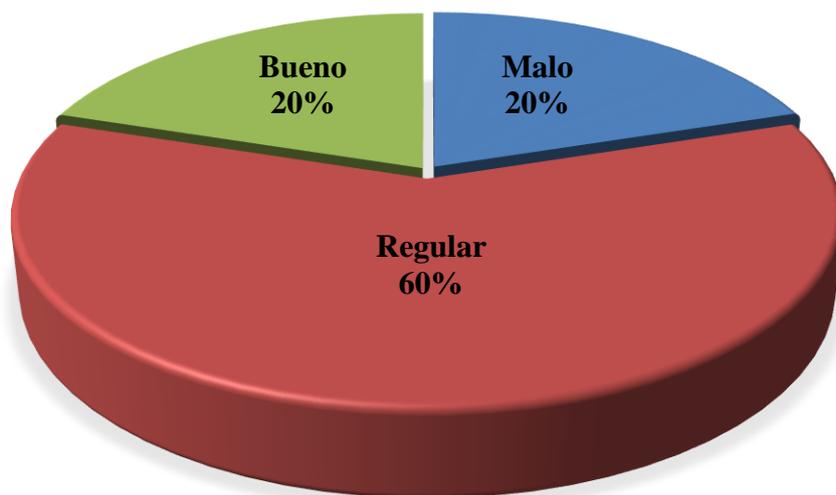
##### *Resultados relacionados con la amnistía tributaria*

	<b>N</b>	<b>%</b>
<b>Malo</b>	4	20%
<b>Regular</b>	12	60%
<b>Bueno</b>	4	20%
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

*Nota:* El cuadro representa – Fuente SPSSV-27

##### **Figura 12**

##### *Resultados relacionados con la amnistía tributaria*



*Nota:* La figura representa – Fuente SPSSV-27

### **Interpretación**

Para el desarrollo de la investigación fue necesario recopilar información fidedigna, por lo que se elaboró un cuestionario que se presentó a 20 funcionarios públicos de la Municipalidad Distrital de Yucay, los datos recolectados se centraron en la percepción de la amnistía tributaria, los resultados mostraron que el 20% de los colaboradores consideró que la amnistía es mala, el 60% la calificó como regular y el 20% restante la evaluó como buena. A partir de estos resultados, es importante resaltar la necesidad de que la municipalidad implemente diversas estrategias para impulsar la condonación de intereses y multas a través de amnistías tributarias. Estas medidas podrían incentivar a los contribuyentes a realizar el pago voluntario de sus impuestos. La implementación de amnistías tributarias bien estructuradas puede facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, reducir la carga financiera para los contribuyentes y aumentar la recaudación fiscal. Además, estas estrategias deben ir acompañadas de campañas informativas y de asesoramiento para que los contribuyentes comprendan los beneficios y requisitos de la amnistía, lo que promoverá una mayor participación y cumplimiento tributario.

## A.2. Resultados relacionados con la fiscalización tributaria

### Cuadro 11

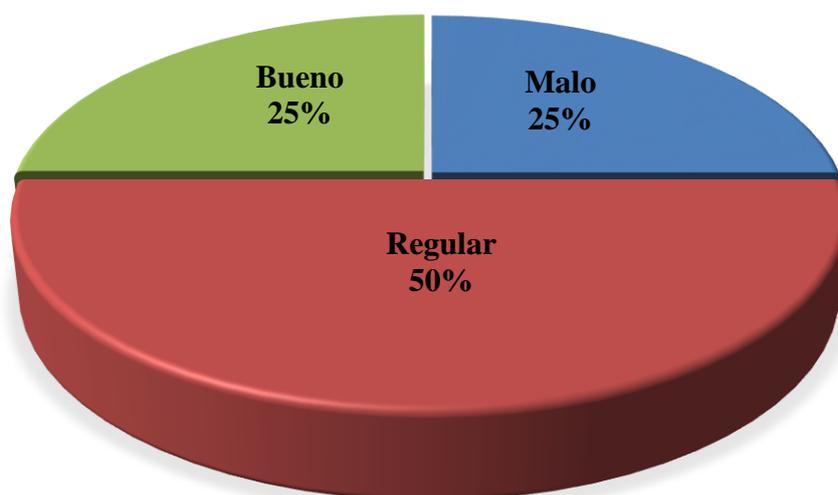
Resultados relacionados con la fiscalización tributaria

	N	%
<b>Malo</b>	5	25%
<b>Regular</b>	10	50%
<b>Bueno</b>	5	25%
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

Nota: El cuadro representa – Fuente SPSSV-27

### Figura 13

Resultados relacionados con la fiscalización tributaria



Nota: La figura representa – Fuente SPSSV-27

### Interpretación

Para el desarrollo de la investigación fue necesario recopilar información fidedigna, por lo que se diseñó un cuestionario que se presentó a 20 funcionarios públicos de la Municipalidad Distrital de Yucay. Este cuestionario se enfocó en la fiscalización tributaria, y los resultados fueron los siguientes: el 25% de los colaboradores señaló que la fiscalización es mala, el 50% indicó que es regular, y el 25% restante consideró que es buena. En base a estos resultados, es importante destacar que, para que la municipalidad lleve a cabo una fiscalización tributaria adecuada, es crucial realizar inspecciones constantes. Además, es fundamental que los requerimientos de información solicitados a los contribuyentes sean

fidedignos, lo que permitirá verificar y controlar de manera efectiva el cumplimiento del pago tributario. La implementación de estas medidas facilitará una mejor gestión de los recursos municipales y promoverá un mayor cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes. Asimismo, una fiscalización más rigurosa y precisa contribuirá a la transparencia y eficiencia en la recaudación de impuestos, lo que a su vez fortalecerá la confianza de la comunidad en la administración pública y permitirá una mejor planificación y ejecución de proyectos y servicios municipales.

### ***A.3. Resultados relacionados con el plan de comunicación***

#### **Cuadro 12**

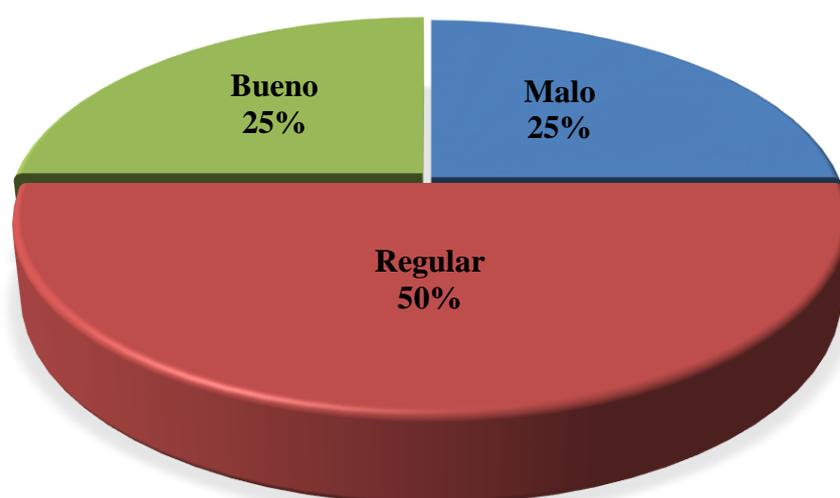
*Resultados relacionados con el plan de comunicación*

	<b>N</b>	<b>%</b>
<b>Malo</b>	5	25%
<b>Regular</b>	10	50%
<b>Bueno</b>	5	25%
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

*Nota:* El cuadro representa – Fuente SPSSV-27

#### **Figura 14**

*Resultados relacionados con el plan de comunicación*



*Nota:* La figura representa – Fuente SPSSV-27

## Interpretación

Para el desarrollo de la investigación fue necesario recopilar información fidedigna, por lo que se elaboró un cuestionario que se presentó a 20 funcionarios públicos de la Municipalidad Distrital de Yucay. Los datos recopilados se centraron en la evaluación del plan de comunicación de la municipalidad. Los resultados mostraron que el 25% de los colaboradores calificó el plan como malo, el 50% lo consideró regular y el 25% restante lo evaluó como bueno. A partir de estos resultados, se destaca la importancia crucial de que la municipalidad implemente un plan de comunicación efectivo y actualizado. Este plan debe ser integral, abarcando una campaña de difusión de fechas de pago de impuestos para asegurar que los contribuyentes estén al tanto de sus obligaciones fiscales. Además, es esencial realizar campañas de sensibilización sobre la importancia del cumplimiento tributario, destacando cómo el pago oportuno contribuye al desarrollo y bienestar de la comunidad. Asimismo, este plan de comunicación representa una oportunidad para fortalecer la orientación tributaria. Al proporcionar información clara y accesible, los contribuyentes podrán comprender mejor sus obligaciones fiscales y cumplirlas de manera adecuada.

### *B. Resultados relacionados con la recaudación del impuesto predial*

#### **Cuadro 13**

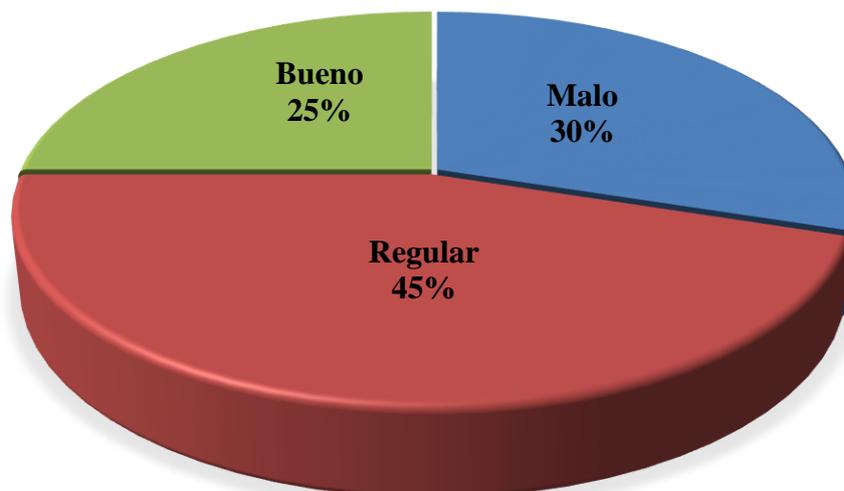
*Resultados relacionados con la recaudación del impuesto predial*

	<b>N</b>	<b>%</b>
<b>Malo</b>	6	30%
<b>Regular</b>	9	45%
<b>Bueno</b>	5	25%
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

*Nota:* El cuadro representa – Fuente SPSSV-27

**Figura 15**

*Resultados relacionados con la recaudación del impuesto predial*



*Nota:* La figura representa – Fuente SPSSV-27

### **Interpretación**

Para realizar la investigación de manera rigurosa, se llevó a cabo la recopilación de información fidedigna mediante un cuestionario que se distribuyó entre los 20 funcionarios públicos de la municipalidad distrital de Yucay. Este cuestionario abordó aspectos generales relacionados con la recaudación del impuesto predial, y los resultados arrojaron que el 30% de los colaboradores considera que la recaudación es mala, el 45% la percibe como regular y el 25% restante la evalúa como buena. Basándonos en estos resultados, es crucial resaltar la importancia de implementar estrategias para incrementar la recaudación del impuesto predial por parte de la municipalidad. En este sentido, es esencial llevar a cabo una determinación precisa del pago de dicho impuesto, asegurando que sea justo y equitativo para todos los contribuyentes. Además, es fundamental actualizar los procedimientos de deducción, garantizando que estén alineados con la normativa vigente y sean transparentes para los ciudadanos. Asimismo, es necesario impulsar los procedimientos de cobranza de manera eficiente y efectiva. Esto puede incluir el establecimiento de mecanismos de pago más accesibles para los contribuyentes, así como campañas de concientización sobre la importancia de cumplir con esta obligación fiscal.

### ***B.1. Resultados relacionados con la determinación***

**Cuadro 14**

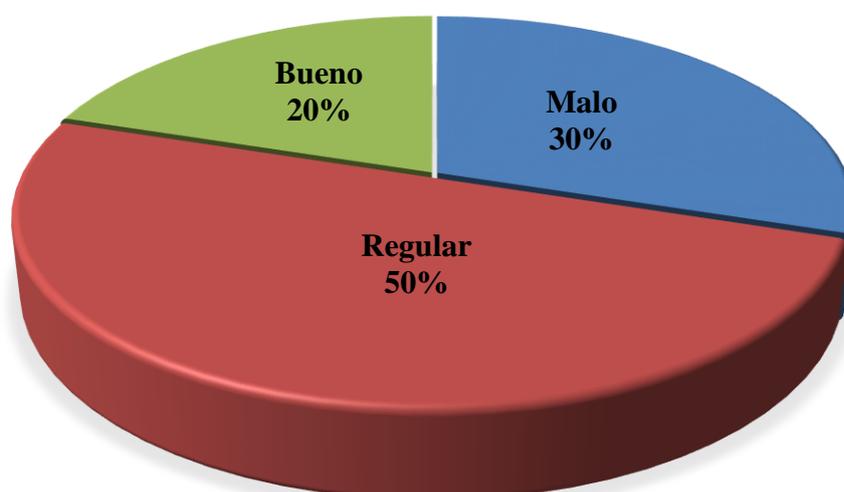
*Resultados relacionados con la determinación*

	N	%
<b>Malo</b>	6	30%
<b>Regular</b>	10	50%
<b>Bueno</b>	4	20%
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

*Nota:* El cuadro representa – Fuente SPSSV-27

**Figura 16**

*Resultados relacionados con la determinación*



*Nota:* La figura representa – Fuente SPSSV-27

### **Interpretación**

Para llevar a cabo la investigación de manera rigurosa, se procedió a recopilar información fidedigna mediante la distribución de un cuestionario entre los 20 funcionarios públicos de la municipalidad distrital de Yucay. Este cuestionario abordó aspectos generales relacionados con la determinación de la deuda tributaria, y los resultados revelaron que el 30% de los colaboradores considera que la determinación es mala, el 50% la percibe como regular y el 20% restante la evalúa como buena.

A partir de estos resultados, es fundamental destacar la importancia de que la municipalidad pueda mejorar la determinación de la deuda tributaria. Para lograr esto de manera óptima, es necesario que se tomen en consideración diversos aspectos. En primer lugar, es esencial fortalecer el proceso de empadronamiento, asegurando que se recopile información precisa y actualizada sobre la población y las propiedades dentro del distrito. Además, es crucial considerar el desmembramiento de terrenos y propiedades para una evaluación más precisa de la carga tributaria de cada contribuyente. Sin embargo, uno de los aspectos más importantes a tener en cuenta es la actualización catastral. Garantizar que los registros catastrales estén actualizados y reflejen con precisión las características y el valor de las propiedades dentro del distrito es fundamental para una determinación precisa de la deuda tributaria. Mediante la implementación de estas medidas, la municipalidad podrá mejorar significativamente su capacidad para determinar la deuda tributaria de manera más óptima y justa, lo que a su vez contribuirá a una gestión tributaria más eficiente y equitativa en beneficio de la comunidad local.

## ***B.2. Resultados relacionados con la deducción***

### **Cuadro 15**

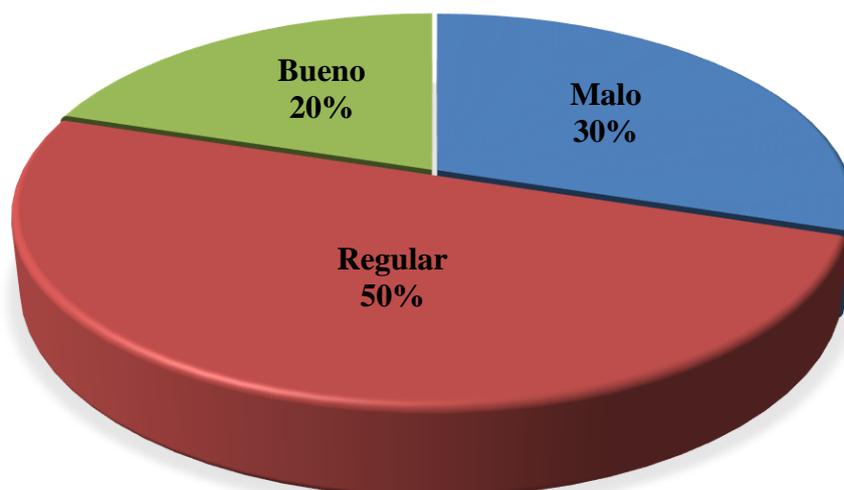
#### *Resultados relacionados con la deducción*

	<b>N</b>	<b>%</b>
<b>Malo</b>	6	30%
<b>Regular</b>	10	50%
<b>Bueno</b>	4	20%
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

*Nota:* El cuadro representa – Fuente SPSSV-27

**Figura 17**

*Resultados relacionados con la deducción*



*Nota:* La figura representa – Fuente SPSSV-27

### **Interpretación**

Para llevar a cabo la investigación de manera rigurosa, se procedió a recopilar información fidedigna mediante la distribución de un cuestionario entre los 20 funcionarios públicos de la municipalidad distrital de Yucay, este cuestionario abordó aspectos generales relacionados con la deducción tributaria, y los resultados revelaron que el 30% de los colaboradores considera que el sistema actual de deducción es malo, el 50% lo percibe como regular y el 20% restante lo evalúa como bueno. A partir de estos resultados, es crucial destacar la importancia de que la municipalidad mejore su proceso de deducción tributaria. Para lograr esto de manera efectiva, es necesario priorizar tres aspectos fundamentales. En primer lugar, se debe considerar la diferencia entre las zonas rurales y urbanas al aplicar deducciones. Es importante reconocer las distintas realidades económicas y sociales de cada zona para garantizar que las deducciones sean equitativas y justas para todos los contribuyentes. Además, es esencial prestar especial atención a las deducciones que se pueden ofrecer a los adultos mayores. Dado su estatus y necesidades particulares, proporcionar beneficios fiscales específicos puede contribuir significativamente a su bienestar financiero y social.

### B.3. Resultados relacionados con los procedimientos de cobranza

**Cuadro 16**

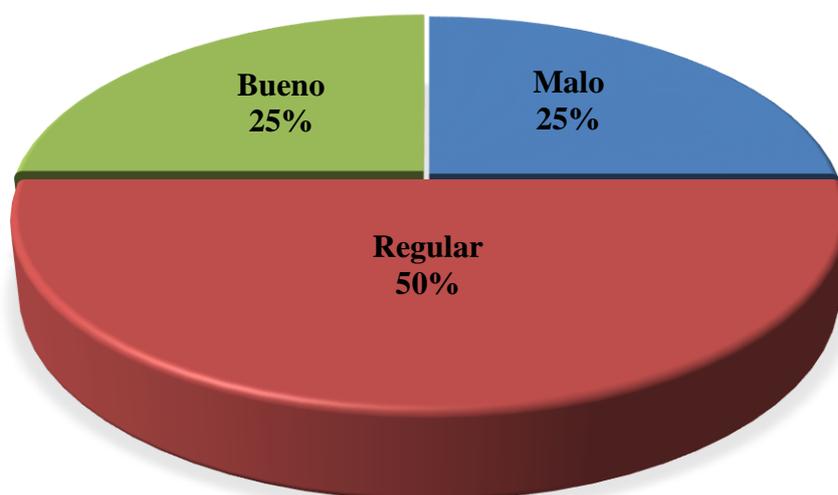
*Resultados relacionados con los procedimientos de cobranza*

	N	%
<b>Malo</b>	5	25%
<b>Regular</b>	10	50%
<b>Bueno</b>	5	25%
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

*Nota:* El cuadro representa – Fuente SPSSV-27

**Figura 18**

*Resultados relacionados con los procedimientos de cobranza*



*Nota:* La figura representa – Fuente SPSSV-27

#### **Interpretación**

Para llevar a cabo la investigación de manera rigurosa, se procedió a recopilar información fidedigna mediante la distribución de un cuestionario entre los 20 funcionarios públicos de la municipalidad distrital de Yucay. Este cuestionario abordó aspectos generales relacionados con los procedimientos de cobranza, y los resultados revelaron que el 25% de los colaboradores considera que los procedimientos son malos, el 50% los percibe como regulares y el 25% restante los evalúa como buenos.

A partir de estos resultados, es crucial resaltar la importancia de que la municipalidad implemente diversos procedimientos de cobranza efectivos. En primer lugar, se debe considerar la actualización de un sistema de cobranza que sea eficiente y acorde a las necesidades actuales. Además, es esencial que se empleen diversas acciones de cobranza, como recordatorios de pago, notificaciones y seguimiento activo de deudas pendientes, para garantizar una recaudación óptima de impuestos y tasas municipales. Asimismo, es importante que la municipalidad implemente diversas facilidades de pago para los contribuyentes, como planes de pago flexibles, descuentos por pago anticipado o la posibilidad de realizar pagos en línea. Estas medidas no solo beneficiarán a los contribuyentes al ofrecerles opciones más accesibles y flexibles, sino que también serán beneficiosas para la misma municipalidad al aumentar la recaudación y mejorar la gestión financiera.

**B.3. Resultados acerca de la recaudación del Impuesto Predial en la municipalidad distrital de Yucay al 2023**

**Cuadro 17**

*Recaudación del Impuesto Predial en la municipalidad distrital de Yucay al 2023*

<b>RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YUCAY</b>					
<b>Fuente de financiamiento 5</b>	Recursos Determinados			S/	4,004,306.00
<b>Rubro 08</b>	Impuestos municipales			S/	439,509.00
<b>Tipo de recurso 0</b>	Normal			S/	355,716.00
<b>Genérica 1</b>	Impuestos y contribuciones obligatorias			S/	270,216.00
<b>Sub-Genérica 2</b>	Impuesto a la propiedad			S/	270,216.00
<b>Detalle Sub-Genérica 1</b>	Impuesto sobre la propiedad inmueble			S/	270,216.00
<b>Específica 1</b>	Predial			S/	67,708.00
<b>Trimestres</b>	<b>Meses</b>			<b>Recaudado – 2023</b>	
<b>Primer trimestre</b>	Enero			S/	-
	Febrero	S/	10,583.00	S/	5,243.00
	Marzo			S/	5,340.00
<b>Segundo trimestre</b>	Abril			S/	8,711.00
	Mayo	S/	20,744.00	S/	10,903.00
	Junio			S/	1,130.00
<b>Tercer trimestre</b>	Julio			S/	5,586.00
	Agosto	S/	21,782.00	S/	7,608.00
	Setiembre			S/	8,588.00
<b>Cuarto trimestre</b>	Octubre			S/	2,412.00
	Noviembre	S/	14,601.00	S/	2,208.00
	Diciembre			S/	9,981.00

*Nota:* El cuadro representa la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Yucay al 2023 – Fuente SPSSV-27

## **Interpretación**

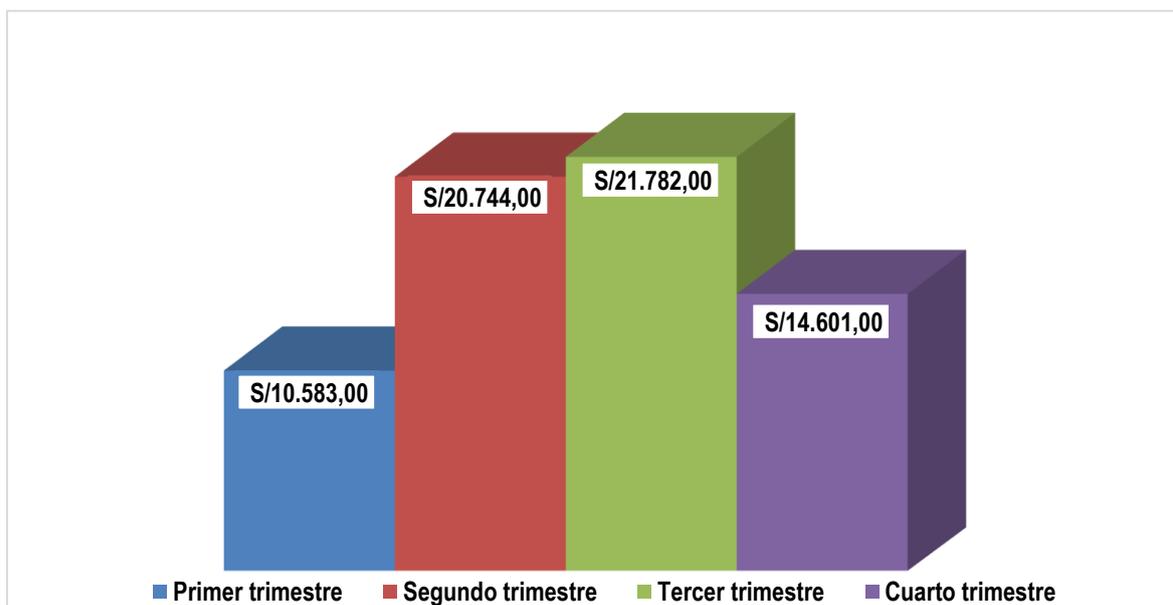
Se observa que la principal fuente de financiamiento para esta partida específica proviene principalmente de los Recursos Determinados, totalizando S/ 4,004,306.00. Dentro de esta fuente, el rubro 08 de Impuestos Municipales aporta S/ 439,509.00, de los cuales S/ 355,716.00 corresponden a ingresos de tipo normal y S/ 270,216.00 están relacionados con impuestos y contribuciones obligatorias, específicamente el Impuesto a la Propiedad. En esta categoría, la sub-genérica 2, Impuesto a la Propiedad, alcanza un monto de S/ 270,216.00, mientras que la específica 1, Predial, representa S/ 67,708.00 de este total.

Al analizar la recaudación trimestral, se evidencian fluctuaciones significativas en los montos obtenidos a lo largo del año. Por ejemplo, durante el primer trimestre, se recaudó un total de S/ 10,583.00, cifra que aumentó en el segundo trimestre a S/ 20,744.00. Así también, en el tercer trimestre, la recaudación incrementó a S/ 21,782.00, y en el cuarto trimestre se redujo aún más a S/ 14,601.00.

En resumen, la recaudación total del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yucay durante el año 2023 alcanzó los S/ 118,711.00. Esta información ofrece una visión detallada del flujo de ingresos provenientes de este impuesto a lo largo del año, lo que puede resultar útil para análisis financieros y planificación presupuestaria en la administración municipal.

**Figura 19**

*Recaudación del Impuesto Predial en la municipalidad distrital de Yucay al 2023*



*Nota:* La figura representa la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Yucay al 2023 – Fuente SPSSV-27

### **Interpretación**

La recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yucay durante el año 2023 muestra una tendencia trimestral variable. Comenzando con una cifra relativamente baja en el primer trimestre, seguida de un aumento significativo en el segundo trimestre, indicando una posible temporada de mayor actividad económica. Sin embargo, esta tendencia positiva no se mantuvo en el tercer trimestre, donde la recaudación apenas superó la del primer trimestre, y finalmente, en el cuarto trimestre, se observó una disminución en la recaudación. Estos cambios trimestrales pueden deberse a factores estacionales, fluctuaciones económicas o cambios en las políticas tributarias locales, lo que sugiere la necesidad de una planificación fiscal adaptable para garantizar la estabilidad financiera municipal.

### C. Distribución de frecuencias

**Ítems 01:** ¿Considera que la condonación de intereses es una medida efectiva para aliviar la carga tributaria de los contribuyentes?

#### Cuadro 18

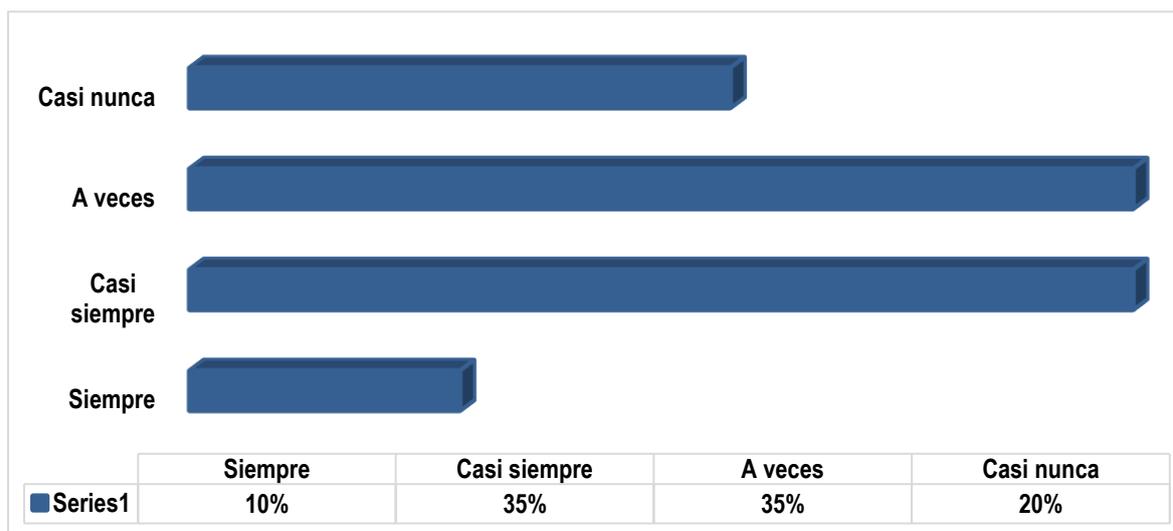
##### Condonación de intereses

	N	%
<b>Casi nunca</b>	4	20%
<b>A veces</b>	7	35%
<b>Casi siempre</b>	7	35%
<b>Siempre</b>	2	10%
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

*Nota:* El cuadro representa la condonación de intereses – Fuente SPSSV-27

#### Figura 20

##### Condonación de intereses



*Nota:* La figura representa la condonación de intereses – Fuente SPSSV-27

#### Interpretación

De acuerdo a los datos obtenidos en la encuesta que se les presento a los 20 funcionarios públicos de la municipalidad distrital de Yucay, respecto al Ítem 01; respondieron: el 20% casi nunca, el 35% a veces, el 35% casi siempre y el 10% siempre.

**Ítems 02:** ¿Opina que la condonación de multas es una medida eficaz para promover el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la municipalidad?

### Cuadro 19

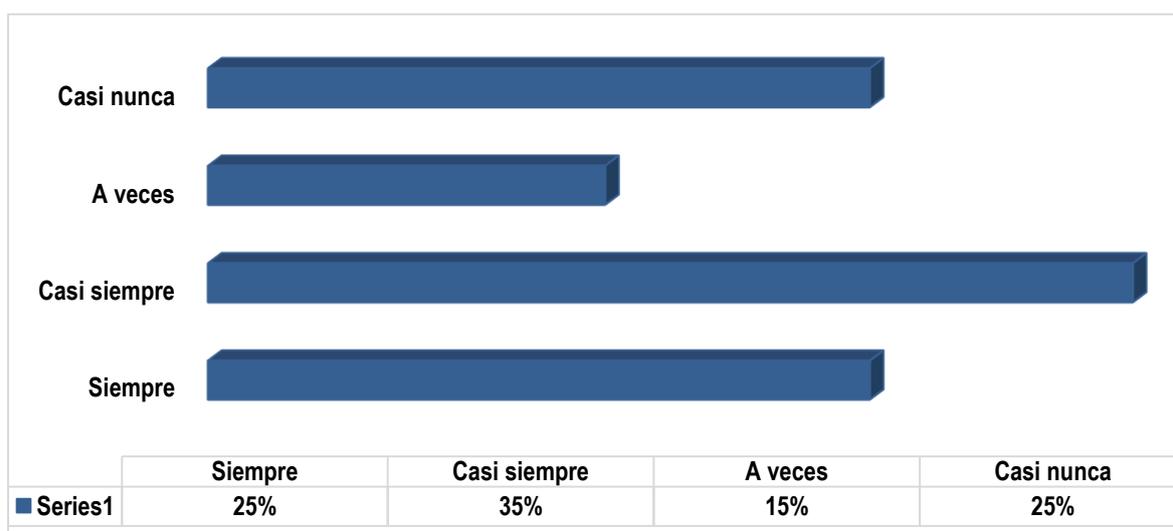
#### Condonación de multas

	N	%
<b>Casi nunca</b>	5	25%
<b>A veces</b>	3	15%
<b>Casi siempre</b>	7	35%
<b>Siempre</b>	5	25%
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

*Nota:* El cuadro representa la condonación de multas – Fuente SPSSV-27

### Figura 21

#### Condonación de multas



*Nota:* La figura representa la condonación de multas – Fuente SPSSV-27

### Interpretación

De acuerdo a los datos obtenidos en la encuesta que se les presento a los 20 funcionarios públicos de la municipalidad distrital de Yucay, respecto al Ítem 02; respondieron: el 25% casi nunca, el 15% a veces, el 35% casi siempre y el 25% siempre.

**Ítems 03:** ¿Cree que las inspecciones tributarias son efectivas para detectar posibles irregularidades en el cumplimiento de obligaciones fiscales?

### Cuadro 20

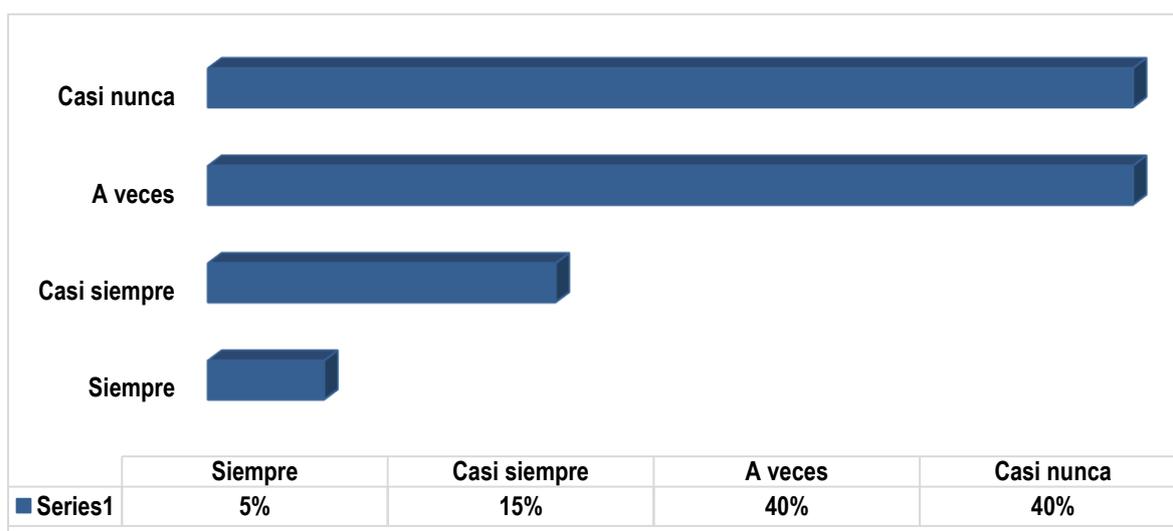
#### *Inspecciones tributarias*

	N	%
<b>Casi nunca</b>	8	40%
<b>A veces</b>	8	40%
<b>Casi siempre</b>	3	15%
<b>Siempre</b>	1	5%
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

*Nota:* El cuadro representa las inspecciones tributarias – Fuente SPSSV-27

### Figura 22

#### *Inspecciones tributarias*



*Nota:* La figura representa las inspecciones tributarias – Fuente SPSSV-27

### Interpretación

De acuerdo a los datos obtenidos en la encuesta que se les presento a los 20 funcionarios públicos de la municipalidad distrital de Yucay, respecto al Ítem 03; respondieron: el 40% casi nunca, el 40% a veces, el 15% casi siempre y el 5% siempre.

**Ítems 04:** ¿Qué tan seguido se realizan requerimientos de información a los contribuyentes para verificar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?

**Cuadro 21**

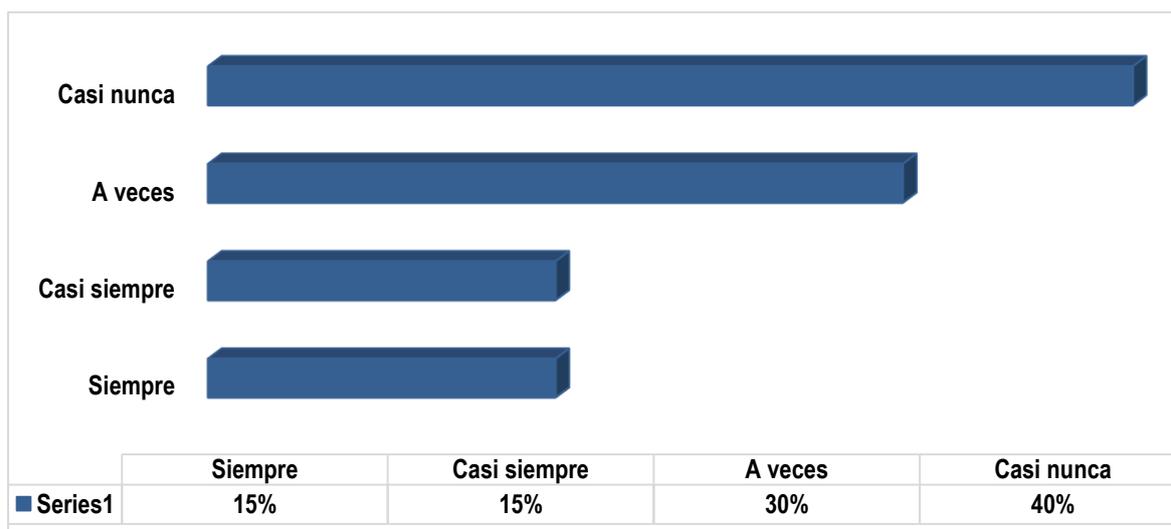
*Requerimientos de información*

	N	%
<b>Casi nunca</b>	8	40%
<b>A veces</b>	6	30%
<b>Casi siempre</b>	3	15%
<b>Siempre</b>	3	15%
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

*Nota:* El cuadro representa el requerimiento de información – Fuente SPSSV-27

**Figura 23**

*Requerimientos de información*



*Nota:* La figura representa el requerimiento de información – Fuente SPSSV-27

### Interpretación

De acuerdo a los datos obtenidos en la encuesta que se les presento a los 20 funcionarios públicos de la municipalidad distrital de Yucay, respecto al Ítem 04; respondieron: el 40% casi nunca, el 30% a veces, el 15% casi siempre y el 15% siempre.

**Ítems 05:** ¿Considera que las verificaciones tributarias son efectivas para identificar posibles irregularidades en el cumplimiento de obligaciones fiscales?

### Cuadro 22

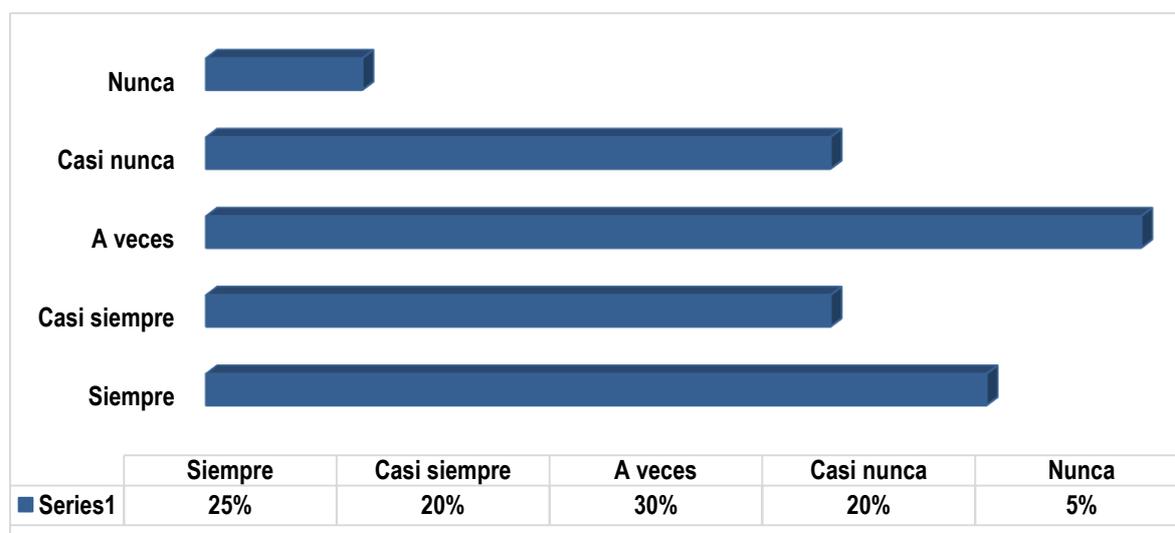
#### Verificaciones tributarias

	N	%
<b>Nunca</b>	1	5%
<b>Casi nunca</b>	4	20%
<b>A veces</b>	6	30%
<b>Casi siempre</b>	4	20%
<b>Siempre</b>	5	25%
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

*Nota:* El cuadro representa las verificaciones tributarias – Fuente SPSSV-27

### Figura 24

#### Verificaciones tributarias



*Nota:* La figura representa las verificaciones tributarias – Fuente SPSSV-27

### Interpretación

De acuerdo a los datos obtenidos en la encuesta que se les presento a los 20 funcionarios públicos de la municipalidad distrital de Yucay, respecto al Ítem 05; respondieron: el 5% nunca, el 20% casi nunca, el 30% a veces, el 20% casi siempre y el 25% siempre

**Ítems 06:** ¿Considera usted que los controles tributarios actuales son suficientemente rigurosos para prevenir la disminución de los ingresos recaudados?

### Cuadro 23

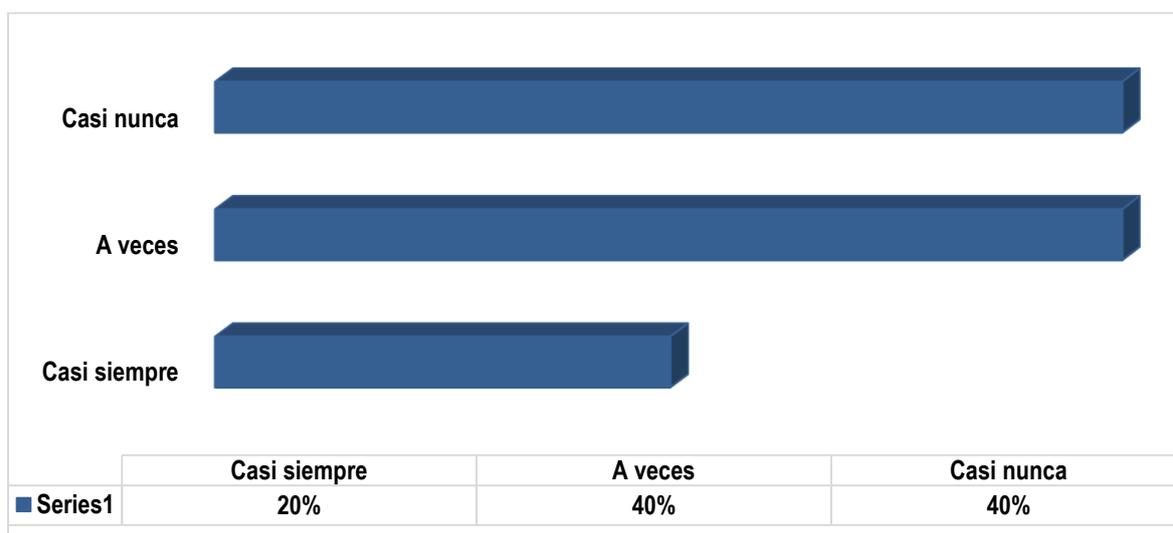
#### Controles tributarios

	N	%
<b>Casi nunca</b>	8	40%
<b>A veces</b>	8	40%
<b>Casi siempre</b>	4	20%
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

*Nota:* El cuadro representa los controles tributarios – Fuente SPSSV-27

### Figura 25

#### Controles tributarios



*Nota:* La figura representa los controles tributarios – Fuente SPSSV-27

### Interpretación

De acuerdo a los datos obtenidos en la encuesta que se les presento a los 20 funcionarios públicos de la municipalidad distrital de Yucay, respecto al Ítem 06; respondieron: el 40% casi nunca, el 40% a veces y el 20% casi siempre.

**Ítems 07:** ¿Considera que la información proporcionada durante las campañas de difusión de fechas de pago es fácilmente accesible?

#### Cuadro 24

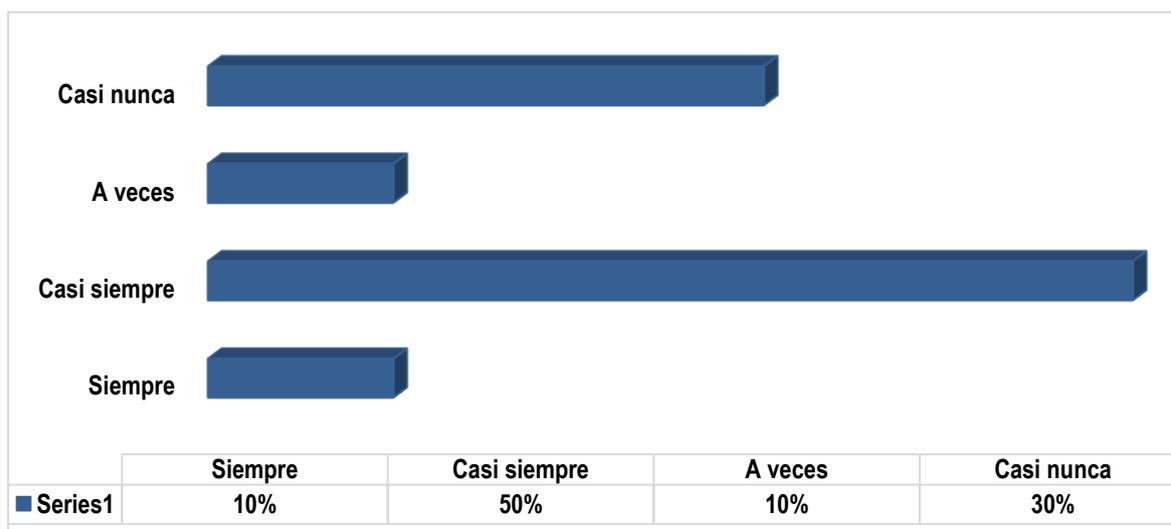
*Campañas de difusión de fechas de pago*

	N	%
<b>Casi nunca</b>	6	30%
<b>A veces</b>	2	10%
<b>Casi siempre</b>	10	50%
<b>Siempre</b>	2	10%
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

*Nota:* El cuadro representa las campañas de difusión de fechas de pago – Fuente SPSSV-27

#### Figura 26

*Campañas de difusión de fechas de pago*



*Nota:* La figura representa las campañas de difusión de fechas de pago – Fuente SPSSV-27

#### Interpretación

De acuerdo a los datos obtenidos en la encuesta que se les presento a los 20 funcionarios públicos de la municipalidad distrital de Yucay, respecto al Ítem 07; respondieron: el 30% casi nunca, el 10% a veces, el 50% casi siempre y el 10% siempre

**Ítems 08:** ¿Considera usted que la orientación tributaria proporcionada por la municipalidad ha mejorado su capacidad para que los contribuyentes puedan cumplir con sus obligaciones fiscales?

### Cuadro 25

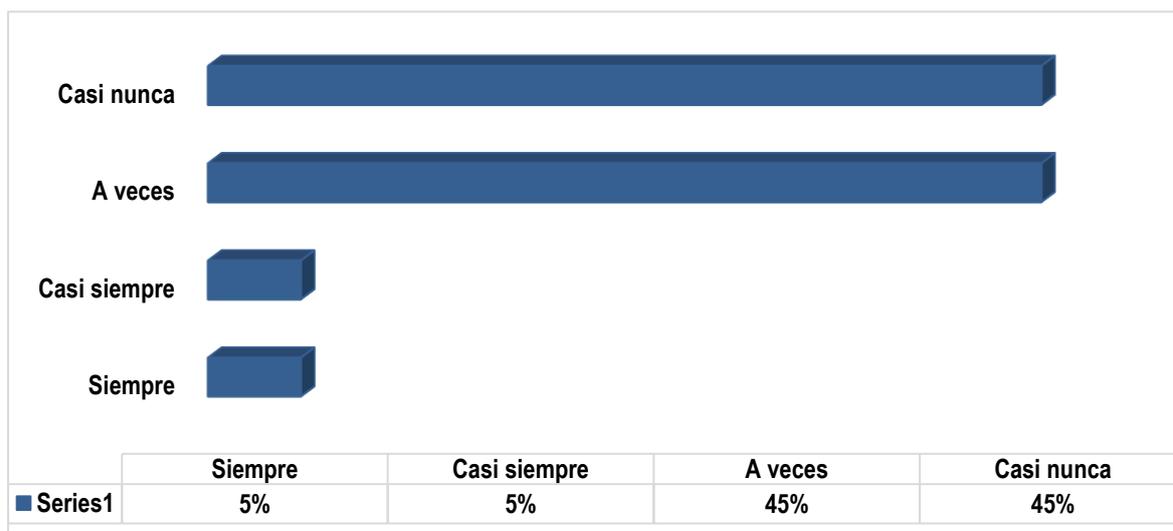
#### Orientación tributaria

	N	%
<b>Casi nunca</b>	9	45%
<b>A veces</b>	9	45%
<b>Casi siempre</b>	1	5%
<b>Siempre</b>	1	5%
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

*Nota:* El cuadro representa la orientación tributaria – Fuente SPSSV-27

### Figura 27

#### Orientación tributaria



*Nota:* La figura representa la orientación tributaria – Fuente SPSSV-27

### Interpretación

De acuerdo a los datos obtenidos en la encuesta que se les presento a los 20 funcionarios públicos de la municipalidad distrital de Yucay, respecto al Ítem 08; respondieron: el 45% casi nunca, el 45% a veces, el 5% casi siempre y el 5% siempre

**Ítems 09:** ¿Cree que las campañas de sensibilización deberían adaptarse mejor a las necesidades específicas de los contribuyentes?

### Cuadro 26

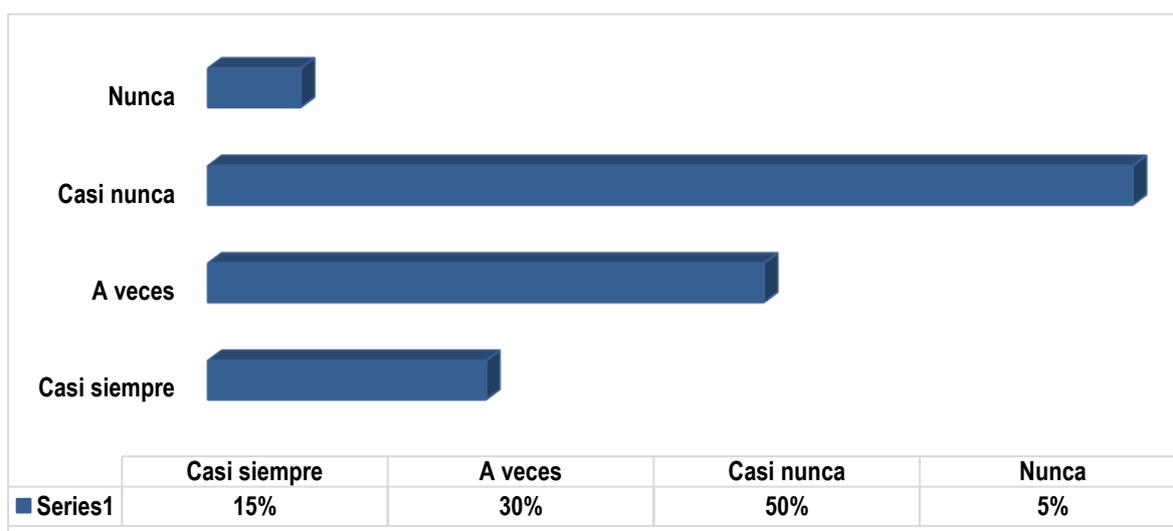
#### *Campañas de sensibilización*

	N	%
<b>Nunca</b>	1	5%
<b>Casi nunca</b>	10	50%
<b>A veces</b>	6	30%
<b>Casi siempre</b>	3	15%
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

*Nota:* El cuadro representa las campañas de sensibilización – Fuente SPSSV-27

### Figura 28

#### *Campañas de sensibilización*



*Nota:* La figura representa las campañas de sensibilización – Fuente SPSSV-27

### Interpretación

De acuerdo a los datos obtenidos en la encuesta que se les presento a los 20 funcionarios públicos de la municipalidad distrital de Yucay, respecto al Ítem 09; respondieron: el 5% nunca, el 50% casi nunca, el 30% a veces y el 15% casi siempre.

**Ítems 10:** ¿Cree que el empadronamiento adecuado de nuevas propiedades contribuye a una recaudación más precisa del impuesto predial?

### Cuadro 27

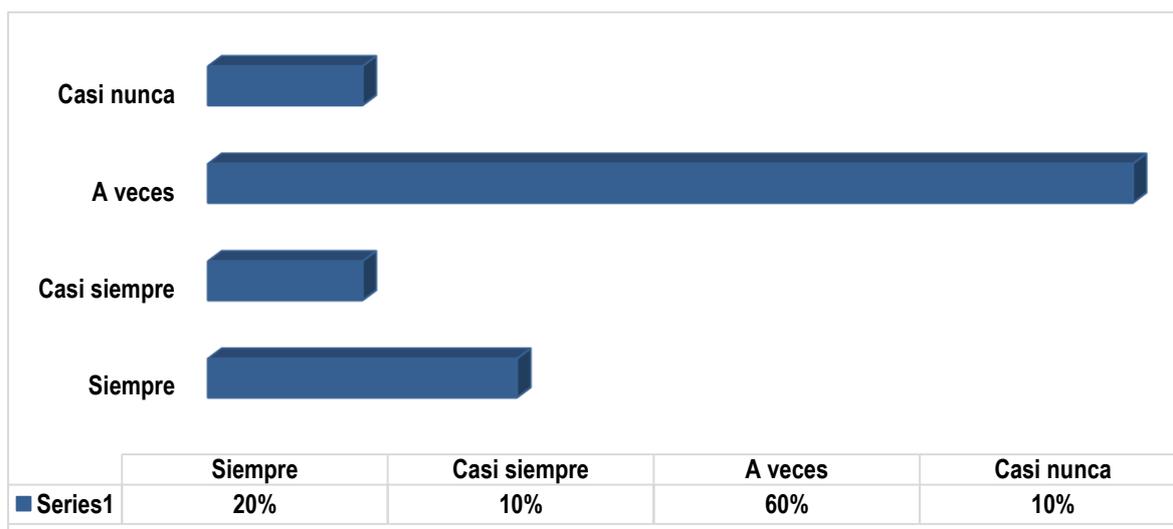
#### *Empadronamiento de propiedades*

	N	%
<b>Casi nunca</b>	2	10%
<b>A veces</b>	12	60%
<b>Casi siempre</b>	2	10%
<b>Siempre</b>	4	20%
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

*Nota:* El cuadro representa el empadronamiento de propiedades – Fuente SPSSV-27

### Figura 29

#### *Empadronamiento de propiedades*



*Nota:* La figura representa el empadronamiento de propiedades – Fuente SPSSV-27

### Interpretación

De acuerdo a los datos obtenidos en la encuesta que se les presento a los 20 funcionarios públicos de la municipalidad distrital de Yucay, respecto al Ítem 10; respondieron: el 10% casi nunca, el 60% a veces, el 10% casi siempre y el 20% siempre.

**Ítems 11:** ¿Considera que el proceso de desmembramiento de propiedades se realiza de manera eficiente?

### Cuadro 28

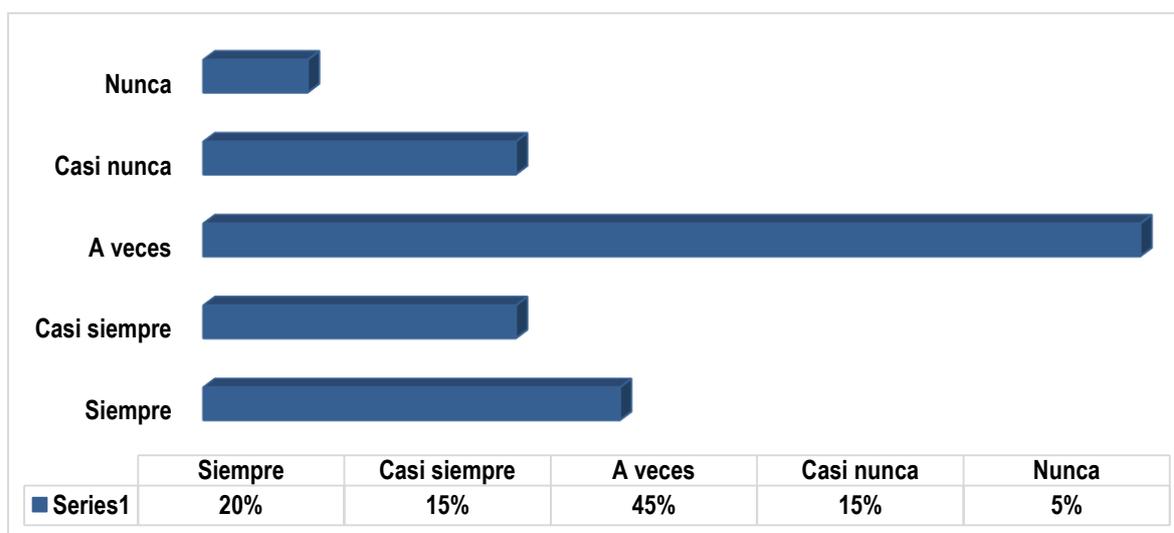
#### *Desmembramiento de propiedades*

	N	%
<b>Nunca</b>	1	5%
<b>Casi nunca</b>	3	15%
<b>A veces</b>	9	45%
<b>Casi siempre</b>	3	15%
<b>Siempre</b>	4	20%
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

*Nota:* El cuadro representa el desmembramiento de propiedades – Fuente SPSSV-27

### Figura 30

#### *Desmembramiento de propiedades*



*Nota:* La figura representa el desmembramiento de propiedades – Fuente SPSSV-27

### Interpretación

De acuerdo a los datos obtenidos en la encuesta que se les presento a los 20 funcionarios públicos de la municipalidad distrital de Yucay, respecto al Ítem 11; respondieron: el 5% nunca, el 15% casi nunca, el 45% a veces, el 15% casi siempre y el 20% siempre.

**Ítems 12:** ¿Cree que la falta de actualización catastral afecta la equidad en la recaudación del impuesto predial?

### Cuadro 29

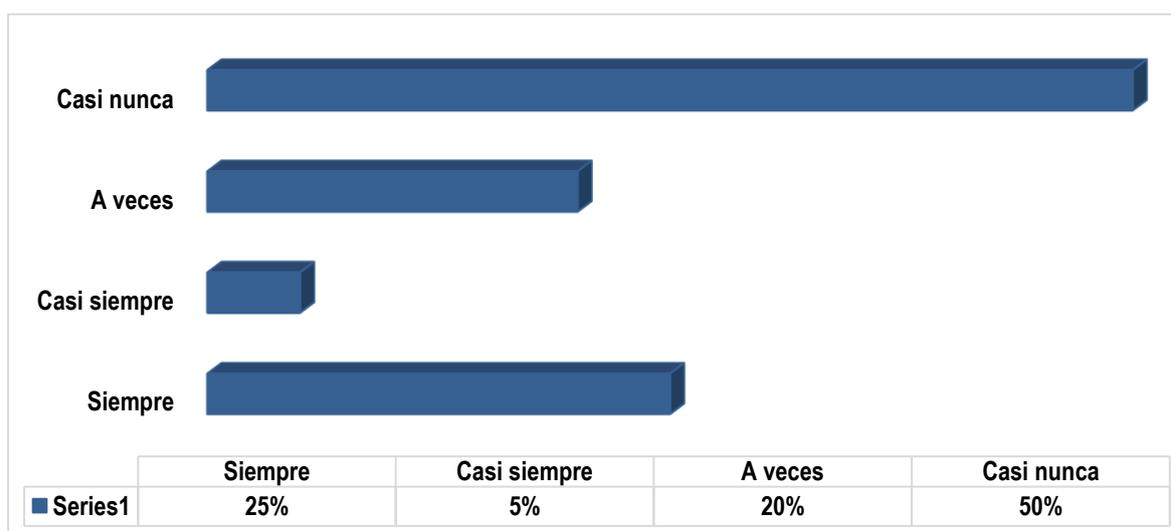
#### Actualización catastral

	N	%
<b>Casi nunca</b>	10	50%
<b>A veces</b>	4	20%
<b>Casi siempre</b>	1	5%
<b>Siempre</b>	5	25%
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

*Nota:* El cuadro representa la actualización catastral – Fuente SPSSV-27

### Figura 31

#### Actualización catastral



*Nota:* La figura representa la actualización catastral – Fuente SPSSV-27

### Interpretación

De acuerdo a los datos obtenidos en la encuesta que se les presento a los 20 funcionarios públicos de la municipalidad distrital de Yucay, respecto al Ítem 12; respondieron: el 50% casi nunca, el 20% a veces, el 5% casi siempre y el 25% siempre.

**Ítems 13:** ¿Considera que las deducciones para la zona rural son suficientes para incentivar el desarrollo en esas áreas?

### Cuadro 30

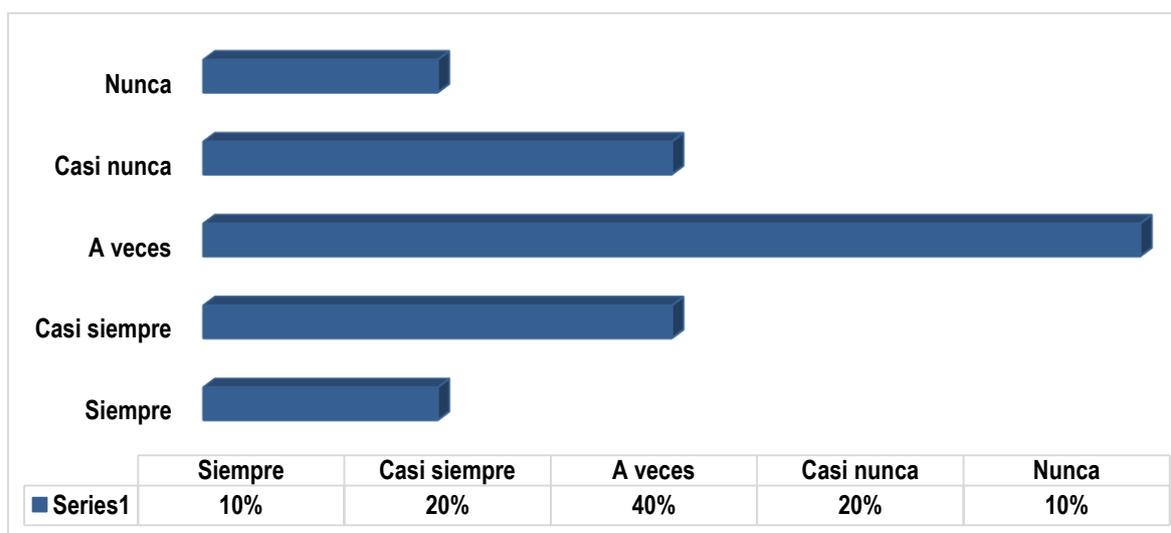
*Deducciones para la zona rural*

	N	%
<b>Nunca</b>	2	10%
<b>Casi nunca</b>	4	20%
<b>A veces</b>	8	40%
<b>Casi siempre</b>	4	20%
<b>Siempre</b>	2	10%
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

*Nota:* El cuadro representa las deducciones para la zona rural – Fuente SPSSV-27

### Figura 32

*Deducciones para la zona rural*



*Nota:* La figura representa las deducciones para la zona rural – Fuente SPSSV-27

### Interpretación

De acuerdo a los datos obtenidos en la encuesta que se les presento a los 20 funcionarios públicos de la municipalidad distrital de Yucay, respecto al Ítem 13; respondieron: el 10% nunca, el 20% casi nunca, el 40% a veces, el 20% casi siempre y el 10% siempre.

**Ítems 14:** ¿Considera que las deducciones para la zona urbana en el impuesto predial son adecuadas para las necesidades de la comunidad?

**Cuadro 31**

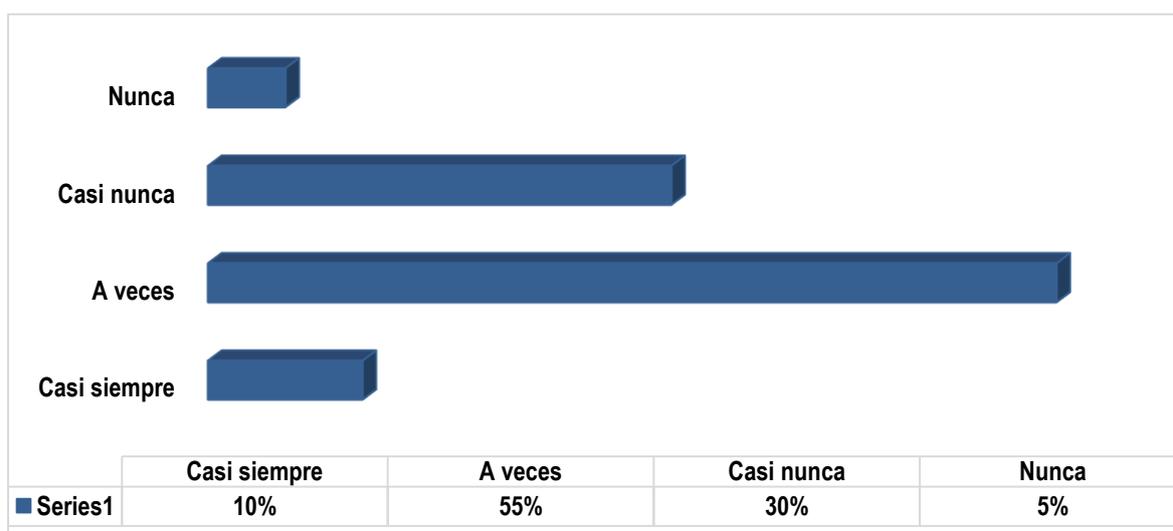
*Deducciones para la zona urbana*

	N	%
<b>Nunca</b>	1	5%
<b>Casi nunca</b>	6	30%
<b>A veces</b>	11	55%
<b>Casi siempre</b>	2	10%
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

*Nota:* El cuadro representa las deducciones para la zona urbana – Fuente SPSSV-27

**Figura 33**

*Deducciones para la zona urbana*



*Nota:* La figura representa las deducciones para la zona urbana – Fuente SPSSV-27

### Interpretación

De acuerdo a los datos obtenidos en la encuesta que se les presento a los 20 funcionarios públicos de la municipalidad distrital de Yucay, respecto al Ítem 14; respondieron: el 5% nunca, el 30% casi nunca, el 55% a veces, el 10% casi siempre.

**Ítems 15:** ¿Considera que las deducciones para el adulto mayor en el impuesto predial contribuyen a su calidad de vida?

**Cuadro 32**

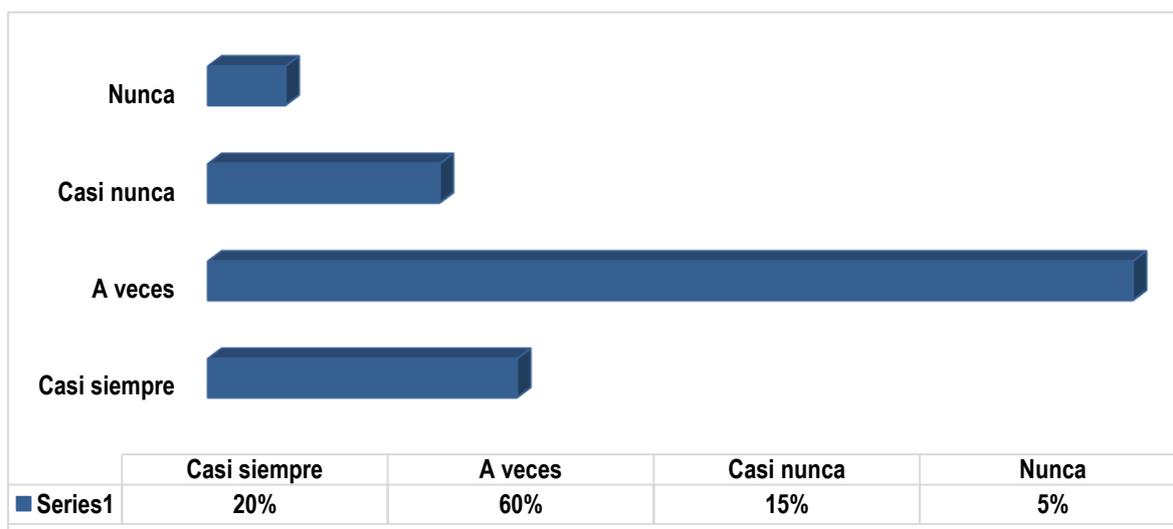
*Deducciones para el adulto mayor*

	N	%
<b>Nunca</b>	1	5%
<b>Casi nunca</b>	3	15%
<b>A veces</b>	12	60%
<b>Casi siempre</b>	4	20%
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

*Nota:* El cuadro representa las deducciones para el adulto mayor – Fuente SPSSV-27

**Figura 34**

*Deducciones para el adulto mayor*



*Nota:* La figura representa las deducciones para el adulto mayor – Fuente SPSSV-27

### Interpretación

De acuerdo a los datos obtenidos en la encuesta que se les presento a los 20 funcionarios públicos de la municipalidad distrital de Yucay, respecto al Ítem 15; respondieron: el 5% nunca, el 15% casi nunca, el 60% a veces y el 20% casi siempre.

**Ítems 16:** ¿Considera que el sistema de cobranza implementado es eficiente en la gestión de los pagos del impuesto predial?

### Cuadro 33

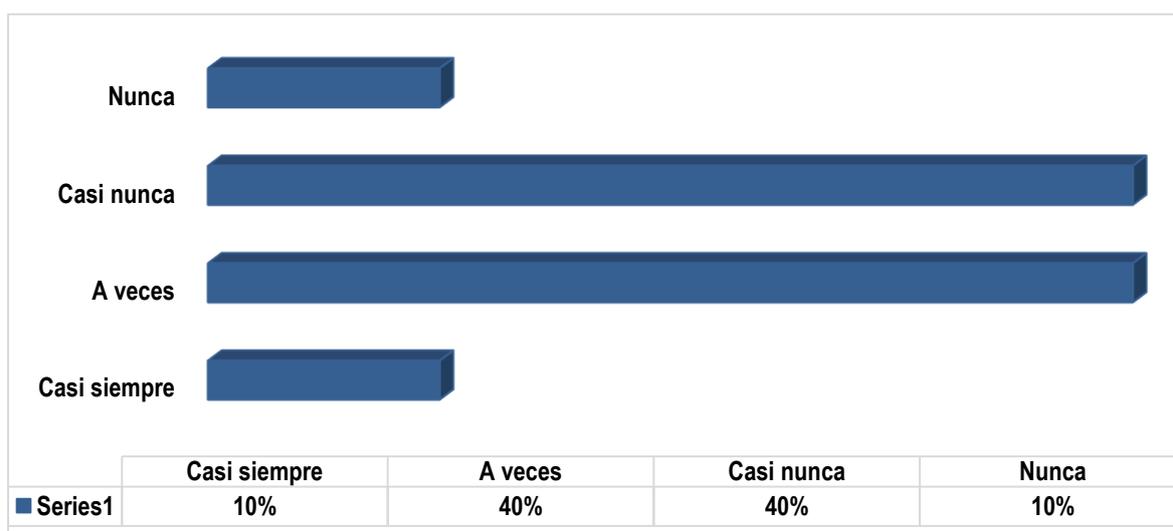
*Sistema de cobranza*

	N	%
<b>Nunca</b>	2	10%
<b>Casi nunca</b>	8	40%
<b>A veces</b>	8	40%
<b>Casi siempre</b>	2	10%
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

*Nota:* El cuadro representa el sistema de cobranza – Fuente SPSSV-27

### Figura 35

*Sistema de cobranza*



*Nota:* La figura representa el sistema de cobranza – Fuente SPSSV-27

### Interpretación

De acuerdo a los datos obtenidos en la encuesta que se les presento a los 20 funcionarios públicos de la municipalidad distrital de Yucay, respecto al Ítem 16; respondieron: el 10% nunca, el 40% casi nunca, el 40% a veces y el 10% casi siempre.

**Ítems 17:** ¿Considera que se realizan acciones de cobranza oportunas para garantizar el pago del impuesto predial?

### Cuadro 34

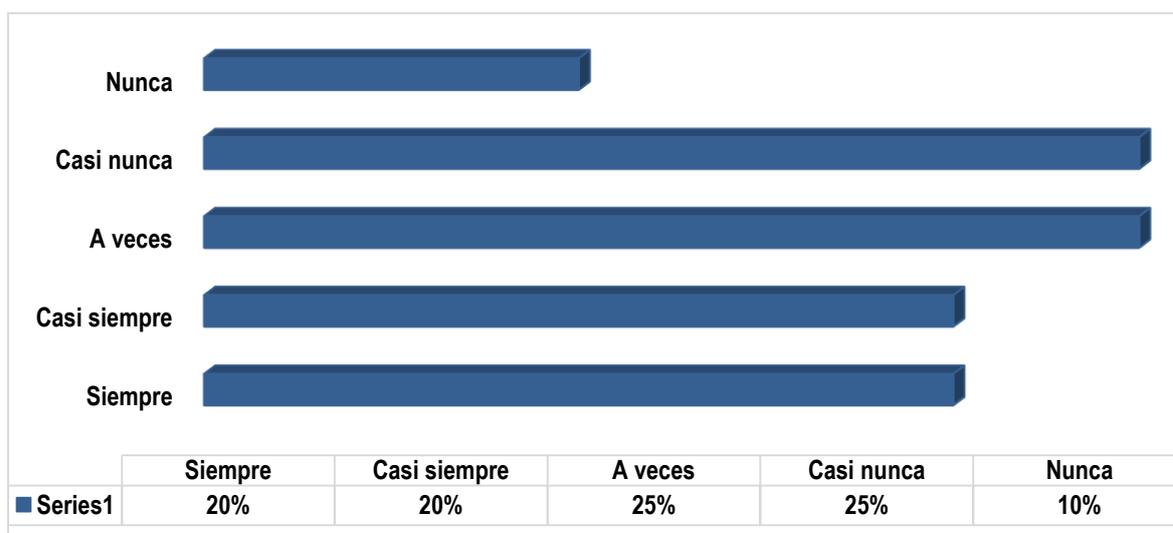
*Acciones de cobranza*

	N	%
<b>Nunca</b>	2	10%
<b>Casi nunca</b>	5	25%
<b>A veces</b>	5	25%
<b>Casi siempre</b>	4	20%
<b>Siempre</b>	4	20%
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

*Nota:* El cuadro representa las acciones de cobranza – Fuente SPSSV-27

### Figura 36

*Acciones de cobranza*



*Nota:* La figura representa las acciones de cobranza – Fuente SPSSV-27

### Interpretación

De acuerdo a los datos obtenidos en la encuesta que se les presento a los 20 funcionarios públicos de la municipalidad distrital de Yucay, respecto al Ítem 17; respondieron: el 10% nunca, el 25% casi nunca, el 25% a veces, el 20% casi siempre y el 20% siempre.

**Ítems 18:** ¿Considera que las facilidades de pago ofrecidas son flexibles y accesibles para los contribuyentes?

### Cuadro 35

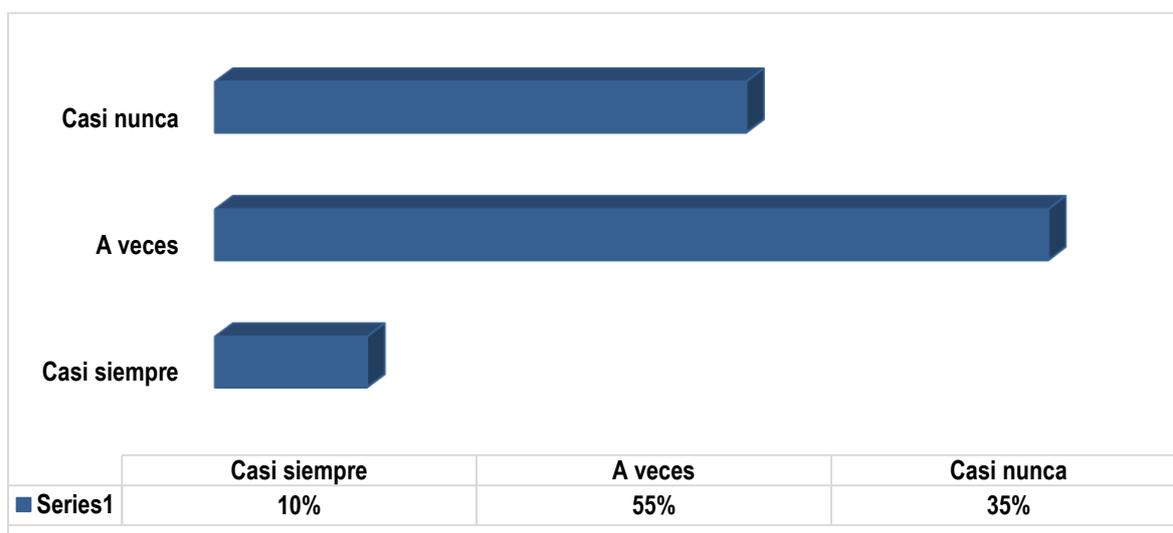
#### Facilidades de pago

	N	%
<b>Casi nunca</b>	7	35%
<b>A veces</b>	11	55%
<b>Casi siempre</b>	2	10%
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

*Nota:* El cuadro representa las facilidades de pago – Fuente SPSSV-27

### Figura 37

#### Facilidades de pago



*Nota:* La figura representa las facilidades de pago – Fuente SPSSV-27

### Interpretación

De acuerdo a los datos obtenidos en la encuesta que se les presento a los 20 funcionarios públicos de la municipalidad distrital de Yucay, respecto al Ítem 18; respondieron: el 35% casi nunca, el 55% a veces y el 10% casi siempre.

## 5.2. Pruebas de hipótesis

### Prueba de normalidad

H<sub>0</sub>: Los datos tienen distribución normal – Datos paramétricos

H<sub>1</sub>: Los datos no tienen distribución normal – Datos no paramétricos

### Cuadro 36

#### *Prueba de normalidad*

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
<b>V1</b> – Estrategias tributarias	0.798	20	0.001
<b>V2</b> – Recaudación del Impuesto Predial	0.816	20	0.002
<b>V1D1</b> – Amnistía tributaria	0.793	20	0.001
<b>V1D2</b> – Fiscalización Tributaria	0.815	20	0.001
<b>V1D3</b> – Plan de comunicación	0.815	20	0.001
<b>V2D1</b> – Determinación	0.812	20	0.001
<b>V2D2</b> – Deducción	0.812	20	0.001
<b>V2D3</b> – Procedimientos de cobranza	0.815	20	0.001

*Nota:* El cuadro representa la prueba de normalidad – Fuente SPSSV-27

### Interpretación

Los resultados de la prueba de normalidad utilizando el estadístico Shapiro-Wilk muestran que todas las variables tienen valores de significancia (p) inferiores a 0.05, lo que indica que no siguen una distribución normal. Esto sugiere que los datos no se distribuyen de manera simétrica alrededor de su media y pueden estar sesgados. En el contexto de la investigación, esto podría implicar que las variables no cumplen con los supuestos de normalidad requeridos para ciertos análisis estadísticos paramétricos. Por lo tanto, es importante considerar métodos no paramétricos al analizar estos datos para obtener resultados más precisos y confiables.

## Corroboración de la hipótesis general y específicas

### Valores para aceptar o rechazar la hipótesis

P-valor menor a 0.05 – se acepta la hipótesis alterna o de investigación

P-valor mayor a 0.05 – se acepta la hipótesis nula

**H.G:** Las estrategias tributarias inciden significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Yucay - Urubamba - Cusco, 2023.

### Cuadro 37

#### *Prueba general de Tau\_b de Kendall*

			Estrategias tributarias	Recaudación del impuesto predial
Tau_b de Kendall	Estrategias tributarias	Coefficiente de correlación	1.000	,802**
		Sig. (bilateral)		0.001
		N	20	20
	Recaudación del impuesto predial	Coefficiente de correlación	,802**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.001	
		N	20	20

*Nota:* El cuadro representa la prueba general de Tau\_b de Kendall – Fuente SPSS-V27

### Interpretación

El coeficiente de correlación Tau\_b de Kendall de 0.802\*\* entre las estrategias tributarias y la recaudación del impuesto predial destaca una relación significativa y positiva entre estas dos variables. Esta asociación sugiere que la administración municipal lleva a cabo acciones efectivas en materia tributaria, como campañas de educación fiscal, programas de orientación para los contribuyentes o mejoras en los procesos de cobro, es probable que esto se traduzca en un aumento significativo en la recaudación del impuesto predial. Estas iniciativas pueden fomentar una mayor conciencia y cumplimiento por parte de los contribuyentes, lo que resulta en un incremento en los ingresos municipales. Por el contrario, la falta de eficacia o claridad en las estrategias tributarias podría desencadenar una

disminución en la recaudación del impuesto predial, ya que los contribuyentes podrían sentirse menos motivados o capaces de cumplir con sus obligaciones fiscales. Esta relación resalta la importancia crítica de una gestión tributaria eficiente y bien dirigida para garantizar la estabilidad financiera de la municipalidad y la provisión de servicios públicos adecuados para la comunidad.

**HE1:** La amnistía tributaria incide significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Yucay - Urubamba - Cusco, 2023.

### Cuadro 38

*Prueba específica 01 de Tau\_b de Kendall*

			Amnistía tributaria	Recaudación del impuesto predial
Tau_b de Kendall	Amnistía tributaria	Coefficiente de correlación	1.000	,767**
		Sig. (bilateral)		0.001
		N	35	20
	Recaudación del impuesto predial	Coefficiente de correlación	,767**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.001	
		N	20	20

*Nota:* El cuadro representa la prueba específica 01 de Tau\_b de Kendall – Fuente SPSS-V27

### Interpretación

El coeficiente de correlación Tau\_b de Kendall de 0.767\*\* entre la amnistía tributaria y la recaudación del impuesto predial indica una correlación positiva significativa entre estas dos variables. Cuando se otorgan períodos de amnistía tributaria, donde se aplican condonaciones de multas o reducciones en los intereses moratorios a los contribuyentes que regularicen sus deudas fiscales, se genera un impacto considerable en la recaudación del impuesto predial. Este hallazgo sugiere que la amnistía tributaria no solo sirve como un mecanismo para aliviar la carga financiera de los contribuyentes, sino que también puede ser una estrategia efectiva para promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones

fiscales. Al brindar incentivos para que los contribuyentes regularicen su situación tributaria, la amnistía tributaria puede fomentar una mayor participación en el pago del impuesto predial, lo que a su vez se traduce en un aumento de los ingresos municipales. En resumen, esta correlación positiva entre la implementación de la amnistía tributaria y la recaudación del impuesto predial resalta el potencial de esta medida como una herramienta efectiva para fortalecer las finanzas municipales y promover la equidad en el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

**HE2:** La fiscalización tributaria significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Yucay - Urubamba - Cusco, 2023.

### Cuadro 39

*Prueba específica 02 de Tau\_b de Kendall*

			Fiscalización tributaria	Recaudación del impuesto predial
Tau_b de Kendall	Fiscalización tributaria	Coefficiente de correlación	1.000	,707**
		Sig. (bilateral)		0.001
		N	20	20
	Recaudación del impuesto predial	Coefficiente de correlación	,707**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.001	
		N	20	20

*Nota:* El cuadro representa la prueba específica 02 de Tau\_b de Kendall – Fuente SPSS-V27

### Interpretación

El coeficiente de correlación Tau\_b de Kendall de 0.707\*\* entre la fiscalización tributaria y la recaudación del impuesto predial indica una correlación positiva significativa entre estas dos variables. Esta asociación sugiere que las acciones de fiscalización tributaria implementadas por la municipalidad tienen un impacto considerable en la cantidad de ingresos obtenidos a través del impuesto predial. Cuando se llevan a cabo medidas efectivas de fiscalización, como inspecciones regulares, verificaciones de cumplimiento y acciones de

control, es más probable que se incremente la recaudación del impuesto predial. Por otro lado, una fiscalización deficiente o inconsistente podría resultar en una disminución en la recaudación del impuesto predial, ya que los contribuyentes podrían sentir menos presión para cumplir con sus obligaciones fiscales. Esta correlación positiva destaca la importancia de una fiscalización tributaria eficaz para garantizar la equidad y la integridad en el sistema fiscal municipal y para fortalecer la capacidad de la municipalidad para financiar sus programas y servicios.

**HE3:** El plan de comunicación significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Yucay - Urubamba - Cusco, 2023

#### Cuadro 40

*Prueba específica 03 de Tau\_b de Kendall*

			Plan de comunicación	Recaudación del impuesto predial
Tau_b de Kendall	Plan de comunicación	Coefficiente de correlación	1.000	,753**
		Sig. (bilateral)		0.001
		N	20	20
Kendall	Recaudación del impuesto predial	Coefficiente de correlación	,753**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.001	
		N	20	20

*Nota:* El cuadro representa la prueba específica 03 de Tau\_b de Kendall – Fuente SPSS-V27

#### Interpretación

El coeficiente de correlación Tau\_b de Kendall de 0.753\*\* entre el plan de comunicación y la recaudación del impuesto predial indica una correlación positiva significativa entre estas dos variables. Esto subraya la relevancia de una estrategia comunicacional bien estructurada para mejorar los ingresos municipales. Al ejecutar campañas informativas sobre fechas de pago, ofrecer orientación tributaria adecuada y promover la sensibilización sobre el cumplimiento fiscal, es probable que aumente la recaudación del impuesto predial. Esta

asociación sugiere que el plan de comunicación puede ser una herramienta eficaz para impulsar el cumplimiento tributario y, en última instancia, incrementar los ingresos municipales derivados de este impuesto. Además, al proporcionar claridad y conciencia sobre los procedimientos de pago y la importancia del impuesto predial para los servicios públicos locales, se puede motivar a los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones fiscales.

### 5.3. Discusión de resultados

Para llevar a cabo la investigación, resultó crucial recopilar toda la información necesaria. Para este fin, se utilizó una encuesta en forma de cuestionario, diseñada con una serie de preguntas formuladas en una escala ordinal o de Likert. Este cuestionario fue distribuido entre los 20 colaboradores de la municipalidad distrital de Yucay. Una vez recopilados los datos, se sometieron a un análisis estadístico. Para garantizar la fiabilidad de los resultados, se aplicó la prueba de Alfa de Cronbach, la cual arrojó valores de (0.744 y 0.791) para cada variable, respectivamente. Estos valores, al aproximarse a 1, indican que los datos obtenidos son confiables y pueden ser utilizados con seguridad.

Seguidamente se realizó el análisis descriptivo sobre las estrategias tributarias, donde un 30% de los colaboradores calificándolas como malas, un 55% como regulares y un 15% como buenas. Estos resultados subrayan la necesidad de fortalecer las estrategias tributarias, donde la amnistía fiscal surge como un recurso valioso para fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales. Además, la implementación de procedimientos de fiscalización tributaria efectivos es esencial para garantizar el cumplimiento de las normativas y evitar la evasión fiscal. Un plan de comunicación sólido también desempeña un papel crucial al difundir información clara sobre las políticas tributarias. Esta combinación de estrategias no solo mejorará la recaudación de impuestos, sino que también fortalecerá la confianza de los ciudadanos en las instituciones y promoverá una mayor participación en el proceso fiscal.

Por otra parte, respecto a la recaudación del impuesto predial, revelando que el 30% de los colaboradores considera la recaudación como mala, el 45% como regular y el 25% restante como buena. Es crucial implementar estrategias para aumentar la recaudación del impuesto predial, incluyendo una determinación precisa del pago, actualización de procedimientos de deducción y fortalecimiento de los procedimientos de cobranza. Se debe considerar también

la implementación de diversos procedimientos de cobranza efectivos, como recordatorios de pago y facilidades de pago para los contribuyentes. Además, se observa que la recaudación trimestral del impuesto predial en la municipalidad presenta fluctuaciones significativas a lo largo del año, lo que sugiere la necesidad de una planificación fiscal adaptable para garantizar la estabilidad financiera municipal.

Además, se realizó un análisis para evaluar la distribución de los datos mediante la prueba de normalidad, la cual reveló un valor de significancia menor a 0.05. Este resultado indica que los datos poseen una naturaleza no paramétrica, lo que implica que no siguen una distribución normal. Ante esta situación, se optó por emplear la Tau\_b de Kendall para corroborar tanto la hipótesis general como la específica. Este enfoque estadístico se eligió debido a su capacidad para manejar datos no paramétricos y proporcionar resultados significativos en este contexto de investigación.

Para contrastar la hipótesis general se consideró el valor de significancia que se obtuvo en la prueba no paramétrica, así también para describir la influencia de las estrategias tributarias en la recaudación del impuesto predial se consideró el valor de correlación que se obtuvo fue de 0.802 es decir que la influencia es positiva alta. Esta asociación sugiere que la administración municipal lleva a cabo acciones efectivas en materia tributaria, como campañas de educación fiscal, programas de orientación para los contribuyentes o mejoras en los procesos de cobro, es probable que esto se traduzca en un aumento significativo en la recaudación del impuesto predial. Estas iniciativas pueden fomentar una mayor conciencia y cumplimiento por parte de los contribuyentes, lo que resulta en un incremento en los ingresos municipales. Por el contrario, la falta de eficacia o claridad en las estrategias tributarias podría desencadenar una disminución en la recaudación del impuesto predial, ya que los contribuyentes podrían sentirse menos motivados o capaces de cumplir con sus obligaciones fiscales. Esta relación resalta la importancia crítica de una gestión tributaria

eficiente y bien dirigida para garantizar la estabilidad financiera de la municipalidad y la provisión de servicios públicos adecuados para la comunidad.

Los resultados son corroborados por: Oblitas (2022) se concluye que se ha implementado una serie de estrategias para mejorar la recaudación de impuestos locales, abordando la falta de comunicación efectiva y la desinformación entre los contribuyentes. Estas estrategias incluyen medidas de control, fiscalización, concertación y cobranza. Como resultado, ha habido una mejora significativa en la comprensión de la gestión presupuestal y en la cultura tributaria, promoviendo el pago puntual de impuestos y reduciendo la morosidad. Las iniciativas de cobranza, como la difusión de opciones de pago y el uso de recordatorios, han fortalecido la gestión presupuestal municipal al aumentar la recaudación de impuestos de manera efectiva. Caldas y Tinta (2021) se concluye que las estrategias tributarias, incluyendo beneficios tributarios y el sistema de cobranza, son consideradas esenciales para mejorar la recaudación del impuesto predial. Además, la entrega de sorteos a los buenos contribuyentes, que incluye electrodomésticos, se percibe positivamente, cómo un estímulo proporcionado por la municipalidad, estas estrategias pueden ayudar a mejorar la recaudación del impuesto predial. Contreras (2021) se concluye que el impuesto predial desempeña un papel fundamental en el respaldo financiero del municipio, por lo tanto, resulta esencial implementar mejoras en términos de educación tributaria, comunicación y la ejecución de estrategias de recaudación efectiva, ya que los contribuyentes no están al tanto de los beneficios que el recaudo del impuesto predial aporta al progreso y desarrollo de la municipalidad, lo que también repercute en su bienestar. Palacios (2019) se concluye que la falta de un proceso integral ha causado descoordinación en la municipalidad, generando problemas en la gestión del impuesto predial, esto incluye que es muy importante que la municipalidad aborde los desafíos existentes, que incluyen la existencia de dos software no consolidados, la carencia de políticas claras de cobro y gestión, así como la ausencia de

instrumentos de evaluación para medir la eficiencia recaudatoria. Estas deficiencias afectan negativamente la eficacia y transparencia en todas las áreas relacionadas con la recaudación del impuesto predial. Para mejorar la situación, es imperativo implementar medidas integrales que unifiquen los sistemas informáticos, establezcan políticas claras y eficientes de cobro y gestión, y desarrollen herramientas de evaluación efectivas para monitorizar y mejorar continuamente el proceso de recaudación. Esto permitirá una mayor eficiencia y rendimiento en la recaudación del impuesto predial, fortaleciendo así la capacidad financiera y administrativa de la municipalidad para satisfacer las necesidades y demandas de la comunidad de manera efectiva.

Para contrastar la hipótesis específica 01 se consideró el valor de significancia que se obtuvo en la prueba no paramétrica, así también para describir la influencia de la amnistía tributaria en la recaudación del impuesto predial se consideró el valor de correlación que se obtuvo fue de 0.767 es decir que la influencia es positiva alta. Por lo que cuando se otorgan períodos de amnistía tributaria, donde se aplican condonaciones de multas o reducciones en los intereses moratorios a los contribuyentes que regularicen sus deudas fiscales, se genera un impacto considerable en la recaudación del impuesto predial. Este hallazgo sugiere que la amnistía tributaria no solo sirve como un mecanismo para aliviar la carga financiera de los contribuyentes, sino que también puede ser una estrategia efectiva para promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales. Al brindar incentivos para que los contribuyentes regularicen su situación tributaria, la amnistía tributaria puede fomentar una mayor participación en el pago del impuesto predial, lo que a su vez se traduce en un aumento de los ingresos municipales. En resumen, esta correlación positiva entre la implementación de la amnistía tributaria y la recaudación del impuesto predial resalta el potencial de esta medida como una herramienta efectiva para fortalecer las finanzas municipales y promover la equidad en el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Los resultados son corroborados por: Quispe y Rojas (2023) se concluye que la baja recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de la Peca se atribuye a la ausencia de estrategias tributarias efectivas en su sistema de recaudación. Esto refleja una deficiente comunicación y falta de concienciación entre los contribuyentes sobre sus obligaciones fiscales. La implementación de estrategias tributarias adecuadas es fundamental para mejorar la comprensión y el cumplimiento tributario, lo que contribuirá a aumentar la recaudación y fortalecer la capacidad financiera del municipio. Se requiere urgentemente desarrollar y aplicar medidas correctivas que incluyan campañas educativas, simplificación de procedimientos de pago y una mejor fiscalización para promover una cultura tributaria más responsable y mejorar la gestión presupuestaria del distrito. Granja (2022) se concluye que el rendimiento financiero derivado de la recaudación de tributos, especialmente los impuestos prediales, revela que la entidad enfrentó dificultades durante los años estudiados. La morosidad del impuesto predial, tanto en áreas urbanas como rurales, mostró una tendencia al alza, reflejada en un aumento del 62% en los montos pendientes de pago del impuesto predial total. Esta situación subraya la necesidad de desarrollar estrategias de cobro dirigidas a los ciudadanos, es importante destacar que, a pesar de estos desafíos, la presión fiscal puede considerarse moderada. No obstante, es evidente la importancia de implementar medidas efectivas para abordar la morosidad y asegurar una recaudación más efectiva. Flores y Perales (2020) se concluye que la baja recaudación del impuesto predial se debe a la falta de cultura tributaria entre los contribuyentes, junto con la ineficiencia en la labor de recaudación municipal. Los altos niveles de morosidad generan costos adicionales en procedimientos de cobranza. Los contribuyentes, aunque conscientes de sus obligaciones, buscan evadir el impuesto y esperan beneficios como amnistías tributarias, obstaculizando los objetivos de recaudación municipal.

Para contrastar la hipótesis específica 02 se consideró el valor de significancia que se obtuvo en la prueba no paramétrica, así también para describir la influencia de la fiscalización tributaria en la recaudación del impuesto predial se consideró el valor de correlación que se obtuvo fue de 0.707 es decir que la influencia es positiva alta. Esta asociación sugiere que las acciones de fiscalización tributaria implementadas por la municipalidad tienen un impacto considerable en la cantidad de ingresos obtenidos a través del impuesto predial. Cuando se llevan a cabo medidas efectivas de fiscalización, como inspecciones regulares, verificaciones de cumplimiento y acciones de control, es más probable que se incremente la recaudación del impuesto predial. Por otro lado, una fiscalización deficiente o inconsistente podría resultar en una disminución en la recaudación del impuesto predial, ya que los contribuyentes podrían sentir menos presión para cumplir con sus obligaciones fiscales. Esta correlación positiva destaca la importancia de una fiscalización tributaria eficaz para garantizar la equidad y la integridad en el sistema fiscal municipal y para fortalecer la capacidad de la municipalidad para financiar sus programas y servicios.

Los resultados son corroborados por: Alvarez y Cuba (2023) se concluye que tanto la cobranza coactiva como la emisión de valores tributarios tienen un impacto directo en la recaudación del impuesto predial en el distrito de San Sebastián. Por lo tanto, se puede afirmar que, si se aplicara la cobranza coactiva de manera más intensiva, la recaudación experimenta un aumento, ya que están directamente relacionadas. De manera similar, una mayor emisión de valores tributarios también resultaría en un incremento en la recaudación, ya que ambas están estrechamente vinculadas, estas estrategias pueden ser efectivas para la recaudación del impuesto predial en el distrito. Bustamante (2022) se concluye que existe una baja aplicación de estrategias tributarias, podría ser una de las principales razones el desconocimiento de la importancia del impuesto predial. Este desconocimiento afecta la eficiencia del proceso de recaudación, ya que los contribuyentes no comprenden

completamente la relevancia de este impuesto en el gasto público y proyectos municipales. Es importante destacar que este problema no se debe necesariamente a una falta de voluntad para pagar impuestos por parte de los contribuyentes, sino a la falta de claridad en los canales de contribución y a la ausencia de comunicación y educación tributaria. Carranza (2020) se concluye que según las encuestas realizadas a los usuarios y funcionarios de la municipalidad se ha determinado que los procedimientos de recaudación del impuesto predial urbano no son óptimos. Esto se debe a la falta de información acerca de los descuentos disponibles durante los primeros 6 meses, que van desde el 10% hasta el 1%, a raíz de esta carencia muchas personas no aprovechan estos beneficios. Por lo tanto, es crucial que se informe a las personas sobre los beneficios de pagar sus impuestos y proporcionarles información detallada sobre los canales de pago y se incentive a la ciudadanía a cumplir con sus obligaciones tributarias.

Para contrastar la hipótesis específica 03 se consideró el valor de significancia que se obtuvo en la prueba no paramétrica, así también para describir la influencia del plan de comunicación en la recaudación del impuesto predial se consideró el valor de correlación que se obtuvo fue de 0.753 es decir que la influencia es positiva alta. Esto subraya la relevancia de una estrategia comunicacional bien estructurada para mejorar los ingresos municipales. Al ejecutar campañas informativas sobre fechas de pago, ofrecer orientación tributaria adecuada y promover la sensibilización sobre el cumplimiento fiscal, es probable que aumente la recaudación del impuesto predial. Esta asociación sugiere que el plan de comunicación puede ser una herramienta eficaz para impulsar el cumplimiento tributario y, en última instancia, incrementar los ingresos municipales derivados de este impuesto. Además, al proporcionar claridad y conciencia sobre los procedimientos de pago y la importancia del impuesto predial para los servicios públicos locales, se puede motivar a los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones fiscales.

Los resultados son corroborados por: Cieza y fuentes (2022) se concluye que el nivel de cumplimiento tributario por parte de los usuarios de la municipalidad es bajo, esto se evidencia en la estadística de pago de predios. Además, según las respuestas proporcionadas por los funcionarios se considera que el nivel de cumplimiento tributario es regular. Esto señala la necesidad de implementar estrategias efectivas para mejorar la recaudación y fomentar un mayor cumplimiento por parte de los contribuyentes, se ha determinado que la jurisdicción emplea diversas herramientas para gestionar el pago de impuestos prediales, estas herramientas incluyen estrategias comunicativas, de concertación, de cobranza, de control y fiscalización, para así de esta manera mejorar la recaudación del Impuesto Predial. Casa y Velez (2022) se concluye que los contribuyentes expresaron su acuerdo con la implementación y actualización del plano catastral, teniendo un impacto significativo en los procedimientos de fiscalización del impuesto predial. Esto se debe a que con la implementación y actualización del plano catastral la municipalidad podrá cumplir sus objetivos de mejorar el índice de recaudación. Por otro lado, los contribuyentes afirman que no cumplen con el pago puntual del impuesto predial debido a su desconocimiento de las fechas de vencimiento del impuesto y también a la falta de iniciativas por parte de la municipalidad para concientizar a los contribuyentes sobre sus obligaciones tributarias. Antonio (2019) se concluye que el impuesto predial es esencial para que el municipio genere ingresos propios, siendo crucial el monto recaudado para la hacienda pública, este impuesto grava la propiedad y posesión de terrenos y construcciones, lo que subraya la necesidad de contar con un sistema catastral para registrar cada propiedad y construcción, permitiendo un control efectivo sobre la información territorial del municipio, con este propósito, el gobierno de la entidad estableció el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México. Este instituto tiene la responsabilidad de proporcionar información oficial a los municipios, desempeñando un papel crucial en la

gestión integral de la información catastral y estadística para asegurar una administración eficiente del impuesto predial.

## CONCLUSIONES

- Se concluye que las estrategias tributarias influyen significativamente en la recaudación del impuesto predial, es decir que las estrategias tributarias efectivas, como las campañas de educación fiscal y los programas de orientación para los contribuyentes, desempeñan un papel fundamental en el aumento de la recaudación del impuesto predial. Estas iniciativas no solo tienen el potencial de promover una mayor conciencia y cumplimiento por parte de los contribuyentes, sino que también pueden generar un incremento significativo en los ingresos municipales, por lo que, la implementación de estrategias tributarias efectivas no solo beneficia a la administración municipal al aumentar la recaudación, sino que también contribuye al bienestar general de la comunidad al garantizar la disponibilidad de recursos para satisfacer sus necesidades.
- Se concluye que las amnistías tributarias influyen significativamente en la recaudación del impuesto predial, es decir que la implementación de períodos de amnistía tributaria, que incluyen condonaciones de multas o reducciones en los intereses moratorios para los contribuyentes que regularizan sus deudas fiscales, tiene un impacto considerable en la recaudación del impuesto predial. La amnistía tributaria no solo alivia la carga financiera de los contribuyentes, sino que también se posiciona como una estrategia efectiva para promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales. Al proporcionar incentivos para regularizar la situación tributaria, la amnistía puede aumentar la participación en el pago del impuesto predial y, por ende, incrementar los ingresos municipales.
- Se concluye que la fiscalización tributaria influye significativamente en la recaudación del impuesto predial, es decir que las acciones de fiscalización tributaria llevadas a cabo por la municipalidad tienen un impacto considerable en la cantidad de ingresos obtenidos a través del impuesto predial. Cuando se implementan medidas efectivas de fiscalización,

como inspecciones regulares, verificaciones de cumplimiento y acciones de control, es más probable que se incremente la recaudación del impuesto predial. Por el contrario, una fiscalización deficiente o inconsistente podría provocar una disminución en la recaudación del impuesto predial, ya que los contribuyentes podrían sentir menos presión para cumplir con sus obligaciones fiscales. Esta correlación positiva subraya la importancia de una fiscalización tributaria eficaz para garantizar la equidad y la integridad en el sistema fiscal municipal, así como para fortalecer la capacidad de la municipalidad para financiar sus programas y servicios de manera sostenible.

- Se concluye que el plan de comunicación influye significativamente en la recaudación del impuesto predial, es decir una estrategia comunicacional bien estructurada para mejorar los ingresos municipales. Al ejecutar campañas informativas sobre fechas de pago, ofrecer orientación tributaria adecuada y promover la sensibilización sobre el cumplimiento fiscal, es probable que aumente la recaudación del impuesto predial. Esta asociación sugiere que el plan de comunicación puede ser una herramienta eficaz para impulsar el cumplimiento tributario y, en última instancia, incrementar los ingresos municipales derivados de este impuesto. Además, al proporcionar claridad y conciencia sobre los procedimientos de pago y la importancia del impuesto predial para los servicios públicos locales, se puede motivar a los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones fiscales, fortaleciendo así la base financiera de la municipalidad y mejorando la prestación de servicios a la comunidad.

## RECOMENDACIONES

- Se recomienda a los trabajadores de la municipalidad distrital de Yucay, fortalecer y mejorar las estrategias tributarias implementadas, para ello es fundamental enfocarse en la realización de campañas de educación fiscal y programas de orientación dirigidos a los contribuyentes, por lo que se sugiere aumentar los esfuerzos para informar y sensibilizar a la comunidad sobre la importancia del cumplimiento de las obligaciones fiscales, así como sobre los beneficios que esto conlleva para el desarrollo local.
- Se recomienda a los trabajadores de la municipalidad distrital de Yucay, considerar la implementación periódica de programas de amnistía tributaria como una estrategia efectiva para aumentar la recaudación del impuesto predial. Estos programas, que ofrecen condonaciones de multas o reducciones en los intereses moratorios a los contribuyentes que regularizan sus deudas fiscales, no solo alivian la carga financiera de los ciudadanos, sino que también fomentan el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.
- Se recomienda a los trabajadores de la municipalidad distrital de Yucay, enfocar los esfuerzos en fortalecer y optimizar las acciones de fiscalización tributaria para garantizar un aumento sostenible en la recaudación del impuesto predial, por lo que es fundamental implementar medidas efectivas de fiscalización, como inspecciones regulares, verificaciones de cumplimiento y acciones de control, con el fin de asegurar que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones fiscales de manera equitativa y transparente, por lo tanto, se insta a mantener una vigilancia constante y rigurosa en las actividades de fiscalización tributaria para garantizar la integridad del sistema fiscal municipal y fortalecer la capacidad financiera de la municipalidad.

- Se recomienda a los trabajadores de la municipalidad distrital de Yucay, poner un énfasis renovado en la implementación de un plan de comunicación efectivo para potenciar la recaudación del impuesto predial y fortalecer los ingresos municipales, esto implica ejecutar campañas informativas sobre fechas de pago, proporcionar orientación tributaria adecuada y promover la sensibilización sobre el cumplimiento fiscal entre los contribuyentes, ya que al brindar claridad y conciencia sobre los procedimientos de pago y la importancia del impuesto predial para respaldar los servicios públicos locales, podemos inspirar a los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones fiscales, lo que a su vez fortalecerá la base financiera de la municipalidad y mejorará la calidad de los servicios ofrecidos a la comunidad.

## REFERENCIAS

- Acosta Bernedo , O., & Montenegro Monteza , F. (29 de julio de 2016). El impuesto predial y la inversión inmobiliaria en el Perú. *Themis - Revista de Derecho*. Obtenido de <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/themis/article/view/16733>
- Aldana Gomez, S. L., & Paucar Tovar, E. (2014). *Análisis de estrategias tributarias aplicadas para la recaudación de tributos en la Intendencia Regional – Junín*. Universidad Nacional del Centro del Perú, Huancayo. Obtenido de <https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/3319/Aldana%20Gomez-Paucar%20Tovar.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Alegria Leguia, R. (2017). *La fiscalizacion tributaria municipal en la gestion del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Andarapa, periodo 2016*. Universidad Jose Carlos Mariategui, Moquegua. Obtenido de [https://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12819/246/Renee\\_Tesis\\_titulo\\_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12819/246/Renee_Tesis_titulo_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Alvarez Ramos, S. E., & Cuba Gutierrez, M. S. (2023). *La cobranza coactiva y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco, periodo 2020*. Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Cusco. Obtenido de [https://repositorio.unsaac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12918/7670/253T20230305\\_TC.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.unsaac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12918/7670/253T20230305_TC.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Amorim, A., & Henrique Barros de Souza, G. (06 de enero de 2024). ACTUALIZACIÓN CATASTRAL EN CORTOS PERÍODOS DE TIEMPO: Un problema minimizado por la evolución tecnológica. Obtenido de [https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/34858150/s37-libre.pdf?1411567909=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DACTUALIZACION\\_CATASTRAL\\_EN\\_CORTOS\\_PERIOD.pdf&Expires=1704555506&Signature=ZxY~5PMRa3aW3cZsvGOLvRv~X33hsMbo6UQsETIBkHe862jXi216YoD1DF](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/34858150/s37-libre.pdf?1411567909=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DACTUALIZACION_CATASTRAL_EN_CORTOS_PERIOD.pdf&Expires=1704555506&Signature=ZxY~5PMRa3aW3cZsvGOLvRv~X33hsMbo6UQsETIBkHe862jXi216YoD1DF)
- Antonio Jiménez, E. (2019). *Análisis del impuesto predial en los municipios de Toluca e Ixtlahuaca 2016-2018. [Tesis para optar el título de licenciada en Ciencias políticas y Administración pública ]*. Toluca - México: Universidad Autónoma del Estado de México. Obtenido de <http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/105423/AN%c3%81LISIS%20>

- DEL%20IMPUESTO%20PREDIAL%20FINAL%20FINAL%20FINAL%20enda%20antonia%20jimenez.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ayuntamiento de Sevilla. (08 de enero de 2024). *Gestión Padrón Municipal de Habitantes*. Obtenido de <https://www.sevilla.org/servicios/servicio-de-estadistica/gestion-padron-municipal-de-habitantes>
- BID. (2020). *Amnistías tributarias en tiempos de COVID: Medidas excepcionales en tiempos excepcionales*. Universidad Nacional de Trujillo. Obtenido de <https://blogs.iadb.org/gestion-fiscal/es/amnistias-tributarias-en-tiempos-de-covid/>
- Bustamante Guevara, N. (2022). *Estrategias tributarias y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chalamarca, 2021 (Tesis para obtener el Título Profesional de Contador Público)*. Universidad Nacional Autónoma de Chota, Chota. Obtenido de <http://www.repositorio.unach.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14142/256/INFORME%20FINAL%20DE%20TESIS.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Caldas Peña, M. L., & Tinta Viera, L. M. (2021). *Estrategias tributarias y su incidencia en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Barranca, 2019 (Tesis para obtener el Título Profesional de Contador Público)*. Universidad Nacional de Barranca, Barranca. Obtenido de <https://repositorio.unab.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12935/102/TESIS%20Caldas%20Pe%c3%b1a%2c%20Mariela%20Lourdes.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Calderón Bardales, O. (2021). *Estrategias tributarias para optimizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Corporación Agromundo S.A.C., CHEPEN - 2019*. Universidad Señor de Sipán. Obtenido de <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/8336/Calder%c3%b3n%20Bardales%20Olmer%20Manuel.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Carranza Haro, S. V. (2020). *La recaudación del impuesto predial urbano y su incidencia en la Gestión Presupuestaria del GADM del cantón Penipe, periodo 2018 (Tesis para obtener el Título Profesional de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría)*. Universidad Nacional de Chimborazo, Riobamba. Obtenido de <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/7164/1/9.%20TRABAJO%20DE%20TITULACI%C3%93N%20VIVIANA%20CARRANZA-CPA.pdf>
- Carrasco, S. (2019). *Metodología de la Investigación Científica* (Vol. 2da Edición). Lima Peru: San Marcos.

- Casa Vargas, B. D., & Velez Quispe, C. (2022). *Cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Lucre, periodo 2020 (Tesis para obtener el Título Profesional de Contador Público)*. Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Cusco. Obtenido de [https://repositorio.unsaac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12918/7124/253T20220495\\_TC.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.unsaac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12918/7124/253T20220495_TC.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Castro Silva, J., Mormontoy Atauchí, E., & Paredes Salgado, A. (2019). *El modelo de desarrollo peruano en la integración al Asia-Pacífico*. (O. Vidarte Arevalo, Ed.) Lima, Perú: Fondo Editorial PUCP.
- Ccoa Sucapuca, M. M. (2020). Recaudación tributaria municipal y la ejecución presupuestal en los trabajadores administrativos de la Municipalidad Provincial de Azángaro, 2019. *(Tesis para obtener el Título Profesional de Contador Público)*. Universidad Peruana Unión, Juliaca, Perú. Obtenido de [https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/3460/Magdalena\\_Tesis\\_Licenciatura\\_2020.pdf?sequence=4&isAllowed=y](https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/3460/Magdalena_Tesis_Licenciatura_2020.pdf?sequence=4&isAllowed=y)
- Chigne Arriola, P. J., & Cruz García, E. E. (2014). Análisis comparativo de la amnistía tributaria en la recaudación del Impuesto Predial y Morosidad de los principales contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Lambayeque período 2010 - 2012. *(Tesis para obtener el Título de Contador Público)*. Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Chiclayo. Obtenido de [https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/176/1/TL\\_ChignePaola\\_CruzEvelin.pdf](https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/176/1/TL_ChignePaola_CruzEvelin.pdf)
- Cieza Sempertegui, A. N., & Fuentes Ortiz, K. (2022). *Estrategias tributarias para mejorar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Tacabamba, 2021 (Tesis para obtener el Título Profesional de Contador Público)*. Universidad Nacional Autónoma de Chota, Chota. Obtenido de <https://repositorio.unach.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14142/338/Estrategias%20tributarias%20para%20mejorar%20la%20recaudaci%C3%B3n%20del%20Impuesto%20Predial%20en%20la%20Municipalidad%20Distrital%20de%20Tacabamba%202021.%20%28%29.pdf?sequence=1&isA>
- Coca Guzmán, S. J. (2020). *¿Qué es la condonación? (artículo 1295 del Código Civil)*. Obtenido de <https://lpderecho.pe/condonacion-derecho-civil-obligaciones/>
- Condori Ojeda, P. (2020). *Universo, población y muestra*. Obtenido de Curso Taller: <https://www.academica.org/cporfirio/18.pdf>

- Congreso Constituyente Democrático. (2004). *Ley de Tributación Municipal*. Obtenido de [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/9FB09CDC75082094052581560074771E/\\$FILE/2.Ley\\_de\\_Tributaci%C3%B3n\\_Municipal.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9FB09CDC75082094052581560074771E/$FILE/2.Ley_de_Tributaci%C3%B3n_Municipal.pdf)
- Contreras Carvajal, D. J. (2021). *Análisis del recaudo del impuesto predial en el Municipio de Jerusalén – Cundinamarca, 2016-2019 (Tesis para obtener el Título Profesional de Contador Público)*. Universidad Piloto de Colombia, Girardot. Obtenido de <http://repository.unipiloto.edu.co/bitstream/handle/20.500.12277/10156/TG%20-%20Denis%20Jazmin%20Contreras.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Duran Rojo, L., & Mejía Acosta, M. (2015). El regimen del impuesto predial en las finanzas publicas de los gobiernos locales. *Contabilidad y Negocios*. Obtenido de <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/contabilidadyNegocios/article/view/14087/14855>
- economipedia contable. (2024). *Año Fiscal*. Obtenido de <https://enciclopediacontable.com/ano-fiscal/>
- El Congreso de la República. (27 de mayo de 2003). *Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972*. Obtenido de <https://diariooficial.elperuano.pe/Normas/obtenerDocumento?idNorma=28>
- El Gobierno del Peru. (2008). *DS N° 032-2008-Vivienda*. Obtenido de [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2\\_uibd.nsf/34935CD9DC890DEF052575D700758562/\\$FILE/D.S.032-2008-Vivienda.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2_uibd.nsf/34935CD9DC890DEF052575D700758562/$FILE/D.S.032-2008-Vivienda.pdf)
- El Gobierno del Peru. (2013). *DECRETO SUPREMO N.º 133-2013-EF*. Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/textoCompleto-TUO-CT.pdf>
- Fingermann. (2020). *El fisco*. Obtenido de Deconceptos.com.: <https://deconceptos.com/ciencias-juridicas/fisco#:~:text=https%3A//deconceptos.com/ciencias%2Djuridicas/fisco>
- FLOres Marquez, Y., & Perales Flores, R. E. (2020). *La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Chorrillos del año 2017 (Tesis para obtener el Título Profesional de Contador Público)*. Universidad Privada del Norte, Lima. Obtenido de <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/25554/Flores%20Marquez%2C%20Yelitza%20-%20Perales%20Flores%2C%20Roxana%20Elizabeth.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Florián Gomez, S. E. (2017). *Cultura Tributaria y Calidad de la Gestión recaudatoria en la Gerencia de Rentas de la Municipalidad Provincial de Barranca*, 2016. *(Tesis para obtener el Grado Académico Magister en Gestión Pública)*. Universidad César Vallejo, Perú. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/6188/Flori%c3%a1n\\_GSE.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/6188/Flori%c3%a1n_GSE.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Fondo Europeo de Desarrollo Regional. (31 de Enero de 2020). *Plan de comunicación*. Obtenido de <https://www.coruna.gal/descarga/1453644346910/PlanDeComunicacionEidusCoruna.pdf>
- Giorgetti, A. (2023). *La Evasión tributaria* (Olejnik ed.). Argentina. Obtenido de [https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=9tbwEAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA7&dq=que+es+evasi3n+tributaria&ots=ov0MLw3RBu&sig=zAjtloVEkMe\\_-MA67xWaMbLs2XM#v=onepage&q=evasi3n%20tributaria&f=false](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=9tbwEAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA7&dq=que+es+evasi3n+tributaria&ots=ov0MLw3RBu&sig=zAjtloVEkMe_-MA67xWaMbLs2XM#v=onepage&q=evasi3n%20tributaria&f=false)
- Granja Martínez, L. N. (2022). *Incidencia de los impuestos prediales en los ingresos municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cant3n Tisaleo durante el per3odo 2016 – 2018. [Tesis para optar el t3tulo de Ingeniero Financiero]*. Ambato - Ecuador: Universidad T3cnica de Ambato. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/34237/1/T5224ig.pdf>
- Hernández Sampieri, R., & Mendoza Torres, C. P. (2018). *Metodología de la Investigación las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Mexico: McGRAW-HILL EDUCATION.
- Hernandez Sampieri, R., Fernandez Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la Investigaci3n 6TA Edici3n*. Mexico: McGRAW-HILL / Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- Huamán Condezo, B. A. (2018). El fortalecimiento de la Gestión Tributaria y su incidencia en la recaudaci3n del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Huánuco. *(Para obtener el T3tulo Profesional de Contador P3blico)*. Universidad Nacional Hermilio Valdizán, Huánuco. Obtenido de <https://repositorio.unheval.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13080/3926/TCO01060H83.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Huayta Laura, C. G. (2019). *Gesti3n de cobranza coactiva y su influencia en la recaudaci3n tributaria de la Municipalidad de Tacna 2010 - 2017. (Tesis para obtener el T3tulo Profesional de Contador P3blico)*. Universidad Privada de Tacna, Tacna. Obtenido

- de <https://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12969/796/Huayta-Laura-Christian.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Huertas Lizarzaburu, C. (2023). *Sentencia del Tribunal Constitucional sobre Arbitrios Municipales*. Obtenido de [https://www.mpfm.gob.pe/escuela/contenido/actividades/docs/667\\_ministeriopublico.dra.\\_huertas.pdf](https://www.mpfm.gob.pe/escuela/contenido/actividades/docs/667_ministeriopublico.dra._huertas.pdf)
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (noviembre de 2006). *VIII Censo de Población y IV de Vivienda*. Obtenido de <https://www.inide.gob.ni/docu/censos2005/VolVivienda/Vol%20II/Vol.II%20Vivien-da-Municipios.pdf>
- Laguna Conejero, C. (2020). *El procedimiento de inspección tributaria: Especial referencia a las actas como resultado de las actuaciones inspectoras*. Universidad de Jaén. Obtenido de [https://crea.ujaen.es/bitstream/10953.1/11174/1/TFG\\_DERECHO...pdf](https://crea.ujaen.es/bitstream/10953.1/11174/1/TFG_DERECHO...pdf)
- Lay lozano , J. A. (2016). Determinación de la obligación tributaria: El problema de la transversalidad de la determinacion de la obligación en las relaciones juridicas publicas y privadas. *LEX*(18). doi:<https://revistas.uap.edu.pe/ojs/index.php/LEX/article/view/1244>
- Lopez Vega, J. E. (2022). Gestión de las unidades locales de empadronamiento en la municipalidad provincial de Lambayeque, durante la pandemia COVID 19, 2020. (*Tesis para obtener el Título Profesional de de Politologa*). Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Lambayeque. Obtenido de [https://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12893/11149/Lopez\\_Vega\\_Jarumy\\_Elizabeth.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12893/11149/Lopez_Vega_Jarumy_Elizabeth.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Lucio Villacreses, M. (2020). La actualización catastral como herramienta fundamental para la optimización de los recursos tributarios. Caso GAD municipal de Jipijapa. (*Tesis en obtener el Título de Magíster en: Finanzas mención Tributación*). Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador. Obtenido de <http://biblioteca.uteg.edu.ec:8080/bitstream/handle/123456789/1311/La%20actualizaci%c3%b3n%20catastral%20como%20herramienta%20fundamental%20para%20la%20optimizaci%c3%b3n%20de%20los%20recursos%20tributarios.%20Caso%20GAD%20municipal%20de%20Jipijapa.pdf?seq>
- Manayay Guevara, J. C., & Quesquén Chozo, V. (2019). *Estrategias tributarias para promover el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado Modelo, Chiclayo - 2019*. Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo,

- Lambayeque. Obtenido de <https://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12893/5456/BC-4041%20MANAYAY%20GUEVARA-QUEQUEN%20CHOZO.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Mas Villanueva, K. A., & Ramírez Torres, G. (2022). La recaudación del impuesto predial y su influencia en las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2018. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6. doi:[https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v6i2.2170](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i2.2170)
- MEF. (2011). *Manual para la mejora de la recaudación del Impuesto Predial en las Municipalidades*. Obtenido de [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3\\_uibd.nsf/3BB2BE2F7ACB49DD052578F700568A63/\\$FILE/0441957001313598606.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/3BB2BE2F7ACB49DD052578F700568A63/$FILE/0441957001313598606.pdf)
- MEF. (Octubre de 2013). *Manual para la mejora de la recaudación del impuesto predial*. Obtenido de [https://cooperacionalemana.pe/GD/170/122073140\\_071\\_Manual\\_cobranza\\_imp\\_predial.pdf](https://cooperacionalemana.pe/GD/170/122073140_071_Manual_cobranza_imp_predial.pdf)
- MEF. (2020). *Guía para la Gestión de Cuenta del Impuesto Predial*. Obtenido de [https://mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/guia\\_gestion\\_cuenta\\_impuesto\\_predial.pdf](https://mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/guia_gestion_cuenta_impuesto_predial.pdf)
- MEF. (2023). *Mejora de los niveles de recaudación del impuesto predial*. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/pimgm/2023/Presentacion\\_IP2023\\_TallerJun\\_E.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/pimgm/2023/Presentacion_IP2023_TallerJun_E.pdf)
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2020). *Guía para el registro y determinación del impuesto predial*. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/guia\\_registro\\_determinacion\\_impuesto\\_predial.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/guia_registro_determinacion_impuesto_predial.pdf)
- Municipalidad de Barranco. (07 de enero de 2024). *Fiscalización Tributaria*. Obtenido de <https://munibarranco.gob.pe/fiscalizacion-tributaria/>
- Municipalidad Distrital de San Marcos. (08 de enero de 2024). *FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT)*. Obtenido de <https://www.munidesanmarcos.gob.pe/FUT-distrito-san-marcos>
- Neira Galván, M. I. (Agosto de 2019). La cultura tributaria en la recaudación de los tributos. *Polo del Conocimiento*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7164322>

- Neira Galván, M. I. (04 de Febrero de 2019). La cultura tributaria en la recaudación de los tributos. *Revista polo del conocimiento*, 4( ), 203-212. Obtenido de file:///C:/Users/Pc/Downloads/Dialnet-LaCulturaTributariaEnLaRecaudacionDeLosTributos-7164322.pdf
- Oblitas Castro, D. (2022). *Estrategias de recaudación tributaria para fortalecer la gestión presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pampamarca de la Provincia de Canas - Cusco, periodo 2019 (Tesis para obtener el Título Profesional de Contador Público)*. Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Cusco. Obtenido de [https://repositorio.unsaac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12918/7483/253T20220604\\_TC.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.unsaac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12918/7483/253T20220604_TC.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Olmo Perez, M. (27 de noviembre de 2023). *Empadronamiento como Acto Jurídico [ Conceptos & Ejemplos ]*. Obtenido de <https://app.bibguru.com/p/243f9521-e8de-4008-a9cc-56ead58a33b8>
- Ospina, L., & Reyes, G. (09 de Octubre de 2020). *Recaudando Bienestar*. Obtenido de <https://blogs.iadb.org/gestion-fiscal/es/amnistias-tributarias-en-tiempos-de-covid/>
- Pacahuala Neyra, S. M. (2020). *Deducciones tributarias y su incidencia en el Estado Resultados de la empresa Global Pacifico Sur S.A.C, Distritos Comas, Lima 2018. Tesis para optar el Título profesional de contador público*. Universidad Privada del Norte, Lima, Perú. Obtenido de <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/25966/Pacahuala%20Neyra%20Sherrys%20Marilyn.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Palacios Alcivar, J. M. (2019). *Proceso de recaudación del impuesto predial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas en el periodo 2016-2017. [Tesis de grado previo a la obtención del título de: Ingeniería en Contabilidad y Auditoría]*. Esmeraldas - Ecuador: Universidad Católica del Ecuador. Obtenido de <https://repositorio.pucese.edu.ec/bitstream/123456789/1936/1/PALACIOS%20ALCIVAR%20%20MARCOS%20JAVIER.pdf>
- Pedrozo Vega, D. E., & Trujillo Brioso, M. Z. (2018). *Cultura Tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Independencia - Huaraz - Período 2016 - 2017. (Tesis para obtener el el Título Profesional de Contador Público)*. Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú. Obtenido de

- [https://repositorio.unasam.edu.pe/bitstream/handle/UNASAM/3454/T033\\_71983370\\_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.unasam.edu.pe/bitstream/handle/UNASAM/3454/T033_71983370_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Pérez Cubas, L., & Ruiz Peña, R. (2017). *Incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén, periodo 2017*. Universidad Peruana Unión, Tarapoto, Perú. Obtenido de [https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/888/Gaby\\_tesis\\_Bachiller\\_2017.pdf?sequence=5&isAllowed=y](https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/888/Gaby_tesis_Bachiller_2017.pdf?sequence=5&isAllowed=y)
- Pirela Espina, W. A. (Marzo de 2021). Influencia de la educación univertaria en la formación de la cultura tributaria del Contador Público. *Visión de Futuro*. Obtenido de <https://visiondefuturo.fce.unam.edu.ar/index.php/visiondefuturo/article/view/507/693>
- Plataforma del Voluntariado de España. (2023). Elaboracion de un plan de comunicación. *Obra Social "La Caixa"*. Recuperado el 28 de octubre de 2023, de [https://www.solucionesong.org/img/foros/4c8ddf9bb43a2/Elaboracion\\_plan\\_de\\_comunicacion\\_PPVE.pdf](https://www.solucionesong.org/img/foros/4c8ddf9bb43a2/Elaboracion_plan_de_comunicacion_PPVE.pdf)
- Plataforma digital única del Estado Peruano. (07 de junio de 2023). *Solicitar prescripción de pagos de una deuda tributaria a la municipalidad*. Obtenido de <https://www.gob.pe/42097-solicitar-prescripcion-de-pagos-de-una-deuda-tributaria-a-la-municipalidad?child=41391>
- Plataforma digital única del Estado Peruano. (08 de enero de 2024). *Obligaciones tributarias*. Obtenido de <https://www.gob.pe/es/institucion/sunat/tema/obligaciones-tributarias>
- Quintana Lavalle, J. C. (2023). *Procedimientos de ejecución coactiva seguidos por la Municipalidad Distrital de Hualmay en virtud al principio de autotutela – 2022 (Tesis para obtener el Título Profesional de Abogado)*. Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, Huacho. Obtenido de [20PROCEDIMIENTOS%20DE%20EJECUCIÓN%20COACTIVA%20SEGUIDOS%20POR%20LA%20MUNICIPALIDAD%20DISTRITAL%20DE%20HUALMAY%20EN%20VIRTUD%20AL%20PRINCIPIO%20DE%](https://repositorio.unahua.edu.pe/bitstream/handle/20PROCEDIMIENTOS%20DE%20EJECUCIÓN%20COACTIVA%20SEGUIDOS%20POR%20LA%20MUNICIPALIDAD%20DISTRITAL%20DE%20HUALMAY%20EN%20VIRTUD%20AL%20PRINCIPIO%20DE%20)
- Quispe Bardales, L. D., & Rojas Severino, L. J. (2023). *Estrategias tributarias y su incidencia en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad distrital de la Peca, 2021*. Universidad Señor de Sipán, Pimentel. Perú. Obtenido de <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/11450/Quispe%20Bar>

- dales%20Leydi%20%26%20Rojas%20Severino%20Lisset.pdf?sequence=12&isAllowed=y
- RAE. (08 de enero de 2024). *Tributo*. Obtenido de <https://dle.rae.es/tributo>
- Rimarachin Torres, E. (2018). Gestión de cobranza y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz, 2017. *Tesis para optar el título profesional de contador publico*. Universidad Señor de Sipán, Pimentel, Peru. Obtenido de <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/5394/Rimarachin%20Torres%20Elizabeth.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Rodriguez Mendoza, R. P., & Solar Nuñez, J. G. (2018). *Facultad del Ejecutor coactivo para resolver solicitudes de preescipcion de deuda Tributaria, en el ambito del Derecho Tributario Municipal (Tesis para obtener el Título Profesional de Abogado)*. Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo. Obtenido de <https://dspace.unitru.edu.pe/server/api/core/bitstreams/3466c807-c0e2-4411-9d26-64f4299cd16f/content>
- Rojas Novoa, S. (2007). Acerca del beneficio sobre el impuesto predial aplicable a los pensionistas. *Actualidad empresarial*(142).
- Ruiz de Castilla Ponce de León, F. (enero de 2008). Fiscalización Tributaria. *Revista Boliviana de Derecho*(05), 187-197. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=427539905010>
- Severino Choez, E. J. (2021). *Amnistías tributarias: Implicancias futuras*. Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Chiclayo. Obtenido de [https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/3845/1/TIB\\_%20SeverinoChoezEdgarJesus.pdf](https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/3845/1/TIB_%20SeverinoChoezEdgarJesus.pdf)
- Sistema Nacional Integrado de Información Catastral Predial – SNCP. (06 de enero de 2024). *Preguntas Frecuentes Del SNCP*. Obtenido de <https://sncp.gob.pe/preguntas-frecuentes/>
- Soria Gomez, M., Del Castillo Gomez, W., & Vega Espillco, P. (18 de Abril de 2022). Propuesta de estrategias tributarias para la recaudación del impuesto predial en una municipalidad del Perú. *ECA Sinergia*. doi:[https://doi.org/10.33936/eca\\_sinergia.v13i2.3649](https://doi.org/10.33936/eca_sinergia.v13i2.3649)
- SUNAT. (08 de enero de 2024). *Libro Primero La Obligacion Tributaria*. Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro1/libro.pdf>

- SUNAT. (08 de enero de 2024). *Registro del Prestador*. Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/ayuda/tributos/tregistro-E-P/T-RegistroPensionista-H04.html>
- Torres Quiñonez, V. (2019). Auditoria Operativa del control interno de los procedimientos de cobranzas de la empresa Motcino S.A. *Tesis para optar el Título de Ingeniero en Auditoria y Contabilidad CPA*. Universidad San Gregorio de Porto Viejo, Ecuador. Obtenido de <http://repositorio.sangregorio.edu.ec/bitstream/123456789/1452/1/VIVIANA%20TORRES20-02-2020.pdf>
- Tueros Romaldo, P. (06 de enero de 2024). Métodos de Extincion de una Obligación Tributaria. *Revista Lidera*. Obtenido de <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/revistalidera/article/view/23592/22562>
- Tupac Yupanqui Hinostroza, C. (2021). *La elusion tributaria y su incidencia en la recaudacion tributaria en la Mymes Industriales de Lima Metropolitana en el periodo 2019 - 2020*. Universidad de San Martin de Porres, Lima. Obtenido de [https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/8956/tupac\\_yhc-vidarte\\_cyl.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/8956/tupac_yhc-vidarte_cyl.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Vera Colina , M., Lorayne Finol, R., & José Gregorio , U. (2009). *Fundamento de la Economía y Finanzas Publicas*. Maracaibo. Obtenido de [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3\\_uibd.nsf/0180642944EC4F0A052578F10070D79E/\\$FILE/Venezuela.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/0180642944EC4F0A052578F10070D79E/$FILE/Venezuela.pdf)
- Vergara Sanchez, G. (2019). Desmembramiento de predios rurales de la Comunidad Campesina distrito de San Jerónimo de Tunán-Huancayo. (*Tesis para obtener el Grado Académico de Bachiller en Derecho*). Universidad Continental, Huancayo, Perú. Obtenido de [https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/5534/4/IV\\_FDE\\_312\\_TI\\_Vergara\\_Sanchez\\_2019.pdf](https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/5534/4/IV_FDE_312_TI_Vergara_Sanchez_2019.pdf)

**ANEXOS**

## ANEXO I

### Matriz de Consistencia

#### Estrategias tributarias y su incidencia en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital De Yucay - Urubamba - Cusco, 2023

Problemas General	Objetivos General	Hipótesis General	Variables	Metodología
¿Cómo la aplicación de estrategias tributarias incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Yucay - Urubamba - Cusco, 2023?	Describir la incidencia de la aplicación de estrategias tributarias en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Yucay - Urubamba - Cusco, 2023.	Las estrategias tributarias inciden significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Yucay - Urubamba - Cusco, 2023.	<b>Variable: X</b>  Estrategias tributarias	<b>1. Enfoque</b> Cuantitativo <b>2. Tipo</b> Básico aplicado <b>3. NIVEL</b> Descriptivo <b>4. Diseño</b> No experimental Corte: transversal  <b>5. Población</b> Municipalidad Distrital de Yucay <b>6. Muestra</b> del 20 servidores públicos Reportes del impuesto predial <b>7. Técnica</b> Encuesta Análisis documental <b>8. Instrumento</b> Cuestionario de Ficha guía de análisis documental <b>9. Análisis de datos</b> SPSS V25 - Microsoft Excel
Específico	Específico	Específico	Dimensiones	
¿Cómo la amnistía tributaria incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Yucay - Urubamba - Cusco, 2023?	Describir la incidencia la amnistía tributaria en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Yucay - Urubamba - Cusco, 2023.	La amnistía tributaria incide significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Yucay - Urubamba - Cusco, 2023.	Amnistía tributaria Fiscalización tributaria Plan de comunicación	
¿Cómo la fiscalización tributaria influye en la recaudación del impuesto Predial de la Municipalidad Distrital de Yucay - Urubamba - Cusco, 2023?	Describir la incidencia la fiscalización tributaria en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Yucay - Urubamba - Cusco, 2023.	La fiscalización tributaria incide significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Yucay - Urubamba - Cusco, 2023.	<b>Variable: y</b>  Recaudación Impuesto Predial	
¿Cómo el plan de comunicación influye en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Yucay - Urubamba - Cusco, 2023?	Describir la incidencia el plan de comunicación en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Yucay - Urubamba - Cusco, 2023.	El plan de comunicación incide significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Yucay - Urubamba - Cusco, 2023.	<b>Dimensiones</b>  Determinación Deducción Procedimientos cobranza	

## ANEXO II

### Matriz Operacional

#### Estrategias tributarias y su incidencia en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital De Yucay - Urubamba - Cusco, 2023

Variable X	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores
<b>Estrategias tributarias</b>	Las estrategias tributarias son herramientas empleadas por la administración tributaria con el propósito de optimizar la recaudación de impuestos. Mediante estas estrategias, el objetivo principal es evaluar diversas alternativas que fomenten la conciencia necesaria en los ciudadanos para que cumplan con sus obligaciones tributarias de manera efectiva. (Castro Silva, Mormontoy Atauchí, & Paredes Salgado, 2019)	Son mecanismos que ayudan a una entidad a mejorar y optimizar el cobro de los distintos tributos, de esta manera promover el pago de los contribuyentes, para que estos sean utilizados de buena manera en beneficio de la sociedad.	Amnistía tributaria	Condonación de interés Condonación de multa
			Fiscalización Tributaria	Inspección Requerimiento de información Verificación Control
			Plan de comunicación	Campaña de difusión de fechas de pago Orientación tributaria Campañas de sensibilización
Variable Y	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores
<b>Recaudación del Impuesto Predial</b>	El impuesto predial es un impuesto directo de naturaleza real que se aplica anualmente y grava el valor de las propiedades, este impuesto se enfoca en gravar a las personas que poseen el título legal de la propiedad ya sea rústica o urbana, dentro del territorio municipal correspondiente. Acosta y Montenegro (Acosta Bernedo & Montenegro Monteza, 2016)	La recaudación del impuesto predial es una función importante para toda municipalidad, ya que a base de ello podemos financiar obras públicas y programas sociales, donde los obligados a pagar este tributo son los pobladores que poseen predios urbanos o rústicos.	Determinación	Empadronamiento Desmembramiento Actualización catastral
			Deducción	Zona rural Zona urbana Adulto mayor
			Procedimientos de cobranza	Sistema de cobranza Acciones de cobranza Facilidades de pago

### ANEXO III

#### Matriz Instrumental

#### Estrategias tributarias y su incidencia en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital De Yucay - Urubamba - Cusco, 2023

Variables	Dimensiones	Indicadores	Items
<b>Estrategias tributarias</b>	Amnistía tributaria	Condonación de interés	¿Considera que la condonación de intereses es una medida efectiva para aliviar la carga tributaria de los contribuyentes?
		Condonación de multa	¿Opina que la condonación de multas es una medida eficaz para promover el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la municipalidad?
	Fiscalización Tributaria	Inspección	¿Cree que las inspecciones tributarias son efectivas para detectar posibles irregularidades en el cumplimiento de obligaciones fiscales?
		Requerimiento de información	¿Qué tan seguido se realizan requerimientos de información a los contribuyentes para verificar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?
		Verificación	¿Considera que las verificaciones tributarias son efectivas para identificar posibles irregularidades en el cumplimiento de obligaciones fiscales?
		Control	¿Considera usted que los controles tributarios actuales son suficientemente rigurosos para prevenir la disminución de los ingresos recaudados?
	Plan de comunicación	Campaña de difusión de fechas de pago	¿Considera que la información proporcionada durante las campañas de difusión de fechas de pago es fácilmente accesible?
		Orientación tributaria	¿Considera usted que la orientación tributaria proporcionada por la municipalidad ha mejorado su capacidad para que los contribuyentes puedan cumplir con sus obligaciones fiscales?
		Campañas de sensibilización	¿Cree que las campañas de sensibilización deberían adaptarse mejor a las necesidades específicas de los contribuyentes?
	<b>Recaudación del Impuesto Predial</b>	Determinación	Empadronamiento
Desmembramiento			¿Considera que el proceso de desmembramiento de propiedades se realiza de manera eficiente?
Actualización catastral			¿Cree que la falta de actualización catastral afecta la equidad en la recaudación del impuesto predial?
Deducción		Zona rural	¿Considera que las deducciones para la zona rural son suficientes para incentivar el desarrollo en esas áreas?
		Zona urbana	¿Considera que las deducciones para la zona urbana en el impuesto predial son adecuadas para las necesidades de la comunidad?
		Adulto mayor	¿Considera que las deducciones para el adulto mayor en el impuesto predial contribuyen a su calidad de vida?
Procedimientos de cobranza		Sistema de cobranza	¿Considera que el sistema de cobranza implementado es eficiente en la gestión de los pagos del impuesto predial?
	Acciones de cobranza	¿Considera que se realizan acciones de cobranza oportunas para garantizar el pago del impuesto predial?	
	Facilidades de pago	¿Considera que las facilidades de pago ofrecidas son flexibles y accesibles para los contribuyentes?	

## Anexo IV

### Instrumento de recolección de datos tipo encuesta

La presente encuesta tiene como finalidad obtener información referida a los **“Estrategias tributarias y su incidencia en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital De Yucay - Urubamba - Cusco, 2023”**, para lo cual se le solicita responder con la mayor sinceridad del caso.

Escala Valorativa					
1	2	3	4	5	
Nunca	Raras veces	A veces	Casi siempre	Siempre	
N°	Ítems				Escala
1	¿Considera que la condonación de intereses es una medida efectiva para aliviar la carga tributaria de los contribuyentes?				1 2 3 4 5
2	¿Opina que la condonación de multas es una medida eficaz para promover el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la municipalidad?				1 2 3 4 5
3	¿Cree que las inspecciones tributarias son efectivas para detectar posibles irregularidades en el cumplimiento de obligaciones fiscales?				1 2 3 4 5
4	¿Qué tan seguido se realizan requerimientos de información a los contribuyentes para verificar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?				1 2 3 4 5
5	¿Considera que las verificaciones tributarias son efectivas para identificar posibles irregularidades en el cumplimiento de obligaciones fiscales?				1 2 3 4 5
6	¿Considera usted que los controles tributarios actuales son suficientemente rigurosos para prevenir la disminución de los ingresos recaudados?				1 2 3 4 5
7	¿Considera que la información proporcionada durante las campañas de difusión de fechas de pago es fácilmente accesible?				1 2 3 4 5
8	¿Considera usted que la orientación tributaria proporcionada por la municipalidad ha mejorado su capacidad para que los contribuyentes puedan cumplir con sus obligaciones fiscales?				1 2 3 4 5
9	¿Cree que las campañas de sensibilización deberían adaptarse mejor a las necesidades específicas de los contribuyentes?				1 2 3 4 5
10	¿Cree que el empadronamiento adecuado de nuevas propiedades contribuye a una recaudación más precisa del impuesto predial?				1 2 3 4 5
11	¿Considera que el proceso de desmembramiento de propiedades se realiza de manera eficiente?				1 2 3 4 5
12	¿Cree que la falta de actualización catastral afecta la equidad en la recaudación del impuesto predial?				1 2 3 4 5

13	¿Considera que las deducciones para la zona rural son suficientes para incentivar el desarrollo en esas áreas?	1	2	3	4	5
14	¿Considera que las deducciones para la zona urbana en el impuesto predial son adecuadas para las necesidades de la comunidad?	1	2	3	4	5
15	¿Considera que las deducciones para el adulto mayor en el impuesto predial contribuyen a su calidad de vida?	1	2	3	4	5
16	¿Considera que el sistema de cobranza implementado es eficiente en la gestión de los pagos del impuesto predial?	1	2	3	4	5
17	¿Considera que se realizan acciones de cobranza oportunas para garantizar el pago del impuesto predial?	1	2	3	4	5
18	¿Considera que las facilidades de pago ofrecidas son flexibles y accesibles para los contribuyentes?	1	2	3	4	5

Gracias

**ANEXO VI**

**Base de datos**

**Estrategias tributarias y su incidencia en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital De Yucay - Urubamba - Cusco, 2023**

<b>V</b>	<b>Estrategias tributarias</b>									<b>Recaudación del impuesto predial</b>								
<b>D</b>	<b>Amnistía tributaria</b>			<b>Fiscalización Tributaria</b>			<b>Plan de comunicación</b>			<b>Determinación</b>			<b>Deducción</b>			<b>Procedimientos de cobranza</b>		
<b>N°</b>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
<b>1</b>	3	2	2	3	2	2	3	2	3	4	4	2	5	3	4	2	2	2
<b>2</b>	2	2	2	3	4	2	4	2	3	3	3	2	2	3	4	3	4	2
<b>3</b>	2	5	2	3	3	3	4	2	3	5	5	2	2	2	2	3	3	3
<b>4</b>	4	2	4	3	3	3	4	2	3	3	3	2	3	2	2	3	3	3
<b>5</b>	2	2	2	2	4	3	2	2	2	5	5	2	3	3	3	2	4	3
<b>6</b>	4	4	2	2	5	2	4	2	2	3	3	2	3	3	3	2	5	2
<b>7</b>	4	4	2	2	1	2	4	3	4	3	3	4	3	3	3	2	1	2
<b>8</b>	3	4	3	4	3	2	4	3	2	3	3	5	4	2	3	1	1	2
<b>9</b>	3	5	3	2	2	3	2	2	2	3	3	5	4	3	3	2	2	3
<b>10</b>	3	5	3	5	2	3	2	5	2	3	3	5	3	3	3	1	2	3
<b>11</b>	3	4	3	2	5	3	2	2	3	2	2	2	3	3	3	2	5	3
<b>12</b>	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	2	5	4	4	4	4	4
<b>13</b>	4	4	4	2	3	2	4	3	2	3	2	5	4	2	2	3	5	3
<b>14</b>	5	5	5	5	5	2	5	3	2	3	1	3	2	1	3	3	5	3
<b>15</b>	5	5	2	5	5	4	5	3	2	5	5	5	3	3	3	3	3	3
<b>16</b>	4	4	3	2	5	4	4	3	2	2	2	2	1	2	3	3	3	3
<b>17</b>	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2
<b>18</b>	4	3	3	4	4	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4	2	2	4
<b>19</b>	3	3	3	3	3	3	2	3	1	3	3	3	1	2	3	4	4	3
<b>20</b>	2	2	2	2	2	2	2	2	2	5	5	2	2	3	1	3	3	2

## ANEXO VII

### Reporte SPSS-V27

#### Estrategias tributarias y su incidencia en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital De Yucay - Urubamba - Cusco, 2023

BASE DE DATOS UNSACC - ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS Y RIP.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

28 : P14

Visible: 26 de 26 variables

	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18
1	3	2	2	3	2	2	3	2	3	4	4	2	5	3	4	2	2	2
2	2	2	2	3	4	2	4	2	3	3	3	2	2	3	4	3	4	2
3	2	5	2	3	3	3	4	2	3	5	5	2	2	2	2	3	3	3
4	4	2	4	3	3	3	4	2	3	3	3	2	3	2	2	3	3	3
5	2	2	2	2	4	3	2	2	2	5	5	2	3	3	3	2	4	3
6	4	4	2	2	5	2	4	2	2	3	3	2	3	3	3	2	5	2
7	4	4	2	2	1	2	4	3	4	3	3	4	3	3	3	2	1	2
8	3	4	3	4	3	2	4	3	2	3	3	5	4	2	3	1	1	2
9	3	5	3	2	2	3	2	2	2	3	3	5	4	3	3	2	2	3
10	3	5	3	5	2	3	2	5	2	3	3	5	3	3	3	1	2	3
11	3	4	3	2	5	3	2	2	3	2	2	2	3	3	3	2	5	3
12	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	2	5	4	4	4	4	4
13	4	4	4	2	3	2	4	3	2	3	2	5	4	2	2	3	5	3
14	5	5	5	5	5	2	5	3	2	3	1	3	2	1	3	3	5	3
15	5	5	2	5	5	4	5	3	2	5	5	5	3	3	3	3	3	3
16	4	4	3	2	5	4	4	3	2	2	2	2	1	2	3	3	3	3
17	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2
18	4	3	3	4	4	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4	2	2	4
19	3	3	3	3	3	3	2	3	1	3	3	3	1	2	3	4	4	3
20	2	2	2	2	2	2	2	2	2	5	5	2	2	3	1	3	3	2

BASE DE DATOS UNSACC - ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS Y RIP.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

55 : P9

Visible: 26 de 26 variables

	P1	P2	P3	P4	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18
1	3	2	2	3	2	5	3	4	2	2	2
2	2	2	2	3	2	2	3	4	3	4	2
3	2	5	2	3	2	2	2	2	3	3	3
4	4	2	4	3	2	3	2	2	3	3	3
5	2	2	2	2	2	3	3	3	2	4	3
6	4	4	2	2	2	3	3	3	2	5	2
7	4	4	2	2	4	3	3	3	2	1	2
8	3	4	3	4	5	4	2	3	1	1	2
9	3	5	3	2	2	3	3	3	2	2	3
10	3	5	3	2	2	3	3	3	1	2	3
11	3	4	3	2	3	2	3	3	2	5	3
12	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4
13	4	4	4	2	2	3	2	2	3	5	3
14	5	5	5	5	2	3	1	3	3	5	3
15	5	5	2	5	5	3	3	3	3	3	3
16	4	4	3	2	2	1	2	3	3	3	3
17	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2
18	4	3	3	4	4	4	4	4	2	2	4
19	3	3	3	3	3	1	2	3	4	4	3
20	2	2	2	2	2	2	3	1	3	3	2

